Año CVII - N° 28.674 Montevideo, lunes 11 de marzo de 2013 - ISSN 1510-7450

IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Uso eficiente del agua

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA



GRATIS

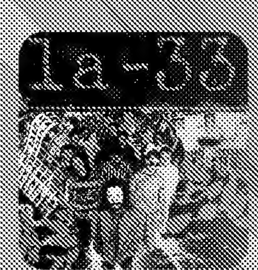
Pantalla IMPO PRESENTA:

JUEVES 14 DE MARZO

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373



RECITAL DE TOTO MÉNDEZ
19:00 HS.



LA 33 DE COLOMBIA
20:00 HS.

OLODUM DE BRASIL
20:30 HS.



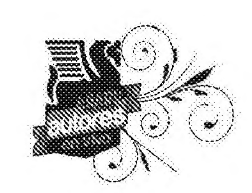
CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

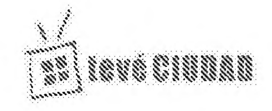
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL VIERNES 15 DE MARZO A LAS 19:00 HS.

Encuéntrenos en: facebook PANTALLA IMPO

REALIZAN:

IMPO | Centro de Información Oficial www.impo.com.uy







Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.- Año CVIII- Nº 28.674 - Montevideo, lunes 11 de marzo de 2013

AVISOS

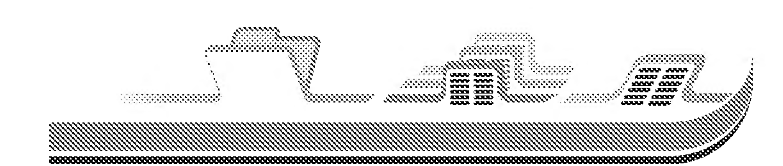
DOCUMENTOS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

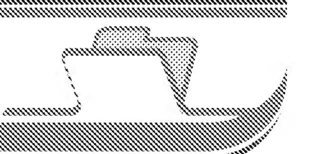
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
1
Resolución 967/013

Cúmplase la Resolución 1700 de la Junta Departamental, suspendiendo a partir de la fecha que se determina, la aplicación de lo preceptuado en el art. 7º del Decreto 53/008.

(407*R)

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 13/00967	2013-81-1050-00052	13/00071

Canelones, 28 de febrero de 2013.-

VISTO: que por Resolución Nº 13/00316 de fecha 17 de enero de 2013 la Intendencia de Canelones suspende la aplicación de lo preceptuado en el artículo 7º del Decreto 53/008 del 18 de abril de 2008 ad referendúm de la aprobación de la Junta Departamental;

RESULTANDO: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1700 de fecha 1º de febrero de 2013 concede su anuencia;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester disponer el cúmplase de la citada resolución de la Junta Departamental;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE

1.- CÚMPLASE con la Resolución Nº 1700 de la Junta Departamental de fecha 1 de febrero de 2013, suspendiendo a partir del 17 de enero de 2013 la aplicación de lo preceptuado en el artículo 7º del Decreto 53/008 del 18 de abril de 2008, quedando habilitada la realización de todas las tramitaciones de Licencia de Conducir, prescindiéndose de los condicionamientos establecidos por la citada norma y hasta tanto se complete el proceso de implantación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE) como sistema de gestión integral de trámites y tributos relacionados con automotores;

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, y siga a la Dirección General de Comunicaciones y a la Dirección General de Tránsito y Transporte.-

(FDO) DR. MARCOS CARÁMBULA, Intendente; PROF. YAMANDÚ ORSI, Secretario General.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
2
Resolución 1932/013

Promúlgase el Decreto Departamental 3.091, que aprueba las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José.

(408*R)

San José, 31 de enero de 2013.-

RESOLUCIÓN No 1399/2013: **VISTO**: el Oficio Nº 1266/2012 de la Intendencia Departamental de San José, contenido en el Expediente Nº 5641/2012, adjunto al cual se remite el documento final de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de San José, los que incluyen una Categorización Primaria de Suelos Departamental; **CONSIDERANDO I**: que el Ejecutivo informa que se cumplió con la etapa de Puesta de Manifiesto del Avance de las Directrices por un período de 90 días; **CONSIDERANDO II**: que obra en poder de Comisión Especial, la Resolución Ministerial de fecha 28 de enero de 2013, donde comunica que se han cumplido las etapas correspondientes al proceso de EAE (Evaluación Ambiental Estratégica) y todo lo preceptuado en la Ley Nº 18.308 de 18/06/2008 y Decreto Nº 221/2009 de 11/05/2009;

CONSIDERANDO III: que luego del pormenorizado estudio del Instrumento de Ordenamiento Territorial que se hiciera llegar a la Asesora Especial Permanente, y teniendo en cuenta lo previsto en el Capítulo IV- Lineamientos de Acción sobre el Territorio-, Artículo 22, incisos 1, 2 y 3, y lo previsto en el inciso 11 del mismo artículo, y en concordancia con lo previsto en el Capítulo V- Directrices Departamentales y Acciones Estratégicas-, Sección I- Directrices para el Desarrollo Rural Sustentable-, Artículos 23 y 24, se sugiere los siguientes agregados: **"Artículo 22.- Restringir en coordinación con el MIEM (Ministerio de Industria, Energía y Minería) las actividades extractivas mineras metalíferas, en los suelos de características Rural Productivo, en concordancia con las Directrices para el Desarrollo Rural Sustentable, Sección I del Capítulo V, artículos 23 y 24 de este cuerpo normativo."**

"Artículo 34.- 2.- Realizar los instrumentos ordenamiento territorial correspondientes tendientes a densificar el área edificada, mediante la reconversión y reciclaje del stock de vivienda construido, aprovechando las áreas sin edificar o de baja densidad sub- utilizadas que se ubican dentro de los núcleos urbanos."

"Artículo 47.- La instalación de actividades mineras extractivas y metalíferas en suelo categoría rural, requerirá de la viabilidad previa por parte del Gobierno Departamental."

"Artículo 51.- A los efectos de las presentes Directrices, se entiende por centro poblado, aquellos lugares del territorio nacional habitados con ánimo de permanencia e identificados mediante un nombre, cuyos habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a ser declarados como caserío, pueblo, villa, ciudad, zona de prioridad turística, u otros, **por el Parlamento Nacional."**

"Artículo 52.- Serán de aplicación en el fraccionamiento del suelo categoría urbana no consolidado, las normas aplicables hasta ahora al suelo suburbano, (Decretos 2615 y 3068) hasta tanto se apruebe la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible o Planes Locales correspondientes."

"Artículo 58.- Los predios hasta ahora ubicados en zona rural que sean categorizados como suelo categoría suburbana a través de las presentes Directrices, quedan afectados al destino asignado en la subcategoría respectiva, y las condiciones de fraccionamiento **deberán contar con informe técnico de la Intendencia y con la anuencia de la Junta departamental."**

1.

"Artículo 60.- Se categoriza suelo suburbano con destino a vivienda agrupada y sus servicios los padrones números 4310-16680- parte 8120-arte 5681-parte 16949-parte del 2393. Los padrones que en un plazo de tres años, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto no hayan sido adquiridos por MEVIR para la ejecución de sus programas de vivienda, retornan a la categoría original de suelo rural al vencimiento del plazo establecido. (Lámina 31)"; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Junta Departamental de San José; RESUELVE: por unanimidad de presentes 26 votos en 26 afirmativos aprobar el informe elaborado por la Comisión Especial Permanente, con las modificaciones introducidas al Proyecto de Directrices;

sancionar en general con las modificaciones sugeridas por la Comisión Especial que se establecen en el Considerando III de la presente Resolución *por unanimidad de presentes 26 votos en 26 afirmativos el Decreto No 3091; y en particular* con las modificaciones sugeridas, que figuran en el Considerando III *por unanimidad de presentes 27 votos en 27 afirmativos*; y la inclusión de las láminas que figuran documento final de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de San José, *por unanimidad de presentes 27 votos en 27 afirmativos*; que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

CAPITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- (Aprobación) Apruébanse las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José contenidas en el presente Decreto, con su Cartografía de Referencia y el Documento Base "Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José", el cual se integra como su exposición de motivos y fundamentación.-

Artículo 2.- (Ordenamiento territorial del Departamento de San José) El ordenamiento territorial departamental es una función pública que ejerce el Gobierno Departamental de San José, a través de un sistema integrado de directrices, ordenanzas, planes y otras actuaciones con el fin de organizar el uso del territorio de acuerdo con los principios rectores del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible previstos en la Ley 18.803 del 18 de junio de 2008 y demás legislación aplicable.

A los efectos de las presentes Directrices Departamentales, se le considera como el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen por finalidad mantener y mejorar la calidad de vida de su población, la integración social en el territorio departamental y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de sus recursos naturales y culturales. En su puesta en práctica se reconoce la concurrencia de competencias e intereses de otros ámbitos públicos, y se generan instrumentos de promoción y regulación de las actuaciones y procesos de ocupación, transformación y uso del territorio.

Artículo 3.- (Coordinación) Las actividades de ordenamiento territorial del Departamento de San José se realizarán en forma coordinada y concertada con los organismos nacionales que aborden la política territorial y ambiental, teniendo presente las Directrices Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible, los Programas Nacionales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible y las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial Metropolitanas.

Artículo 4.- (Estrategias Regionales) Las presentes Directrices Departamentales, reconocen la vigencia de las Estrategias Regionales del Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana, aprobadas por Decreto de la Junta Departamental de San José Nº 3065 del 12 de agosto de 2011, como instrumento para la planificación del desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del Área Metropolitana mediante ordenamiento territorial y previsión de sus procesos de transformación.

Artículo 5.- (Interés departamental y obligatoriedad) Declárase de interés departamental el ordenamiento y la planificación del territorio la protección del ambiente y del patrimonio natural y cultural del Departamento de San José. Las actuaciones de las personas públicas y privadas sobre el territorio deberán ajustarse a la planificación vigente y serán fiscalizadas y supervisadas por las autoridades departamentales con competencia urbanística y territorial.

Declárase la obligatoriedad del cumplimiento de las determinaciones vinculantes del presente Decreto, para todas las personas, públicas y privadas, habilitándose a la policía territorial a ejercer los medios de ejecución forzosa previstos en la ley frente a los incumplimientos.

Artículo 6.- (Orden jurídico departamental de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible).- El orden jurídico departamental de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible se orientará a la adaptación de sus figuras de planificación territorial y elaboración de las nuevas que correspondan, de conformidad con el menú de instrumentos regionales, departamentales e interdepartamentales previstos en los Capítulos I a IV de la ley 18.803 del 18 de junio de 2008. Durante dicho proceso, se mantendrán con plena vigencia las disposiciones departamentales existentes de ordenamiento territorial, hasta tanto sean aprobadas las destinadas a sustituirlas.

Artículo 7.- (Alcance y objeto) Las presentes Directrices Departamentales se aplican y se extienden a todo el ámbito del territorio del Departamento de San José, considerando la influencia del Área Metropolitana y sus vinculaciones con la región, constituyendo el instrumento que establece el ordenamiento estructural del territorio departamental, determinando las principales decisiones sobre el proceso de ocupación, desarrollo y uso del mismo. Tienen como objeto fundamental planificar el desarrollo integrado y ambientalmente sostenible del territorio departamental, mediante el ordenamiento del suelo y la previsión de los procesos de transformación del mismo, disponiendo a su vez la Categorización del suelo departamental, (Artículos 16, 30 y siguientes Ley 18.308 del 18 de junio de 2008).

Artículo 8.- (Vigencia y revisión) Las presentes Directrices se mantendrán en vigencia hasta el año 2025, o hasta que se aprueben otras que las sustituyen. Durante su vigencia, serán revisadas cada cinco años, a efectos de formular su actualización en función de los cambios que se vayan operando.

CAPITULO II

Modelo Territorial y Sistemas.-

Artículo 9.- Las presentes Directrices reconocen los Sistemas y Subsistemas que se expresan en los siguientes Artículos, como componentes estructurales del modelo territorial considerado para su elaboración.

Artículo 10.- Sistema Urbano Se integra con San José de Mayo, Capital Departamental y Sede de su Gobierno y las siguientes localidades urbanas situadas en su territorio:

Ciudad del Plata
Libertad
Villa Rodríguez
Ecilda Paullier
Scavino
Ituzaingó
Rafael Peraza
Puntas de Valdez
Rincón del Pino
Mal Abrigo
Raigón
Juan Soler
Gonzalez
Capurro
18 de Julio-Pueblo Nuevo
Boca de Cufré
Laurel
La Boyada
La Radial
Cololó
Mangrullo
Cagancha
Cerámica del Sur
Mevir Costas del Pereira
Mevir Chamizo
Mevir Carreta Quemada
Mevir San Gregorio
Villa María
Km 75 Ruta Nacional Nº 3 - Sena
Km 78 Ruta Nacional Nº 3 - Fabre
Tropezón
Kiyú

Artículo 11.- Subsistemas urbanos

A los efectos de las presentes Directrices, se reconocen los siguientes subsistemas urbanos:

a) Subsistema San José de Mayo.
b) Subsistema Norte.
c) Subsistema Oeste - Ecilda Paullier.
d) Subsistema Noreste, límite con Departamento de Canelones.
e) Subsistema Libertad-Ciudad del Plata.

Artículo 12.- Sistemas de Uso del Suelo

A.- Localización industrial y logística

En relación a los establecimientos ubicados en el área del Acuífero Raigón y los Humedales del Santa Lucía, se consideran los riesgos ambientales que genera esta localización en zonas de media y alta vulnerabilidad, por lo que se extrema el control en el cumplimiento de la normativa ambiental y de los estándares de mayor rigurosidad que pudieran establecerse.

Se consideran dos tramos:

1. Tramo Ruta 1 (Ciudad del Plata- Ecilda Paullier)

Predomina la localización lineal de establecimientos productivos adosados a la ruta 1, con un primer conglomerado en Ciudad del Plata, respecto del cual se estará a lo que disponga su Plan Local; un segundo agrupamiento en torno a Libertad y un tercer conjunto con establecimientos dispersos desde La Radial (km. 67 de la ruta 1) hasta Ecilda Paullier.

Las industrias químicas se concentran en esta región, solamente una, está en San José de Mayo. De las 10 industrias químicas allí localizadas, 4 se localizan en Ciudad del Plata, siendo que 3 de ellas lo hacen en la zona más inmediata a las zonas bajas aledañas a los humedales del Santa Lucía. La zona de Libertad presenta una alta concentración de industrias, especialmente de aquellas consumidoras de agua, industria de agua gasificada y lavadero de lanas.

2. Tramo Ruta 11 (San José - Canelones)

En este tramo, los establecimientos productivos están claramente asociados a la producción de la zona y a los núcleos urbanos. También se destacan otras características de localización:

Las industrias de alimentos se encuentran distribuidas en ruta 1 y en San José de Mayo.

Las agroindustrias se encuentran distribuidas en el territorio, generalmente interior al área rural.

Los frigoríficos y plantas lácteas también se encuentran distribuidas pero localizadas inmediatas a las carreteras.

B.- Uso de Suelo Rural Productivo

Se considera una zonificación del departamento por agrupamiento de suelos según su potencial productivo, (elaborado en base a CGA 2000-SICA), resultando tres zonas:

Zona 1 (Sur): Ubicada al sur del departamento sobre el Río de la Plata, con un eje central, la Ruta Nacional Nº 1 que la recorre de este a oeste. Los rubros de producción tienen características intensivas (por factores de producción) vinculadas a la lechería, hortifruticultura y viñedos. Concentra aproximadamente la mitad del total de las explotaciones y cerca de la mitad de la población agrícola y trabajadora vive y trabaja en esta zona.

Zona 2 (Centro). Ubicada al centro del departamento, comprende la ciudad capital.

Las vías de comunicación principales son las Rutas Nacionales Nº 3, 11 y 23 que la recorren de norte a sur y este a oeste. Su rubro de producción destacada es la lechería con destino a planta industrial o quesería artesanal. Algunas áreas delimitadas comprendidas en esta zona, presentan un importante deterioro de los suelos (procesos acentuados de desertificación).

Zona 3 (Norte). Ubicada al norte del departamento. Las vías principales de comunicación son las Rutas Nacionales Nº 3 y 23. Zona tradicionalmente ganadera extensiva (ganadería vacuna y ovina), donde los establecimientos son gestionados principalmente por la figura del administrador-capataz. En los últimos años se ha introducido la agricultura, principalmente cultivos cerealeros (soja-trigo). Son suelos de mediano potencial productivo. No se presentan uniformemente en el paisaje. Es común encontrar suelos de media-alta fertilidad (vertisoles y brunosoles eútricos- subéutricos- dístricos asociados con afloramientos rocosos, pedregosidad y pendientes fuertes).

Artículo 13.- Sistema Vial

Se compone con el viario de jurisdicción nacional, el cual permite la conectividad entre la casi totalidad de sus núcleos poblados y el medio rural. A su vez este viario es complementado con una red de caminos departamentales de amplia densidad que permite la distribución interior.

Se consideran las características observadas en los flujos de tránsito:

1) Sobre Rutas nacionales de la región al Sur y Este de San José de Mayo, se mezclan tránsitos de distintas características: flujos de larga distancia con flujos entre núcleos poblados, flujos de agitación vinculados a centros poblados más flujos típicamente de servicios rurales.

2) En ruta 1 al Oeste de Libertad el tránsito nacional de larga distancia más el tránsito internacional se mezclan con los flujos entre las localidades de Peraza, Rincón del Pino, La Boyada, Puntas de Valdez, Libertad, Ecilda Paullier y con San José.

3) Existen flujos de comportamiento metropolitano entre las localidades mencionadas en el numeral anterior y Montevideo.

4) A estos flujos se le agregan los flujos de agitación en torno a las localidades, básicamente flujos rurales que confluyen a los poblados por servicios, lo que se observa también al Este de Libertad, donde se potencian los flujos metropolitanos y el tráfico de agitación.

5) En ruta 11 se observan flujos locales más flujos de agitación, fundamentalmente en el tramo entre Capurro, Pueblo Nuevo e Ituzaingó.

A su vez se compone de las líneas de ferrocarril hacia Montevideo, con paradas en Rodríguez, Ituzaingó y San José de Mayo y sus combinaciones en 25 de Agosto hacia el norte y otros puntos del país.

Artículo 14.- Infraestructuras

1) Saneamiento

Se considera el sistema de saneamiento por colector y el abastecimiento de agua a cargo de OSE (Obras Sanitarias del Estado). En las localidades urbanas y en el medio rural donde no hay servicio de saneamiento colectivo, el sistema de saneamiento está constituido por pozos, generalmente permeables, detectándose filtraciones que contaminan el suelo y el sistema hídrico.

El servicio barométrico es realizado en parte por la Intendencia y en su mayoría por privados. El depósito final de las redes de saneamiento de los centros urbanos se dirige a plantas de tratamiento ubicadas en las cercanías de los mismos.

2) **Sistemas de Abastecimiento de Agua**

Se compone de los diferentes sistemas de abastecimiento existentes en las localidades del Departamento:

Sistema San José se abastece de toma en el Río San José

El resto de las localidades se abastecen a través de perforaciones, caso Ciudad del Plata, Libertad y Villa Rodríguez, las cuales se abastece por perforaciones que extraen agua del acuífero Raigón. Ecilda Paullier se abastece de perforaciones y agua superficial tratada en una UPA1000.

3) Infraestructura Eléctrica

La misma brinda cobertura al 100% del Departamento de San José, con reciente conexión entre el generador eólico Kentilux y la Central Punta del Tigre mediante el tendido de línea de alta tensión.

CAPÍTULO III

Objetivos estratégicos

Artículo 15.- Recursos Naturales

Se establecen los siguientes objetivos estratégicos en relación a los recursos naturales:

1) Preservación de los recursos hídricos (cuencas del Río de la Plata, Río San José, Santa Lucía, acuífero Raigón).

2) Preservación del suelo como sustento productivo.

3) Control de uso de pesticidas.

4) Prevención de monocultivos y combate de prácticas que posibiliten la erosión del suelo.

5) Controlar las industrias extractivas de recursos minerales.

6) Protección de los "sumideros de dióxido de carbono".

7) Restricción de cultivo forestal a montes de amparo y abrigo,

8) Proteger la biodiversidad.

9) Elaboración y aprobación de Planes especiales en fraccionamientos no consolidados en área de defensa costera (250 m): Art. 50 de la Ley 18.308 OT Y DS.

10) Planificar el desarrollo de los polos turísticos costeros considerando las características dinámicas del sistema costero, protección de barrancas y arena.

11) Designación de los humedales y de las sierras de Mahoma como patrimonio natural.

Artículo 16.- Recursos Patrimoniales: patrimonio natural y cultural, sitios de valor arqueológico

Los instrumentos de ordenamiento territorial y las políticas de desarrollo departamental, contendrán disposiciones para la protección, manejo y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, y los sitios de valor arqueológico.

Artículo 17.- Sociedad y Ocupación del Territorio.

Se establecen los siguientes objetivos estratégicos en relación a la sociedad y ocupación del territorio:

1) Promover el mantenimiento de la población rural fomentando su crecimiento.

2) Regular el crecimiento de los Centros Urbanos evitando su expansión incontrolada.

3) El manejo de zonificación de áreas de riesgo (inundaciones, incendios, etc.) para definir las futuras localizaciones.

4) Promover la implementación de una política de vivienda que contemple los ámbitos urbanos y rurales y sus particularidades.

5) Mejorar el acceso de servicios como alumbrado e Internet al medio rural.

6) Trasladar las ventajas de los avances tecnológicos y científicos al campo, sin alterar sus equilibrios.

Artículo 18.- Educación y territorio

Se establece como objetivo, el promover una política de educación que contemple la calificación y promoción de los recursos humanos en relación al uso de nuevas tecnologías, la innovación, la creatividad y oficios, prestando especial atención al desarrollo específico de cada zona.

Se promoverá asimismo la educación ambiental, priorizando el control sobre sistemas de saneamiento, tratamientos de efluentes en tambos y la educación en sistemas no contaminantes.

Artículo 19.- Infraestructuras y Movilidad

Se establecen los siguientes objetivos estratégicos en relación a las infraestructuras y movilidad:

1) Ubicación y construcción de rellenos sanitarios apropiados. Reubicación del existente en Ciudad del Plata

2) Fomentar infraestructuras de aprovisionamiento de agua compatibles con el manejo y preservación de los recursos hídricos.

3) Fomento en el uso de energías renovables, tales como la generación de biogás a través del aprovechamiento del estiércol y residuos sólidos urbanos.

4) Asegurar el acceso de la población a los servicios mediante el mejoramiento de la caminería y del trasporte colectivo.

Artículo 20.- Modelo de Desarrollo

Se establecen los siguientes objetivos estratégicos en relación al modelo de desarrollo:

1) Optimizar la ubicación estratégica del Departamento en beneficio de su desarrollo socio económico, cultural y productivo.

2) Promover el desarrollo rural sustentable, proteger y fomentar las explotaciones de escala familiar.

3) Propender a mantener la población en el medio rural favoreciendo su crecimiento como forma de lograr un mayor desarrollo de las actividades productivas rurales.

4) Instrumentar políticas de localización industrial (parques y conglomerados industriales) para la instalación de nuevas industrias y lograr un mayor control sobre las ya existentes.

5) Promover formas de turismo natural, patrimonial, que potencien dichos recursos, (Parques Turísticos de Sierra Mahoma y Santa Lucía, agroturismo).

Artículo 21.- Institucionalidad

Como objetivos estratégicos en relación a la institucionalidad, se establecen los siguientes:

1) Crear una institucionalidad acorde a las nuevas necesidades de planificación, con capacidad de monitorear los procesos de transformación territorial, con estructuras que contemplen la coordinación intersectorial.

2) Acordar con los departamentos limítrofes (Área Metropolitana) criterios para autorizar localización de industrias contaminantes y extractivas (areneras).

3) Crear ámbitos de gestión compartidos sobre control de cuencas hidrográficas comunes.

CAPÍTULO IV
Lineamientos de acción sobre el territorio

Artículo 22.- Partiendo de los factores críticos de decisión aportados por el análisis de oportunidades y amenazas, se establecen los siguientes lineamientos de acción sobre el territorio departamental:

1) Compatibilizar la producción Agropecuaria con el desarrollo del medio rural y la preservación de los Recursos Naturales

2) Mantener a la población del medio rural, promoviendo los establecimientos de producción familiar mediante el acceso a la educación, los avances tecnológicos y culturales.

3) Armonizar las políticas nacionales con las departamentales, mediante planes, programas y proyectos que apoyen a la producción familiar haciendo prevalecer las zonas o regiones con menos recursos.

4) Controlar el tratamiento de los efluentes de los tambos en general apuntando a mitigar la contaminación de suelos y aguas (superficiales y profundas), preservar la salud de la población involucrada y la inocuidad de los alimentos producidos en esos establecimientos.

5) Evitar el crecimiento urbano difuso y los asentamientos irregulares.

6) Armonizar las políticas de viviendas nacionales y departamentales.

7) Ampliar la cobertura del saneamiento y lograr sistemas de saneamiento compatibles con la protección de los recursos hídricos.

8) Coordinar con autoridades nacionales (DINAMA) para buscar una solución a la recolección y tratamiento de los Residuos Industriales.

9) Realizar campañas educativas en conjunto con Organizaciones públicas y privadas, en relación al correcto lavado y disposición final de envases de agroquímicos, llegando a todos los establecimientos agropecuarios con el fin de proteger el Acuífero Raigón.

10) Localización Industrial, protección de los recursos hídricos, adecuación al sistema vial, incentivos al desarrollo industrial en el departamento.

11) Impedir y/o restringir las actividades extractivas mineras que atenten contra los ecosistemas notables (áreas protegidas) y contra los recursos hídricos del Departamento. Gestionar y coordinar acuerdos dentro de la región metropolitana.

12) Elaboración, aprobación y gestión de las Directrices de Ordenamiento Territorial con cambio de autoridades políticas. Compromiso político con el Ordenamiento Territorial.

13) Coordinación con autoridades nacionales y organizaciones del ámbito rural en la búsqueda de una solución a la problemática de los desechos rurales.

14) Restringir en coordinación con el MIEM las actividades extractivas mineras metalíferas, en los suelos de características Rural Productivo, en concordancia con las Directrices para el Desarrollo Rural Sustentable, Sección I del Capítulo V, artículos 23 y 24 de este Cuerpo Normativo.

CAPÍTULO V
Directrices Departamentales y acciones estratégicas

Sección I
Directrices para el Desarrollo Rural Sustentable

Artículo 23.- Se establece como directriz para el desarrollo rural sustentable, evitar la pérdida de suelo rural productivo y fomentar la actividad agropecuaria, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en el medio rural, de manera ambientalmente sostenible, y promover el afincamiento de la población en el medio rural, para aprovechar el capital cultural y social existente.

Artículo 24.- A los efectos previstos en el artículo anterior, los instrumentos de ordenamiento territorial y las actuaciones a desarrollarse en el suelo departamental, tendrán en cuenta las siguientes acciones:

1) Evitar las malas prácticas que generan degradación del suelo, tales como el uso indiscriminado de fertilizantes, agro químicos y modelos de producción no deseables.

2) No perder suelo rural productivo en función de la instalación de industrias, el crecimiento descontrolado de áreas urbanas u otras actividades incompatibles.

3) Ordenar la ubicación de las industrias y contener el crecimiento de las ciudades con nueva normativa, planes y proyectos.

4) Fomentar e incrementar la producción sustentable y los emprendimientos familiares mejorando la caminería y promoviendo la cohesión social, en el área rural.

5) Fortalecer y crear centros de desarrollo educativo relacionada a la actividad rural o de pequeña agroindustria, y polos de encuentro y desarrollo socio cultural, utilizando como base las escuelas rurales, locales de sociedades rurales, clubes deportivos u otros en sitios estratégicos.

6) Coordinar con otros organismos la implantación de infraestructura en el medio rural (electrificación, conectividad, centros MEC, etc.)

7) Ayudar a los productores familiares y Pymes rurales para encarar la promoción, comercialización y exportación de sus productos.

8) Promover el desarrollo del turismo rural o agroturismo como complemento de las actividades productivas.

9) Promover la construcción unitaria y dispersa de viviendas, así como locales de trabajo para pequeños productores rurales y el personal dependiente de las agroindustrias, mediante planes como el de "unidad productiva" de MEVIR u otros similares, coordinando con los organismos estatales competentes su localización, densidad y cantidad de unidades involucradas en cada conjunto habitacional.

10) Implementar un adecuado control sobre los emprendimientos extractivos, a fin de compatibilizar su implantación con los otros usos del territorio.

Sección II
Directrices para la localización Industrial

Artículo 25.- Se establece como directriz para la localización

industrial, el fomentar la ubicación controlada y ordenada de industrias, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo calificado, sin afectar negativamente la ocupación de suelo rural y las áreas residenciales, controlando sus emisiones al ambiente.

Artículo 26.- A los efectos previstos en el artículo anterior, los instrumentos de ordenamiento territorial y las actuaciones a desarrollarse en el suelo departamental, tendrán en cuenta las siguientes acciones:

1) Delimitar zonas prioritarias para la localización de nuevas industrias, promoviéndolas a través de los beneficios propuestos por la ley de Parques Industriales y sus reglamentaciones, contemplando la protección de los sectores de mayor vulnerabilidad del acuífero Raigón, y la promoción de formas de ocupación que tiendan a la cohesión social buscando promover localidades con menor desarrollo económico (norte del Departamento) y que sufren procesos de pérdida de población. Asimismo se consideran otros agrupamientos industriales, contemplando localizaciones y concentraciones existentes en el departamento.

2) Promover las industrias con mayor utilización de mano de obra y menor contaminación, controlando sus efluentes y la calidad de los cursos de agua, así como las emisiones de gases y material particulado.

3) Promover y ayudar a la re-localización de aquellas industrias que han quedado dentro de los centros poblados generando problemas de contaminación en el entorno.

4) En casos debidamente justificados, la Intendencia podrá autorizar la elaboración de Programas de Actuación Integrada (Artículo 21 Ley 18.308 del 18 de junio de 2008) en unidades territoriales constituidas por un solo padrón. Una vez aprobada la Ordenanza Departamental, se estará a lo que ella disponga al respecto.

Sección III

Directrices para la Protección de Áreas Naturales

Artículo 27.- Se establece como directriz para la protección de las áreas naturales, el promover su cuidado para lograr su preservación, evitando la instalación de actividades incompatibles con las mismas.

Artículo 28.- A esos efectos, los instrumentos de ordenamiento territorial y las actuaciones a desarrollarse en el suelo departamental, tendrán en cuenta las siguientes acciones:

1.- Identificar, relevar, inventariar y clasificar las áreas naturales y paisajes de valor patrimonial, cultural o arqueológico a preservar en coordinación con el SNAP, la DINAMA, la UDELAR, MEC, EcoPlata, y con los propietarios de los predios donde estén ubicados, para la eficiente gestión de las mismas.

2.- Promover el conocimiento y la visita a los sitios, como forma de apropiación por parte de la población; la creación de identidad y la educación en aspectos ambientales para la defensa de las áreas naturales.

3.- Promover el desarrollo del turismo ecológico como complemento de las actividades educativas y recreativas, ayudando en la creación de empleo y el desarrollo económico.

4.- Controlar que no se produzcan incompatibilidades con actividades extractivas, con asentamientos humanos, la edificación de industrias o viviendas.

5.- Preservar la faja costera del Río de la Plata y los ecosistemas involucrados en la misma.

6.- Cumplir con el compromiso asumido, conjuntamente con los Departamentos de Montevideo y Canelones, para la protección y manejo de los humedales de Santa Lucía.

Sección IV

Directrices para la Protección de los Recursos Hídricos

Artículo 29.- Se establece como directriz para la protección de los recursos hídricos, la racionalización de su uso, el control de la extracción indiscriminada de agua, el vertido de residuos y efluentes industriales, agro químicos, aguas de lavados de tambo y de áreas residenciales.

Artículo 30.- A esos efectos, los instrumentos de ordenamiento territorial y las actuaciones a desarrollarse en el suelo departamental, tendrán en cuenta las siguientes acciones:

1.- Fiscalizar, monitorear los cursos de agua y los acuíferos para controlar la cantidad y calidad de agua para una gestión sustentable del recurso.

2.- Promover la información y educación de la población a todos los niveles y en particular de los decisores políticos generando conciencia critica para enfrentar con éxito las contingencias de sequía e inundaciones.

3.- Promover el riego controlado de los cultivos para lograr un racional aprovechamiento del recurso.

4.- Promover la realización de infraestructuras de saneamiento en las zonas urbanizadas para evitar el vertido de aguas residuales sin tratamiento a los cursos de agua y acuíferos, coordinando con organismos con competencia en el tema.

5.- Evitar y controlar el vertido de efluentes del lavado de maquinarias agrícolas hacia los cursos de agua.

6.- Instrumentar medidas para lograr el aprovisionamiento de agua en el medio rural, generando reservas que permitan mitigar los efectos adversos provocados en períodos de sequía.

Sección V

Directrices para la Protección y puesta en Valor de los recursos Patrimoniales.

Artículo 31.- Se establece como directriz la protección, y puesta en valor de los recursos patrimoniales como elementos de desarrollo para una política de turismo cultural y de fortalecimiento de las identidades locales a los bienes considerados de valor patrimonial, tanto los tangibles (natural y artificial) como los intangibles (manifestaciones y costumbres tradicionales, vinculadas al quehacer y al medio).

Artículo 32.- A esos efectos, los instrumentos de ordenamiento territorial y las actuaciones a desarrollarse en el suelo departamental, tendrán en cuenta las siguientes acciones:

1.- Realizar un inventario patrimonial básico, donde además de incluir los bienes declarados como "Monumento Histórico" se agreguen aquellos que la población departamental considere oportuno preservar, los cuales se declararán como Bienes Patrimoniales de Interés Departamental o se propondrán para incluir en el listado de Monumentos Históricos a la Comisión de Patrimonio de la Nación. El Inventario definirá los grados de protección de cada bien patrimonial, el cual deberá basarse en un listado de carácter amplio, a construir, que contemple tanto el patrimonio tangible, como el intangible, incluyendo edificios y conjuntos testimoniales1 existentes en el ámbito urbano y en el rural, monumentos escultóricos en el ámbito urbano o rural, obras de infraestructura relevante (puertos, puentes, trazas, plantas potabilizadoras de OSE), el patrimonio industrial, el patrimonio ferrocarrilero (estaciones, galpones, viviendas), los edificios, el trazado paisajístico y ejemplares vegetales de las Colonias Etchepare, Santín Carlos Rossi, Martirenè. También aspectos culturales, no tangibles, que sean representativos de la identidad Maragata.

2.- Relevar, inventariar y preservar para la investigación y el conocimiento los sitios arqueológicos. Se destacan como tales la Sierra de Mahoma por las manifestaciones de arte rupestre, el área inferior del Río Santa lucía y la costa del Río de la Plata por la presencia de vestigios culturales prehistóricos.

3.- Formular planes de turismo cultural que considere la realización de diversos circuitos turísticos donde se integre lo patrimonial, el paisaje productivo y lugares donde puedan adquirirse o consumirse productos realizados en el Departamento.

Sección VI

Directrices para el Desarrollo Urbano

Artículo 33.- Se establece como directriz, controlar la expansión indiscriminada de los centros poblados a expensas de las áreas rurales, así como ordenar el crecimiento interno de las ciudades y centros poblados para aprovechar la infraestructura de servicios, evitar la incompatibilidad de actividades residenciales, industriales y logísticas.

Artículo 34.- A esos efectos, los instrumentos de ordenamiento territorial y las actuaciones a desarrollarse en el suelo departamental, tendrán en cuenta las siguientes acciones:

1.- Planificar las ciudades y centros poblados estableciendo limitaciones de alturas, retiros, factor de ocupación del suelo (FOS) y factor de ocupación total (FOT), de acuerdo a la relación entre la población y los servicios existentes y deseados, así como la imagen urbana y el paisaje que se pretende lograr.

2.- Realizar los instrumentos ordenamiento territorial correspondientes tendientes a densificar el área edificada, mediante la reconversión y reciclaje del stock de vivienda construido, aprovechando las áreas sin edificar o de baja densidad sub- utilizadas que se ubican dentro de los núcleos urbanos.

3.- Desalentar el mantenimiento de predios baldíos o ruinosos dentro de las áreas consolidadas urbanas y suburbanas.

4.- Integrar a los planes locales el estudio de la re- instalación de industrias o actividades incompatibles fuera de las áreas residenciales, así como la previsión de espacios verdes y la dotación de servicios.

5.- Identificar, relevar y clasificar áreas patrimoniales, espacios urbanos, conjuntos edilicios o edificios para establecer grados de protección y formular planes de conservación, puesta en valor, reciclaje y asignación de nuevos usos y destinos dentro de los planes locales.

6.- Actualizar el Catastro con el objetivo de lograr la información necesaria para la elaboración de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

CAPÍTULO VI
Modelo de Gestión

Artículo 35.- El Modelo de Gestión del Ordenamiento Territorial Departamental, se orienta hacia los siguientes objetivos:

1.- La formulación de un Cuerpo Normativo claro y conciso que refleje las decisiones acordadas y que no de lugar a diferentes interpretaciones.

2.- La existencia de una institucionalidad con recursos humanos e instrumentos adecuados, que asegure el seguimiento del proceso de transformación territorial, que contemple la participación de la población y contenga políticas de fortalecimiento y formación permanente de sus recursos humanos.

3.- La práctica de la transversalidad en los procesos a cargo de los diversos Servicios, Departamentos y Direcciones de la Intendencia, Municipios y Juntas Locales.

4.- La coordinación permanente con otros Organismos Públicos (MVOTMA, MEVIR, MIEM, MGAP, MTOP, entre otros), generando instancias periódicas de participación conjunta entre el nivel Departamental y el nivel Nacional por temas de relevancia tale como cuencas, acuíferos, suelo, recursos minerales, vivienda y otros que se entiendan sustanciales para el Departamento de San José, privilegiando la escala de actuación regional en la que se integren los Departamentos vecinos.

5.- El establecimiento de un Programa de Seguimiento y Monitoreo basado en la construcción de un sistema de indicadores, el cual se elaborará en coordinación con el Sistema Nacional de Indicadores.

Artículo 36.- Programa de Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento y monitoreo de los procesos territoriales se llevará a cabo por un grupo de trabajo a designarse por el Intendente, el cual identificará las actividades, usos y procesos de cambio dentro del territorio departamental, a partir de un conjunto de indicadores que guarden relación con los propuestos para el sistema nacional de indicadores. La información resultante será centralizada en Sistema de Información Geográfica Departamental de San José.

Artículo 37.- Indicadores

Se establece los siguientes indicadores a considerar, en función de cada una de las Directrices formuladas en el Capítulo V:

1.- Desarrollo Rural Sustentable

a.- Uso del suelo: superficie dedicada a la actividad agrícola y la superficie total departamental.

b.- Erosión.

c.- Medición de uso de fertilizantes y fitosanitarios por há.

d.- Relación entre productores familiares y unidades productivas.

e.- Control sobre emprendimientos extractivos.

2.- Desarrollo Industrial

a.- Uso de suelo industrial por ramas.

b.- Porcentaje de superficie dedicada a uso industrial sobre superficie destinada a localización industrial según los instrumentos de ordenamiento territorial.

c.- Declaración sobre control de emisiones.

3.- Protección de Áreas Naturales

a.- Relación porcentual entre superficie de áreas protegidas y superficie total departamental.

b.- Relación entre superficie ocupada por montes nativos y superficie total departamental.

c.- Superficie de suelo con cobertura artificial en el espacio costero y superficie total del espacio costero.

d.- Reglamentación y control de residuos domésticos según su disposición final.

e.- Control sobre emprendimientos extractivos.

4.- Protección de los Recursos Hídricos

a.- Medición de presencia de sustancias químicas provenientes de su uso en la producción agropecuaria.

b.- Aptitud del agua para baños.

c.- Floraciones algales en aguas costeras y en aguas dulces.

d.- Cantidad de perforaciones y caudal de extracciones de agua, particularmente en la zona ubicada sobre el acuífero Raigón.

e.- Control sobre emprendimientos extractivos.

5.- Protección y puesta en Valor de los recursos Patrimoniales

a.- Inventario, y relevamiento por la Comisión Departamental de Patrimonio en coordinación con el MEC.

b.- Coordinación de acciones de protección y recuperación dentro de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial.

c.- Consideración de la permanencia de tipologías constructivas tradicionales dentro de los Planes Locales.

d.- Consideración de la permanencia de ecosistemas y formas de vinculación entre paisaje natural y paisaje cultural.

e.- Efectividad en la aplicación de la normativa de protección.

6.- Desarrollo Urbano

a.- Relación porcentual entre superficie urbanizada y superficie total departamental.

b.- Aplicación a nivel Departamental de los Indicadores Territoriales construidos para la Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC).

CAPÍTULO VII
Categorización de suelos
Sección I
Disposiciones generales

Artículo 38.- El suelo comprendido dentro de los límites del Departamento de San José, es jurídicamente apto para ser destinado a implantaciones de infraestructuras y equipamientos públicos, así como para ser destinado por las personas privadas o publicas, físicas o jurídicas con legitimación suficiente para ello, a la implantación de actividades, desarrollo de usos, fraccionamientos, edificación y transformaciones en general, según lo que establezca la normativa de ordenamiento territorial y urbanística aplicable.

Artículo 39.- El suelo se categoriza y subcategoriza teniendo en cuenta sus características esenciales, disponiendo atributos de transformación conforme con el proyecto departamental de territorio.

Artículo 40.- Las delimitaciones de Categorías y Subcategorías de suelo, constituyen la base del estatuto urbanístico-territorial del suelo, dando la medida de los derechos y deberes territoriales atinentes al mismo. El ejercicio del derecho a desarrollar actividades y usos, a modificar, a fraccionar o a construir, por parte de cualquier persona, privada o pública, física o jurídica, en cualquier parte del territorio, está condicionado a la obtención del acto administrativo de autorización respectivo, salvo los casos exceptuados por estas Directrices o por otros instrumentos de ordenamiento territorial.

Artículo 41.- Se establecen como categorías de suelo departamental, las de Suelo Categoría Rural, Suelo Categoría Urbana y Suelo Categoría Suburbana. A su vez existirán las subcategorías correspondientes a cada categoría de suelo que se desarrollan en los artículos siguientes, sin perjuicio de las que puedan crearse en los Planes Locales que se aprueben.

Artículo 42- La transformación de un suelo incluido dentro de una categoría en otra, sólo será posible existiendo Atributo de Potencialmente Transformable a su respecto.

Sección II
Suelo Categoría Rural

Artículo 43.- El suelo categoría rural comprende las áreas de territorio señaladas como tales en la cartografía de referencia (Lámina 1), estando conformado por aquellos sectores de suelo departamental que no hayan sido categorizados como suelo categoría urbana o suelo categoría suburbana en las presentes Directrices Departamentales o en otro instrumento de ordenamiento territorial.

Artículo 44.- Los suelos de categoría rural quedan, por definición, excluidos de todo proceso de urbanización, de fraccionamiento con propósito residencial y comprendidos en toda otra limitación que establezcan los instrumentos

Artículo 45.- Los propietarios de terrenos categorizados como suelo rural tienen derecho a la realización de los actos precisos para la utilización y explotación agrícola, forestal, en general productiva rural o minera y extractiva, a las que estén efectivamente destinados, conforme a su naturaleza, sin más limitaciones que las impuestas por la legislación nacional y departamental aplicable.

Artículo 46.- Otros usos en el suelo categoría rural productiva, que pudieran ser admisibles por no implicar riesgos de su transformación, precisarán de la oportuna autorización de la Intendencia Departamental de San José.

No requerirán la correspondiente autorización para edificar en suelo categoría rural productiva, la vivienda del productor rural y

del personal del establecimiento y aquellas edificaciones directamente referidas a la actividad rural.

Artículo 47.- En el suelo categoría rural quedan prohibidas las edificaciones que puedan generar necesidades de infraestructuras y servicios urbanos, representen el asentamiento de actividades propias del medio urbano en detrimento de las propias del medio rural o hagan perder el carácter rural o natural al paisaje.

Quedan fuera de la prohibición, aquellas construcciones como las de sitios o plantas de tratamiento y disposición de residuos, parques y generadores eólicos, cementerios parques o aquellas complementarias o vinculadas a las actividades agropecuarias y extractivas, como los depósitos o silos, todos los cuales deberán atenerse a las normativas departamentales vigentes y tramitar las autorizaciones correspondientes previo a su instalación.

La instalación de actividades mineras extractivas y metalíferas en suelo categoría rural, requerirá de la viabilidad previa por parte del Gobierno Departamental.

Las instalaciones y construcciones destinadas a usos distintos a los previstos para el suelo rural, que no posean autorización de la Intendencia para su implantacio´n, quedan automa´ticamente declaradas fuera de ordenamiento.

Artículo 48.- Quedan establecidas como subcategorías dentro del suelo rural, las siguientes:

1.- Rural productiva. Comprenderá las áreas que delimiten como tal los instrumentos de ordenamiento territorial. Su destino principal será la actividad agropecuaria, forestal o similar, minera o extractiva, o las que otros instrumentos de ordenamiento territorial establezcan.

2.- Rural natural. Comprenderá las áreas que delimitadas como tales por los instrumentos de ordenamiento territorial aprobados hasta el momento, y los que se aprueben en el futuro. Se compone de sectores de territorio protegido con el fin de mantener el medio natural, la biodiversidad o proteger el paisaje u otros valores patrimoniales, ambientales o espaciales. Incluye el álveo de las lagunas, lagos, embalses y cursos de agua del dominio público o fiscal, y las fajas de defensa de costa.

Las disposiciones que se adopten para esta categoría de suelo, incluirán planes de manejo con medidas que consideren la restricción del acceso y del desarrollo de actividades productivas, construcciones y fraccionamientos, de tal forma de proteger los ecosistemas involucrados, promoviendo las actividades de investigación y enseñanza, y según los casos, las actividades de recreación y esparcimiento controladas.

Se categoriza como suelo Rural Natural el padrón Nº 1333 sito en la 4ª Sección Catastral, declarado Monumento Histórico Nacional por Resolución del Presidente de la República de fecha 29 de noviembre de 2005, en atención a las manifestaciones de arte rupestre que se ubican en el mismo.

Artículo 49.- Uso forestal en suelo rural.-

La afectación de suelos a la actividad forestal, podrá abarcar una superficie que no supere el 8% del área total de cada padrón.

La Junta Departamental, por mayoría absoluta de votos del total de componentes y a iniciativa del Intendente, podra autorizar porcentajes mayores en atención a circunstancias excepcionales debidamente fundamentadas en proyectos productivos avalados técnicamente.

La limitación dispuesta en el inciso primero, no alcanza a los padrones rurales que con anterioridad a la vigencia del Decreto Departamental No. 3074 de fecha 30 de enero de 2012, hayan sido declarados de Prioridad Forestal en el marco de la aplicacio´n de la Ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987 y sus modificativas.

Sección III

Suelo Categoría Urbana

Artículo 50.- El suelo categoría urbana comprenderá las áreas de territorio de los centros poblados, fraccionadas, con las infraestructuras y servicios en forma regular y total, así como aquellas áreas fraccionadas parcialmente urbanizadas en las que los instrumentos de ordenamiento territorial pretenden mantener o consolidar el proceso de urbanización.

Artículo 51.- A los efectos de las presentes Directrices, se entiende por centro poblado, aquellos lugares del territorio nacional habitados con ánimo de permanencia e identificados mediante un nombre, cuyos habitantes se encuentran vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Dichos centros poblados pueden acceder, según sus atributos, a ser declarados como caserío, pueblo, villa, ciudad, zona de prioridad turística, u otros, por el Parlamento Nacional.

Artículo 52.- Establécense como subcategorías del suelo categoría urbana, las siguientes:

1.- Suelo categoría urbana consolidado. Compuesto por áreas urbanizadas dotadas al menos de redes de agua potable, drenaje de aguas pluviales, red vial pavimentada, evacuación de aguas servidas, energía eléctrica y alumbrado público; todo ello en calidad y proporción adecuada a las necesidades de los usos a que deban destinarse las parcelas.

2.- Suelo categoría urbana no consolidado. Compuesto por áreas en las que aún existiendo un mínimo de redes de infraestructuras, las mismas no sean suficientes para dar servicio a los usos previstos por el instrumento. Podrán tener la categoría de suelo categoría urbana no consolidado las zonas degradadas o en desuso que, de conformidad con las previsiones de los instrumentos, deban ser objeto de actuaciones con la finalidad de su consolidación o renovación.

Las presentes Directrices Departamentales identifican los siguientes destinos para esta subcategoría:

- suelo categoría urbana no consolidado con destino a áreas verdes.
- suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y/o agrupada y sus servicios.
- suelo categoría urbana no consolidado con destino industria y servicios

Serán de aplicación en el fraccionamiento del suelo categoría urbana no consolidado, las normas aplicables hasta ahora al suelo suburbano, (Decretos 2615 y 3068) hasta tanto se apruebe la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible o Planes Locales correspondientes.

Artículo 53.- Los propietarios de parcelas en suelo urbano consolidado tendrán derecho a edificar y usar, conforme a las determinaciones establecidas en los instrumentos de ordenamiento territorial y estarán obligados a ejecutar, a su costo, las obras de conexión de la parcela a las infraestructuras existentes a fin de garantizar la condición de solar de la misma. En aquellos ámbitos señalados en los instrumentos de ordenamiento territorial y en los casos que determine la Intendencia, los propietarios de los solares baldíos o terrenos con edificación ruinosa, deberán edificarlos o rehabilitar sus construcciones, en el plazo máximo que establezcan los mismos.

Artículo 54.- Los Planes Locales correspondientes a los distintos centros poblados del Departamento, complementarán o dispondrán la delimitación precisa del suelo categoría urbana consolidado y no consolidado, con su régimen específico, así como el de otras subcategorías que pudieran crearse a través de los propios Planes.

Artículo 55.- El suelo categoría urbana comprende los sectores de territorio que se señalan como tal en la Cartografía de referencia, Lámina No. 1 de acuerdo con la siguiente delimitación:

I) LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MAYO

Ciudad de San José de Mayo, Capital Departamental. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado (Lámina 4) se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 2876-4456-5710-4827-8180-15043-8122-9012-11511 de la 7ª sección catastral- Arroyo Mallada-Río San José- 5279-9117-9048 de la 3ª sección catastral- Ruta Nacional Nº 3; al Este con el Río San José; al Sur con los padrónes números: 17792-9319-3277-4646-3276-16250-7885-3278-1242-8222 de la 7ª sección catastral- 15547-15546-15545-15544-15542-15540-15528 de la 1ª sección catastral; al Oeste con la Ruta Nacional Nº 3- Ruta Nacional Nº 11 y padrón Nº 3025 de la 7ª sección catastral.

Se categoriza el padrón número 17743 de la 7ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a áreas verdes.

II) LOCALIDAD LIBERTAD

Ciudad de Libertad. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado (Lámina No 12) se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 18210-18209-18208-18207-9573-144-132-9521-12437-9824- 9825 de la 6ª sección catastral; al Este con el padrones números 69- 17889-163-18334 de la 6ª sección catastral; al Sureste con los padrones números 11993-76-4102-9919-9918 de la 6ª sección catastral - Camino. Departamental; al Sur con la Ruta Nacional Nº 1; al Oeste con los padrones números 8331-16584-16583-7853-5368-13646-17998 de la 6ª sección catastral - la Ruta Nacional Nº 1; al Noroeste con el Camino Departamental y los padrones números 17846-16910-7553-10731-6472-142-18211 de la 6ª sección catastral.

Se categorizan los padrones números 131-130-9534-9595 (área 30% min. Vivienda agrupada) 8175-18355-18735-96-97-8330-9914-14060-5233-6610-4093- 12487-12488-10603-8402-9441-9440-14706 de la 6ª sección catastral-como suelo categoría urbana no consolidado con

destino a vivienda individual y agrupada los cuales se incorporan al centro poblado

Se categorizan los padrones números 4764-10598-18587-18589-122-5766 de la 6ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino industria y servicios, los cuales se incorporan al centro poblado.

Como regla general, las áreas de territorio consideradas hasta ahora como zona urbana, quedan incluidas en el suelo categoría urbana, y las áreas de territorio consideradas hasta ahora como zona suburbana, quedan incluidas en el suelo categoría urbana no consolidado.

III) LOCALIDAD DE CIUDAD DEL PLATA

La delimitación del suelo categoría urbana de este centro poblado estará dada por el Plan Local respectivo.

IV) LOCALIDAD DE RODRIGUEZ.

Villa Rodríguez. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Oeste con los padrones números: 2264-7676-7677-14784-4051-7679-7905 de la 2ª sección catastral-vía férrea- 5107-15346-7541-2546 de la 2ª sección catastral; al Sur con los padrones números: parte del 13491-18640-2549-4398-10923-7503-13085 de la 2ª sección catastral; al Este con los padrones números: 4550-18013 de la 2ª sección catastral; al Norte con los padrones números: 17723-6241-2185-7115-2186-15111-15087-15154-15086 de la 2ª sección catastral - Ruta Nº 45-5426-11903 de la 2ª sección catastral

Se categoriza parte del padrón número 13491 y los padrones números 2187-7908-15604-12268 de la 2ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a Vivienda Individual y Agrupada, los cuales se incorporan al centro poblado.

Se categorizan padrones números: 12469-15885-15884-15883-7542-6217-4716-15400-15401-15402-6041-9306-7514-1959 de la 2ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a Vivienda, los cuales se incorporan al centro poblado.

Como regla general, las areas de territorio consideradas hasta ahora como zona urbana, quedan incluidas en el suelo categoría urbana. A su vez parte de las áreas de territorio consideradas hasta ahora como zona suburbana, quedan incluidas en el suelo categoría urbana no consolidado, conforme se establece en la cartografía de referencia (Lámina No. 13)

V) LOCALIDAD ECILDA PAULLIER - SCAVINO

1.- Ecilda Paullier. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Noreste con los padrones números: 892-10827-10826-15369-11978 de la 5ª sección catastral y Ruta Nacional Nº 11; al Este con el padrón número: 15458 de la 5ª sección catastral; al Sur con los padrones números: 18083-17953-7659-7626-7625-9228-9370-954-12876-10097-8242 de la 5ª sección catastral y Ruta Nacional Nº 1; al Suroeste con los padrones números: 8244-11313-17981-17980 de la 5ª sección catastral y Ruta Nacional Nº 1; al Noroeste con los padrones números: 4798-866-867-16566-16565-16562-16563-16564-7930-9141-5646-865-864-863- 9033 de la 5ª sección catastral.

Se categorizan los padrones números: 953-7624-5906-960-10429-10308-13638- 10919-10625-14766-10294-157-158-159-160-266-879-353-11310-10270-16418- 11314-11315-12172-10106-11312-10107-5275-12402 de la 5ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a viviendas, los cuales se incorporan al centro poblado.

Como regla general, las areas de territorio consideradas hasta ahora como zona urbana, quedan incluidas en el suelo categoría urbana. A su vez parte de las áreas de territorio consideradas hasta ahora como zona suburbana, quedan incluidas en el suelo categoría urbana no consolidado, conforme se establece en la cartografía de referencia (Lámina No. 14).

2.- Scavino. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 17725-5909 de la 5ª sección catastral; al Este con los padrones números: 16916-5907- 5908-5905 de la 5ª sección catastral; al Sur con los padrones números: 5904-18780 de la 5ª sección catastral; al Oeste con los padrones números: 8239-8240 de la 5ª sección catastral.

Se categorizan los padrones números: 9213-17344-11263-16341-6164-4354-9449-9119-9120-10006-16649-4889-12059-6824-10080 de la 5ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda, los cuales se incorporan al centro poblado.

VI) LOCALIDAD ITUZAINGO

Villa Ituzaingó. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 8986- 8992-9302-12796-8993-11293 de la 2ª sección catastral; al Este con los padrones números: 2516-9094-9447 de la 2ª sección catastral; al Sur con el padrón 18369 de la 2ª sección catastral; al Oeste limitando con los padrones números: 695-2518 de la 2ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado (Lamina No. 15).

Se categoriza el padrón número 18329 de la 2ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda agrupada y la parte del padrón 695 de la 2ª sección catastral que hoy se encuentra afectada al Cementerio de Villa Ituzaingó como suelo categoría urbana no consolidado con destino a Cementerio.

VII) LOCALIDAD RAFAEL PERAZA

Rafael Peraza. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 7987-7962-parte del 18310- parte del 362-18288 de la 6ª sección catastral; al Este con el padrón número 8858 de la 6ª sección catastral - Cno. a Ruta 3; al Sur con el camino Rafael Peraza - Ruta 3 - Ruta Nº 1; al Oeste con los padrones números: 9128-8077 de la 6ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado. (Lamina 16).

Se categoriza parte de los padrones números 18310-362 y el padrón 18311 de la 6ª sección catastral con frente al camino conexión Ruta nacional Nº 1 y Ruta Nacional Nº 3 como suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y agrupada, que se incorporan al centro poblado.

Se categoriza el padrón número 17840-17841 de la 6ª sección catastral como suelo categoría urbana no consolidado con destino a comercio y servicios los cuales se incorporan al centro poblado.

VIII) LOCALIDAD PUNTAS DE VALDÉZ

Puntas de Valdéz. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con el Camino Departamental (antigua Ruta 1) y los padrones números 7571-9135-4621-9131 de la 6ª sección catastral; 9204-9132-9133-13643 de la 6ª sección catastral; al Este con el Arroyo Valdez y los padrones números 10968- 10970- 10966- 10969 de la 6ª sección catastral; al Sur, Suroeste y al Oeste con la Ruta Nacional Nº 1.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado. (Lámina No. 17).

El padrón 13983 de la 6ª sección catastral se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado. Los padrones 9327-9308-14682-14681-214-9130-9147-4620-14679-14680 de la 6ª sección catastral se categorizan como suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y agrupada, los cuales se incorporan al centro poblado.

Los padrones 4617-14684-14685 de la 6ª sección catastral se categorizan como suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y agrupada, quedando su uso sujeto a la normativa sobre fraccionamientos de predios frentistas a Ruta Nacional No. 1.

IX) LOCALIDAD DE MAL ABRIGO

Mal Abrigo. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números 1030-18428-18427 de la 4ª sección catastral; al Este con los padrones números 1216 de la 4ª sección catastral - Ruta Nacional nº 23; al Sur con el padrón número 12207 de la 7ª sección catastral; al oeste con los padrones números 580-15866 de la 7ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado. (Lamina No. 19).

X) LOCALIDAD RAIGÓN

Raigón. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números 12388-6371-18087 de la 2ª sección catastral; al Noreste con el padrón número 2321 de la 2ª sección catastral; al Sureste con el padrón número 4254 de la 2da. sección catastral, con la Ruta Nacional Nº 11 y con el padrón número 5491 de la 2ª sección catastral; al Sur con el padrón número 7042-5506 de la 2ª sección catastral; al Oeste con el padrón números: 5507 parte de la 2ª sección catastral y con el Camino Bay Pas Ruta 11- Ruta 3; al Noroeste con el Camino del Éxodo y el padrón número 12389 de la 2ª sección catastral.

Se categorizan los padrones números 2751-5508 y parte del 5507 de la 2ª sección catastral, como suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y agrupada los cuales se incorporan al centro poblado.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a

todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado. (Lámina No. 20).

XI) LOCALIDAD JUAN SOLER

Juan Soler. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con la Ruta Nacional Nº 11-Ruta Nacional Nº 23 y con los padrones números: 2902-2901-2859 de la 7ª sección catastral; al Noreste con los padrones números 2910 de la 7ª sección catastral- Ruta Nacional Nº 11; al Este con el padrón número 17924 de la 7ª sección catastral; al Sur con los padrones números 13626-13497-3212 de la 7ª sección catastral; al Oeste con el padrón número 692 de la 7ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado. (Lámina No. 21).

XII) LOCALIDAD GONZALEZ

González. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 9704-4460-3175 de la 7ª sección catastral - Ruta Nacional Nº 23-15409 de la 7ª sección catastral; al Este con los padrones números 16710-3161 de la 7ª sección catastral-Ruta Nacional Nº 23; al Sur con los padrones números 3165-3156 de la 7ª sección catastral; al Oeste con los padrones números 8692-3174-11302 de la 7ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado. (Lámina No. 22).

XIII) LOCALIDAD CAPURRO

Capurro. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 6078-11677-16271 de la 2ª sección catastral; al Este con el padrón número 11967 de la 2ª sección catastral- Ruta Nº 78- Ruta Nacional Nº 11-6128 de la 2ª sección catastral; al Sur con los padrones números 9244-15218-15217 de la 2ª sección catastral; al Oeste con los padrones números 10914-6030-3851-749- 1988-1519-10586-15968 de la 2ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado el padrón número 905 de la 2ª sección catastral el cual se incorpora al centro poblado.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado los sectores de territorio señalados como tales en la cartografía (Lámina No. 23).

XIV) LOCALIDAD 18 DE JULIO- PUEBLO NUEVO

18 de Julio - Pueblo Nuevo. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con la Ruta Nacional Nº 11; al Este con los padrones números 10501-6302 de la 2ª sección catastral; al Sur con los padrones números 6302-10532-12684-12077 de la 2ª sección catastral; al Oeste 6801-6128 de la 2ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado (Lámina No. 24).

XV) LOCALIDAD BOCA DE CUFRÉ

Balneario Cufré. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera: al Norte con el Arroyo Cufré y con los padrones números 18542-18541 de la 5ª sección catastral; al Este con el padrón número 17030 de la 5ª sección catastral; al Sur limitando con el Río de la Plata, al Oeste limitando con el Arroyo Cufré.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, los sectores de territorio señalados como tales en la cartografía. (Lámina 25).

XVI) LOCALIDAD VILLA MARÍA

Villa María. El suelo categoría urbana de dicho centro poblado se delimita de la siguiente manera al Norte con el padrón número 18365 de la 6ª sección catastral; al Este con el padrón número 18366 de la 6ª sección catastral; al Sur con los padrones números 11419 de la 6ª sección catastral - Ruta Nacional Nº 3-5269 de la 6ª sección catastral; al Oeste con los padrones 11383-11384-357 de la 6ª sección catastral-Ruta Nacional Nº 3.

Se categorizan como suelo categoría urbana no consolidado el padrón número 6656 y 17888 de la 6ª sección catastral los cuales se incorporan al centro poblado.

Se categoriza como suelo categoría urbana no consolidado, a todo el territorio comprendido dentro los límites del centro poblado (Lámina 37).

XVII) LOCALIDAD KIYÚ

Balneario Kiyú. La delimitación del suelo categoría urbana de este centro poblado se encuentra dada por el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Balneario Kiyú y sus veciendades, aprobado por (Decreto de la Junta Departamental No. 3075 de fecha 14 de mayo de 2012.

I

Sección IV

Suelo Categoría Suburbana

Artículo 56.- El Suelo Categoría Suburbana comprende aquellos sectores de territorio del Departamento de San José, constituidos por enclaves con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano o zonas en que éstas predominen, dispersos en el territorio o contiguos a los centros poblados.

Se consideran como propias del suelo categoría suburbana, las instalaciones destinadas a soportar usos y actividades habitacionales, turísticas, residenciales, deportivas, recreativas, industriales, de servicio, logística o similares.

Artículo 57.- Adema´s de los predios comprendidos en el a´rea delimitada en la Cartografi´a de referencia, conside´ranse incluidos en el suelo categori´a suburbana, aquellos enclaves ubicados en el ámbito del suelo categoría rural, en los cuales se desarrollen o alberguen actividades logísticas, industriales, comerciales y habitacionales impropias para esa categori´a de suelo, siempre que cuenten con autorizacio´n para su implantacio´n otorgada por la Intendencia a la fecha de promulgacio´n del presente Decreto.

Asimismo, se categorizara´n como suburbanos los predios con usos institucionales de gran porte ubicadas en suelo rural, tales como establecimientos carcelarios, militares y aero´dromos.

Artículo 58.- Establécense como subcategorías del suelo categoría suburbana, las siguientes:

- suelo categoría suburbana con destino a industria y servicios.
- suelo categoría suburbana con destino a comercio y servicios
- suelo categoría suburbana con destino a vivienda Individual y agrupada
- suelo categoría suburbana con destino a vivienda agrupada
- suelo categoría suburbana con destino a actividades turísticas

Los predios hasta ahora ubicados en zona rural que sean categorizados como suelo categoría suburbana a través de las presentes Directrices, quedan afectados al destino asignado en la subcategoría respectiva, y las condiciones de fraccionamiento deberán contar con informe técnico de la Intendencia y con la anuencia de la Junta departamental.

Artículo 59.- El suelo categoría suburbana comprende los sectores de territorio que se señalan como tal en la Cartografía de referencia, Lámina No. 1, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOCALIDAD DE RINCÓN DEL PINO (Lámina 18)

Rincón del Pino. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números: 15828-385 de la 6ª sección catastral- Ruta Nacional Nº 1; al Este con el padrón número: 9317-parte del 448 de la 6ª sección catastral; al Sur con parte del padrón número 448 de la 6ª sección catastral; al Oeste con los padrones números: parte del 448-8912-parte del padrón número 12667 de la 6ª sección catastral .

LOCALIDAD CAPURRO (Lámina No. 23).

Capurro. Se categoriza como suelo categoría suburbana el padrón número 13944 de la 6ª sección catastral.

LOCALIDAD BOCA DE CUFRÉ (Lámina 25)

Se categoriza como suelo categoría suburbana el padrón número 280 de la 5ª sección catastral con uso restringido por Normativa.

LOCALIDAD DE LAUREL (Lámina 26)

Laurel. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 8071 de la 7ª sección catastral; al Este limitando con los padrones número 7124-4847 de la 7ª sección catastral; al Sur con la Ruta Nacional Nº 11; al Oeste con los padrones números 7120-7118 de la 7ª sección catastral.

LOCALIDAD LA BOYADA Lámina 27)

La Boyada. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte y Noreste con la Ruta Nacional Nº 1; al Sur con los padrones números 8227-10552-10791 de la 5ª sección catastral; al Oeste con el padrón número 11356 de la 5ª sección catastral.

LOCALIDAD DE LA RADIAL (Lámina 28)

La Radial. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el

territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera:

SECTOR 1: limitando al Norte con la Ruta Nacional Nº 1; al Este con el padrón número 8742 de la 6ª sección catastral; al Sur con el padrón número 10672 de la 6ª sección catastral; al Oeste con el padrón número 9957 de la 6ª sección catastral.

SECTOR 2: limitando al Sur con la Ruta Nacional Nº 1; al Este con el padrón número 9471 de la 6ª sección catastral; al Norte con el padrón número 8667 de la 6ª sección catastral; al Oeste con los padrones números 12636-13003 de la 6ª sección catastral.

LOCALIDAD COLOLO (Lámina 29)

Cololo. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con los padrones números 184-179-4100 de la 8ª sección catastral; al Este con el padrón numero 177 de la 8ª sección catastral y Ruta Nacional Nº 1; al Sur con la Ruta Nacional Nº 1 y los padrones números 8571-13144-8573 de la 8ª sección catastral; al Oeste con los padrones números 6575-6887 de la 8ª sección catastral y Ruta Nacional Nº 1.

LOCALIDAD MANGRULLO (Lámina 30)

Mangrullo. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Noreste con el padrón número 15354 de la 6ª sección catastral; al Este con el padrón número 10296 de la 6ª sección catastral; al Sureste con el padrón número 15319 de la 6ª sección catastral; al Sur con el padrón número 14340 de la 6ª sección catastral; al Oeste con el Camino a Voulminot.

LOCALIDAD DE CERÁMICA DEL SUR (Lámina 32)

Cerámica del Sur. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte y Este con el padrón número 12238 de la 8ª sección catastral; al Sur con la Ruta Nacional Nº 1; al Oeste con el padrón número 12401. de la 8ª sección catastral

LOCALIDAD MEVIR COSTAS DEL PEREIRA (Lámina 13)

Mevir Costas del Pereira. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte los padrones números 654-13453-13454-13455 de la 5ª sección catastral; al Noreste con el padrón número 13970 de la 5ª sección catastral; al Este con el padrón número 12239 de la 5ª sección catastral; al Sur con Ruta Nacional Nº 1; al Oeste con el padrón número 12068

Se categoriza los padrones de la 5ª sección catastral números 18104-18103-18102-18101-18100-12239-12789-13672-13232-13452-13451-13450-12173- como suelo categoría suburbana con destino a vivienda individual y agrupada, los cuales se incorporan al centro poblado

LOCALIDAD MEVIR CHAMIZO (Lámina 34)

Mevir Chamizo. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 11525 de la 3ª sección catastral; al Este con el padrón número 17812 de la 3ª sección catastral; al Sur con los padrones números 17812-17811-18129 de la 3ª sección catastral; al Oeste con la Ruta Nacional Nº 3;

LOCALIDAD MEVIR CARRETA QUEMADA (Lámina 35)

Mevir Carreta Quemada. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 5840 de la 3ª sección catastral; al Este y Sur con el padrón número 18665 de la 3ª sección catastral; al Oeste limitando con camino vecinal 17 m.

LOCALIDAD MEVIR SAN GREGORIO (Lámina 36)

Mevir San Gregorio. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 18687 de la 3ª sección catastral; al Este con Ruta Nacional Nº 3; al Sur con el padrón número 1594 de la 3ª sección catastral; al Oeste con los padrones números 1582- 1572- 1934- 4011- 1576 de la 3ª sección catastral.

Se categoriza como suelo categoría suburbana con destino a estación de servicio, al padrón número 18688 de la 3ª sección catastral el cual se incorpora al centro poblado.

LOCALIDAD KM 75 RUTA NACIONAL Nº 3- SENA (Lámina 38)

Caserío Km 75 de la Ruta Nacional Nº 3 - Sena. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 10929 de la 6ª sección catastral; al Este con la Ruta Nacional Nº 3 y el padrón número 301 de la 6ª sección catastral; al Sur con los padrones números 13572- 11765 de la 6ª sección catastral; al Oeste con los padrones números 16669- 9736- 5972 de la 6ª sección catastral.

LOCALIDAD KM 78 RUTA NACIONAL Nº 3- FABRE (Lámina 39)

Caserío Km 78 de la Ruta Nacional Nº 3- Fabre. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con el padrón número 14004 de la 7ª sección catastral; al Este con los padrones números 9517-7064-18223 de la 7ª sección catastral- Ruta Nacional Nº 3-7884- 3487 de la 7ª sección catastral; al Sur con el padrón número 10979 de la 7ª sección catastral; al Oeste con la Ruta Nacional Nº 3 y los padrones números 2924-2850-3527-14438-2883-3584 de la 7ª sección catastral- Ruta Nacional Nº 3.

LOCALIDAD TROPEZÓN (Lámina 40)

Caserío Tropezón. Se categoriza como suelo categoría suburbana a todo el territorio comprendido dentro del centro poblado, el cual se delimita de la siguiente manera: al Norte con la Ruta Nacional Nº 11; al Sureste con Carretera Rincón de Albano- Villa Rodríguez; al Sur y al Suroeste con el padrón número 7540 de la 2ª sección catastral; al Noroeste con el padrón número 10732 de la 2ª sección catastral.

LOCALIDAD DE CIUDAD DEL PLATA

La delimitación del suelo categoría suburbana de este centro poblado estará dada por el Plan Local respectivo.

LOCALIDAD KIYÚ

Balneario Kiyú. La delimitación del suelo categoría suburbana de este centro poblado se encuentra dada por el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Balneario Kiyú y sus Vecindades, aprobado por Decreto de la Junta Departamental No. 3075 de fecha 14 de mayo de 2012.

Artículo 60.- A su vez se reconoce la siguiente subcategorización del suelo categoría suburbana:

1) Suelo categoría suburbana con destino a industria y servicios:

Integran esta subcategoría:

ZONA SAN JOSÉ DE MAYO (Lámina 4).

Los padrones de la 1era. Sección Catastral números: 15540-15530-15547- 15533-15532-15531.

Los padrones de la 7ma. Sección Catastral números: 13351-5891-18130-3365-17793-7056-15027-3210-16088- 6598- 4424-7082-16470-11933-12053-18116-18114-18113- 18112- 18117- 18118- 4349- 17792-3975- 9707- 18169- 17148- 5647- 16321- 10052- 3285- 11916- 13731 -6208- 18203.

Los padrones de la 3era. Sección Catastral, números: 17371- 9049-6013.

Los padrones de la 2da. Sección Catastral, números: 9067- 18727

ZONA VILLA RODRIGUEZ

Los padrones de la 2da. Sección Catastral, números: 18521-2544-18640- 18569-18774-11609-3851-10532-18060-18061-18025-2169.

ZONA MAL ABRIGO

El padrón de la 4ta. Sección Catastral número 1030 (parte).

ZONA ECILDA PAULLIER

Los padrones de la 5ta. Sección Catastral números: 5901- 882-880- 7739- 18561- 18738- 18739- 7814- 6453- 8407- 18593- 4626- 5904-5909- 16283.

ZONA LIBERTAD (Lámina 10-12).

Los padrones de la 6ta. Sección Catastral, números : 8176- 9916-18421- 18703- 18575- 18136- 9549- 18754- 18451- 9452- 10707- 9522-18589- 170- 13186- 7912- 473- 10129- 4132- 10858- 18080- 149- 11679-13798- 6510- 7287- 9559- 7370- 7420- 14191- 7383- 13579- 16161- 5117-13228- 152- 8817- 153- 104- 9424- 105- 12835- 15493- 14114- 18748- 10065-18765- 13187- 199- 7083- 13182- 9178- 17721- 7442

ZONA PUNTAS DE VALDEZ

Los padrones números de la 6ª sección catastral números: 8669-17856- 17851- 10669- 12190- 6538- 18362- 17932- 11268- 18141- 18142-10177- 361- 13003- 8721- 17840- 17841- parte 366- 8743- 8712- 16101.

LOCALIDAD PUNTAS DE VALDEZ

Los padrones números 345- 10971- 8300- 9410- 8544- 7562- 18361-17838- 8967- 18710- 18037- 272- 10971. de la 6ª sección catastral.

ZONA CERAMICAS DEL SUR (Lámina 9)

Los padrones de la 8va. Sección Catastral números: 551- parte 18942- 18943- parte 18944- 18730- 15324- parte 9557- 11990- 12152-18159- 18391- 8665- 16291- 13678- 18201- 18338- 7754- 18094- 7760-8372- 8376- 7807- 9891- 12433- 9961- 6446- parte 12401- 16097- 13038-7335- 16864- 16436- 7743.

LOCALIDAD JUAN SOLER (Lámina 21)

Los padrones números 18554-1855-662-18782 de la 7ª sección catastral.

LOCALIDAD COLOLO (Lámina 29)

El padrón número 9633 de la 8ª sección catastral .

2) Suelo categoría suburbana con destino a comercios y servicios:

LOCALIDAD LIBERTAD (Lámina 12).

Integran esta subcategoría, los padrones de la 6ta. Sección Catastral, números: 13218- 8214- 8213- 8212- 8211- parte 4482- parte 10977- parte 10763- 18756- 18755- 10976- parte 9452- parte 80- 18463- 18001- 99- 18002- 13436- 13217- 17351- parte 15478- 15520- 18106- 13798- 18046.

LOCALIDAD MEVIR SAN GREGORIO (Lámina 38)

El padrón de la 3 Sección Catastral número 18688

ZONA ITUZAINGO

Los padrones de la 2da. Sección Catastral, números: 7670 y 695.

ZONA LIBERTAD

El padrón de la 6ta. Sección Catastral, número: 102.

LOCALIDAD RINCON DEL PINO

Parte del padrón número 12667 de la 6ta. Sección Catastral

ZONA MEVIR COSTAS DEL PEREIRA

Los padrones de la 5ta. Sección Catastral, números: 12069- 13449- parte 14174

3) Suelo categoría suburbana con destino a vivienda individual y agrupada.-

Integran esta subcategoría:

LOCALIDAD SAN JOSÉ DE MAYO

Los padrones de la 3ª Sección Catastral números: 4462- 1896- 9152- 9532- 10983- 9259- 10775- 10877- 9047- 8684- 8683- 15812- 8682- 9258- 8681- 10982- 6066.

LOCALIDAD DE VILLA RODRIGUEZ. (Lámina 13)

Los padrones números: 408- 409- 410- 411- 412- 413- 1163- 928- 639- 934- 1175- 1197- 638- 907- 1164- 897- 414- 415- 416- 417- 418- 419- 420- 421 de la 2ª sección catastral.

LOCALIDAD RINCON DEL PINO

El padrón número 9666 de la 6ª sección catastral.

4) Suelo categoría suburbana con destino a vivienda agrupada

Integran esta subcategoría:

LOCALIDAD RINCON DEL PINO

Parte del padrón número 448 de la 6ª sección catastral

LOCALIDAD MANGRULLO

El padrón número 15355. de la 6ª sección catastral

LOCALIDAD CIUDAD DEL PLATA

El padrón número 13973 de la 8ª sección catastral

LOCALIDAD CAGANCHA

Se categoriza suelo suburbano con destino a vivienda agrupada y sus servicios los padrones números 4310-16680- parte 8120- parte 5681- parte 16949- parte del 2393. Los padrones que en un plazo de tres años, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto no hayan sido adquiridos por MEVIR para la ejecución de sus programas de vivienda, retornan a la categoría original de suelo rural al vencimiento del plazo establecido. (Lámina 31)

5) Suelo categoría suburbana con destino a actividades turísticas

Integran esta subcategoría:

LOCALIDAD JUAN SOLER (Lámina 21)

El padrón número 2870 de la 7ª sección catastral

LOCALIDAD BOCA DE CUFRE

El padrón número 18419 de la 5ª sección catastral, con uso restringido por Normativa.

Sección V

Atributo de Potencialmente Transformable.-

Artículo 61.- Para los sectores de territorio departamental que se expresan a continuación, se dispone el Atributo de Potencialmente Transformable (APT), a efectos de permitir su transformación hacia suelo categoría urbana o suelo categoría suburbana según corresponda.

Artículo 62.- Únicamente será posible incorporar terrenos a los suelos categoría urbana y categoría suburbana mediante la elaboración y aprobación de un Programa de Actuación Integrada para un perímetro de actuación específicamente delimitado dentro de suelo con el atributo de potencialmente transformable. Hasta tanto no tenga aprobación el Programa de Actuación Integrada, el suelo en proceso de transformación se mantendra´ sometido a las determinaciones establecidas para la categoría inicial.

Artículo 63.- El Departamento de San José reconoce los siguientes tipos de Atributo Potencialmente Transformable:

APT R- U1.- De suelo rural a suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y agrupada.

APT R- SU1.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino a comercio y servicios.

APT R- SU2.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino a industria y servicios APT R- SU3.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino Turístico.

APT R- SU4.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino Turístico, industria y servicios.

APT R- SU5.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino a vivienda individual y agrupada.

APT R- SU6.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino servicios y áreas verdes

Artículo 64.- Conforme con lo anterior, las presentes Directrices delimitan los siguientes sectores de territorio confiriendo el correspondiente atributo a cada uno de ellos:

I) APT R- U1.- De suelo rural a suelo categoría urbana no consolidado con destino a vivienda individual y agrupada.

ZONA PUNTAS DE VALDÉZ

Se confiere el APT R-U1 a los padrones números 9135- 9131- 4621- 9204- 9132- 9133 de la 6ª sección catastral.

ZONA ECILDA PAULLIER

Se confiere el APT R- U1 a los padrones números: 5616- 9141- 16564- 7930- 16563- 16562- 867- 16565- 16566 de la 5ª sección catastral.

ZONA 18 DE JULIO- PUEBLO NUEVO

Se confiere el APT R- U1 al padrón número 6128 de la 2ª sección catastral.

ZONA VILLA MARÍA Y CASTRO

Se confiere el APT R- U1 a los padrones números 356- 11383- 11384- 4850 de la 6ª sección catastral

II) APT R- SU1.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino a comercio y servicios.

ZONA LIBERTAD

Se confiere el APT R- SU1 a los padrones de la 6ta. Sección Catastral, Zona Libertad, números: 5368- 13646- 17998- 7853- 16583- 17999- 18000- 16584- 8331. (LAMINA Nº 12)

III) APT R- SU2.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino a industria y servicios.

ZONA ECILDA PAULLIER

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 5ta. Sección Catastral, Zona Ecilda Paullier números: 18781- 18780- 921- 13141- 920- 16850- 848- 675- 5292- 8093- 5900- 5903- 12528- 5899- 14972- 7628- 7629- 4355- 4166- 942- 676- 3902- 660. (LAMINA Nº 2)

ZONA LA BOYADA-CUFRE

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 5ta. Sección Catastral, Zona La Boyada- Cufre números: 12044- 8229- 8203- 8496- 8199- 8200- 8201- 13633- 13632- 18562- 6585- 1047- 8941- 10987- 18594. (LAMINA Nº 3)

ZONA SAN JOSE DE MAYO

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 7ma. Sección Catastral, Zona San José números: 4827- Parte padrón 4719- Parte padrón 12690- 2799- 2994- 2866- 3888- 4456- 5710- 3025- 3137- 17876- 17877- 17878- 17879- 17880- 2915- 2916- 2869- 13322- 2872- 3367- 5109- 5397- 8715- 7212- 13341- 7211- 2875- 2874- 8757- 7100- 11849- 8009- 3373- 6654- 6655- 12229- 3374- 3375- 3376- 12194- 12195- 12196- 12197- 3370- 3371- 7883- 12507- 3363- 11547- 3366- 3364- 2771- 11317- 8180- 15043- 8122- 9012- 6599- 16616- 10716- 7194- 15920- 7043- 15029- 6866. (LAMINA Nº 4)

Se confiere el APT R- SU2 al padrón de la 2da. Sección Catastral, Zona San José número: 5506. (LAMINA Nº 4)

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 3era. Sección Catastral, Zona San José números: 6067- 10249- 6048- 6588- 12310- 11381- 11382- 15598- 10271- 17370- 17369- 9296- 17368. (LAMINA Nº 4)

ZONA VILLA RODRIGUEZ

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 2da. Sección Catastral, Zona Villa Rodríguez números: 6643- 11883- 7889- 4425- 8103- 18570- 18808- 18807- 5283- 2550- 6271- 2542- 6129- 6130- 2543- 17778- 17779- 17781- 2551- 11882- 11881- 11880- 9026- 6649- 6648- 6647- 6646. (LAMINA Nº 5)

ZONA ITUZAINGO

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 2da. Sección Catastral, Zona Ituzaingó números: 6302- 6254- 15427- 17755- 17756- 17757- 17993- 2171- 9095. (LAMINA Nº 6)

ZONA MAL ABRIGO

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 4ta. Sección Catastral, Zona Mal Abrigo números: 18734- 18686. (LAMINA Nº 7)

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones la 7ma. Sección Catastral, Zona Mal Abrigo números: 3844- 1243- 4195- 1245- 13128. (LAMINA Nº 7)

ZONA VILLA MARIA-RAFAEL PERAZZA

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 6ta. Sección Catastral, Zona Villa María-Rafael Perazza números : 10314- 8268- 8269- 8270- 8271- 10535- 7099- 11948- 13718- 13717- 123- 7250- 7910- 7251- 143- 6721- 138- 10634- 17192- 9429- 13220- 12216- 11707.

(LAMINA Nº 8)

ZONA PUNTA DE VALDEZ

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 6ta. Sección Catastral, Zona Punta de Valdez números: 11871- 12453- 201- 10053- 12454- 13498- 8012- 4137.

ZONA CERAMICAS DEL SUR

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 8va. Sección Catastral, Zona Cerámicas del Sur números : 15554- 7363- 7362- 7361- 7360- 7359- 7358- 7357- 7356- 7355- 7354- 7353- 7352- 7351- 7350- 7349- 7348- 7347- 7346- 7345- 7344- 7343- 7342- 7341- 7340- 7339- 7338- 7337- 7336- 7333- 18757- 18758- 7331- 7895- 7330- 7329- 7328- 7325- 7324- 13445- 7326- 7914- 16677- 16676- 12621- 12432. (LAMINA Nº 9)

ZONA LIBERTAD

Se confiere el APT R- SU2 a los padrones de la 6ta. Sección Catastral, Zona Libertad números: 11697- 11698- 18105- 8797- 18764- 18766- 6727- 6728- 7297- 7296- 7295- 7294- 6816- 7293- 7292- 7291- 7290- 10099- 11412- 6689- 16477- 39- 16478- 8142- 41- 7382- 7388- 7389- 7400- 7394- 4777- 14657- 18753- 17033- 8263- 8264- 8262- 8261- 8769- 18574- 8267- 8266- 8265- 8236- 8257- 8594- 8256- 75- 10023- 10523- 10138- 10084- 10160- 18420- 18769- 18770- 13199- 8722- 18239- 12146- 12142- 13197- 12147- 12148- 12143- 12142- 10072- 10070- 11269- 14859- 14858- 14857- 10069- 10113- 10566- 15065- 10565- 13629- 10706- 9612- 9614- 4606- 4607- 10166- 9590- 10165- 10111- 9177- 17017- 7379- 7384- 15886- 9668- 9669- 9670- 16640- 7401- 7390- 7385- 9927- 7402- 7391- 7396- 7403- 7386- 7381- 7397- 18238- 64- 6288- 6289- 6290- 6291- 6292- 6293- 38- 14799- 8015- 8016- 6295- 6294- 1520- 7567- 37- 287- 10164- 10021- 11457- 16624- 11456- 28- 7380- 7395- 11515- 8215- 7398- 7404- 7387- 7314- 7422- 11612- 7441- 7443- 7116- 7109- 13727- 7447- 13205- 12582- 7570- 7446- 7445- 7440- 7439- 7438- 7210- 7435- 15347- 14533- 14534- 15018- 14460- 14968- 10304- 7434- 7433- 7108- 7432- 7444- 45- 11691- 8768- 18040- 7423- 8723- 15352- 9930- 7369- 13183- 13184- 13185- 13188- 172- 6933- 6089- 10258- 10022- 13446- 13592- 10029- 12506- 9928- 13458- 11694- 9708- 10028- 5536. (LAMINA Nº 9- 10).

IV) APT R- SU3. De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino Turístico.

ZONA VILLA RODRIGUEZ

Se confiere el APT R- SU3 a los padrones de la 2da. Sección Catastral, Zona Villa Rodríguez números: 5146- 11110- 11111- 11112- 11113- 11114- 11115- 11116- 11117- 11118- 11083- 11109- 1102- 11108- 11085- 11107- 11086- 11106- 11087- 11105- 11088- 11104- 11089- 11103- 11090- 11102- 11091- 11101- 11092- 11100- 11093- 11099- 11094- 11098- 11095- 11097- 11096- 11069- 11082- 11070- 11081- 11071- 11082- 11072- 11079- 11073- 11078- 11074- 11077- 11076- 11075- 11067- 11066- 11065- 11064- 11063- 11062- 11061- 11060- 11059- 11058- 11057- 11056- 11055- 11054- 11068- 11053- 11052- 11051- 11050- 11049- 11048- 11047- 11046- 11045- 11044- 11043- 11042- 11041- 11040- 11039- 11036- 11037- 11035- 11034- 11033- 11032- 11038- 11031- 11024- 11025- 11026- 11030- 11027- 11028- 11029. (LAMINA Nº 5).-

V) APT R- SU4.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino Turístico, industria y servicios.

ZONA CUFRE

Se confiere el APT R- SU4 a los padrones de la 5ta. Sección Catastral, Zona Cufré, números: 9575- 8245.

ZONA ARAZATÍ

Se confiere el APT R- SU4 a los padrones de la 6ta. Sección Catastral, Zona Arazatí, números: 18895- 18896- 18897

VI) APT R- SU5.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino a vivienda individual y agrupada.

ZONA LA BOYADA

Se confiere el APT R- SU5 a los padrones de la 5ta. Sección Catastral, Zona La Boyada, números: 10552- 10791

ZONA MEVIR COSTAS DE PEREIRA

Se confiere el APT R- SU5 a los padrones de la 5ta. Sección Catastral, Zona Mevir Costas De Pereira, números: 13453- 13454- 13455

VII) APT R- SU6.- De suelo rural a suelo categoría suburbana con destino servicios y áreas verdes

ZONA RAIGON

Se confiere APT R- SU6 a los padrones de la 2ª sección catastral Zona Raigón, números: 13114- parte 5507.

CAPITULO VIII

Disposiciones especiales

Artículo 65.- Seguimiento durante la vigencia de las Directrices Departamentales.- La reglamentación del presente Decreto, asignará cometidos para el control y evaluacio´n de la gestión, la organización de un sistema de monitoreo ciudadano, así como la difusión de los resultados de la gestión de las Directrices Departamentales. Dichas funciones serán cumplidas por las unidades técnicas competentes de la Intendencia de San José, en los términos y conforme con los mecanismos que disponga la reglamentación.

Artículo 66.- El presente Decreto será reglamentado por el Intendente.

Artículo 67.- Determinaciones no sustanciales.- Se consideran tales aquellas destinadas a corregir, ajustar o precisar cifras, delimitaciones, numeración de padrones así como otras de similar naturaleza contenidas en las presentes Directrices Departamentales. Las mismas serán adoptadas por la Junta Departamental a iniciativa del Intendente.

Asimismo, en caso de comprobarse la existencia de implantaciones en suelo categoría rural que sean previas a la aprobación de las presentes Directrices -lo que deberá probarse fehacientemente- y que refieran a usos impropios para ese tipo de suelo, la Junta Departamental a iniciativa del Intendente podrá categorizar excepcionalmente el suelo afectado como suelo categoría suburbana en la subcategoría que corresponda, en los términos y bajo las condiciones que disponga la reglamentación.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.-

Fredy Fabre Sánchez, Presidente; Alexis Bonnahon, Secretario General.

San José, 27 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 1932/2013 EXPEDIENTE Nº 5641/2012

SE PROMULGA DECRETO Nº 3091.-

VISTO: el Oficio Nº 1266/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, remitido por este Ejecutivo a la Junta Departamental de San José;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto relativo a las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible del departamento de San José, que incluye una Categorización Primaria Departamental de Suelos;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1399/2013 de fecha 31 de enero de 2013, sancionó, el Decreto Nº 3091;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3091, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1399/2013 de fecha 31 de enero de 2013.

2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial, prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase a conocimiento de Sección Estudios y Proyectos, a la Oficina de Ordenamiento Territorial, Dirección Arquitectura, Departamento de Hacienda (Ingresos Territoriales) y Asesoría Letrada.

4º.- Ofíciese a MEVIR, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Catastro, a OSE, UTE y ANTEL.

5º.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
3
Resolución 161/013

Desígnase por razones de necesidad y utilidad pública para ser expropiado el inmueble parte del padrón 5207 de la ciudad de Treinta y Tres.

(409*R)

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 0161/2013

EXPEDIENTE Nº 114/2013 / INTENDENCIA / PROYECTO CUENCA NORTE / EXPROPIACION P. 5207.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 6 de febrero de 2013.

VISTO: Que por Resolución 22/2013 se solicitó anuencia a la Junta Departamental para expropiar el inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres, parte del padrón 5207 de la ciudad de Treinta y Tres, parte que según el plano del Ing. Agrim. Horacio De León consta de una superficie de 114 metros cuadrados, y se ubica sobre el extremo suroeste del padrón Nº 5207, con un ancho de 3 metros y largo de 38 metros sobre el padrón 5207, el cual se deslinda así: 3 metros de frente al noroeste a la calle Coronel Francisco Duarte, 38 metros de largo al noreste sobre el padrón 5207, 3 metros al sureste lindando con el padrón 2995, y 38 metros al suroeste lindando con el padrón 5206.

Asimismo se solicitó la anuencia a la Junta Departamental para declarar la toma urgente de posesión del bien referido;

CONSIDERANDO: **1)** Por decreto 2/2013 la Junta Departamental de Treinta y Tres concedió anuencia para procederse a la expropiación del citado padrón, así como declarar urgente la toma de posesión del mismo.

2) Que los fundamentos expuestos en los Vistos y Considerandos de la resolución 22/2013 son enteramente aplicables a ésta, razón por la cual nos remitimos a aquella.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Constitución Nacional (Art. 275 numeral 7); Arts 19 numeral 25 y 35 así como art. 35 de la ley 9515, ley 3958; y Art. 224 de la ley 17930.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

1º) Desígnase por razones de necesidad y utilidad pública para ser expropiado el inmueble urbano de la ciudad de Treinta y Tres parte del padrón 5207 de la ciudad de Treinta y Tres, parte que según el plano del Ing. Agrim. Horacio De León consta de una superficie de 114 metros cuadrados, y se ubica sobre el extremo suroeste del padrón Nº 5207, con un ancho de 3 metros y largo de 38 metros sobre el padrón 5207, el cual se deslinda así: 3 metros de frente al noroeste a la calle Coronel Francisco Duarte, 38 metros de largo al noreste sobre el padrón 5207, 3 metros al sureste lindando con el padrón 2995, y 38 metros al suroeste lindando con el padrón 5206.

2º) Declárase urgente la toma de posesión del bien referido en el literal precedente.

3º) Notifíquese personalmente a la Sra. Cristina Eliza González Vaz, domiciliada en el propio padrón urbano Nº 5207 de Treinta y Tres.

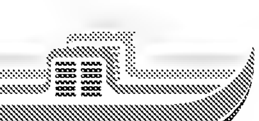
4º) Intímese a la Sra. Cristina Eliza González Vaz a que en un plazo de 8 días hábiles manifieste la existencia de personas que tengan derechos reales o personales respecto del padrón urbano Nº 5207 de Treinta y Tres, bajo apercibimiento.

5º) Notifíquese por edictos y emplácese por el mismo medio (por el Diario Oficial y un Semanario local) a los propietarios a cualquier título del inmueble objeto del presente.

6º) Póngase el presente expediente de manifiesto por el término de 8 días.

7º) Insértese, cúmplase, etc.
DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROMUALDO RICARDO RONDAN SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-060923/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7406 Mar 08- Mar 21

MARÍA NERIS BUZON y MÁXIMA RODRIGUEZ (IUE 0002-058696/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7402 Mar 08- Mar 21

ROQUITA LELIS o LELYS BARBOSA FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-046516/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 7381 Mar 08- Mar 21

GLADYS ESTHER o ESTER BELLO BAUZA (EXPEDIENTE IUE 0002-046089/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7237 Mar 07- Mar 20

CONCEPCION, MENDEZ CABALLERO (EXPEDIENTE 2-36031/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6946 Mar 06- Mar 19

MARTA ELENA SUNHARY ALBIN (EXPEDIENTE IUE 0002-061150/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6882 Mar 05- Mar 18

WALTER JOSÉ DEAMBROGIO de LOS SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-051099/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6608 Mar 01- Mar 14

ELBIO ALBÉRICO AGUIAR GERMAN (EXPEDIENTE IUE 0002-059795/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6597 Mar 04- Mar 15

CARLOS ALBERTO MARCHESE (IUE 0002-058675/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6439 Feb 28- Mar 13

TELMO LUIS CHIOCCHI BRUZZONE (IUE 0002-059103/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6183 Feb 26- Mar 11

ANA MARÍA SUAREZ CORREA (FICHA IUE 0002-048379/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6178 Feb 26- Mar 11

JULIO ORLANDO LAPAZ LAPAZ o LA PAZ LA PAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-052196/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6074 Feb 26- Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ GARCÍA (IUE 0002-059338/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6070 Feb 26- Mar 11

SEGUNDO TURNO

LUCRECIO PEREZ FAJARDO y ELISA NORIA (FICHA 2-2004/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7582 Mar 11- Mar 22

CARMEN MARICHAL AMADO (FICHA 2-56898/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7270 Mar 07- Mar 20

ISRAEL CESAR BOMBART, FANNY VAINSTEIN y SILVIA GRACIELA BOMBART VAINSTEIN (FICHA 2-1406/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7254 Mar 07- Mar 20

FRANCISCO RIVERA GARCÍA (FICHA 2-57489/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7069 Mar 07- Mar 20

MARIA ANTONIA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-51864/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6870 Mar 05- Mar 18

FLOREAL o FLORIAL TRIANON MESSI (FICHA 2-60306/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6568 Mar 01- Mar 14

MARIA GRACIA ORISTANIO SCHIAVO y VITO ANTONIO VENTRE PEDUTO (FICHA 2-49177/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6281 Feb 27- Mar 12

VICENTE VILLANUEVA VAZQUEZ (FICHA 2-23687/2005).
Montevideo, 14 de junio de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6243 Feb 27- Mar 12

SEVERINA LARRAÑAGA de ARISPE (FICHA 2-60983/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6238 Feb 27- Mar 12

CELIA JUANA PARODI FERNANDEZ (FICHA 2-51299/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6083 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

MOREIRA CUADRA, TRIFONA MARÍA (FICHA 2-18740/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7596 Mar 11- Mar 22

BLANCA MARGARITA BARRIOS DOS SANTOS y ROCÍO COLOMBA VILLAMIL (IUE 2-54674/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7310 Mar 07- Mar 20

BICA, EDUARDO (FICHA 2-044552/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7258 Mar 07- Mar 20

OFELIA MORAES ACOSTA (IUE 2-60080/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7257 Mar 07- Mar 20

MATILDE TERESA ROSA BORN, o MATILDE TERESA ROSA BORN FRÍAS o MATILDE TERESA ROSA BORN DE PEREDA (IUE 2-623/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7249 Mar 07- Mar 20

LUCIO ANTONIO REYES PORTILLO y JORGE ORLANDO REYES BOCCA (IUE 2-61032/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6892 Mar 05- Mar 18

SONIA MARGOT SIERRA (FICHA 2-38694/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6609 Mar 01- Mar 14

NORA ELOISA PELUFFO MEDICI (FICHA 0002-039156/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6563 Mar 01- Mar 14

SABELLA CANALE, GUILLERMO ANTONIO (FICHA 2-016171/2012).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6165 Feb 26- Mar 11

LILIAN GARCIA CATENA (FICHA 0002-056000/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6055 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

CABRERA GONZÁLEZ ZULMA (IUE 0002-056653/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7584 Mar 11- Mar 22

ROSA EDELIRA de JESÚS PAROLA BIBOLINI (IUE 2-1656/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7580 Mar 11- Mar 22

JORUCHIN WAINBERG NORMA (IUE 0002-051589/2012).
Montevideo.
Esc. ANGEL BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7449 Mar 08- Mar 21

OCTAVIO SILVERA BURGOS (IUE 2-58607/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7383 Mar 08- Mar 21

GABRIELA TERESA ESCARDO MACKINNON (IUE 2-1964/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7288 Mar 07- Mar 20

LÍA DORVALINA PERDOMO GÓMEZ (IUE 2-45682/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7259 Mar 07- Mar 20

LEONOR BLANCO MARTIN (FICHA 2-56905/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7246 Mar 07- Mar 20

WALTER OMAR MAULELO GORGA (IUE 0002-060608/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7000 Mar 06- Mar 19

ALBERTA BLANCA LOPEZ, ISAAC SOLODTKY NIMINSKI y JUAN CARLOS LOPEZ (IUE 2-054205/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6910 Mar 05- Mar 18

PABLO ENRIQUE VAN PUYVELDE FRYTERS o FREYTERS (IUE 2-61341/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6878 Mar 05- Mar 18

JORGE JUAN SUREDA BELTRAMI (IUE 0002-059350/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6759 Mar 04- Mar 15

LEONEL FELIX DE LEÓN MARTÍNEZ (IUE 2-16665/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6736 Mar 04- Mar 15

LUIS ALBERTO PIRIZ BORGES (IUE 0002-055948/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6713 Mar 05- Mar 18

DILMA CONCEPCION LARRAINCI DE MARCO (IUE 2-44091/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6711 Mar 05- Mar 18

MARIA ESTHER o ESTER PI o PY RIVERO (FICHA 2-33910/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6640 Mar 01- Mar 14

ELBA GIUDICI PÉREZ (FICHA 0002-055039/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6557 Mar 01- Mar 14

BARKEF CHADAREVIAN TAHMAOHIAN o TAHMACHIAN (IUE 2-31032/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6479 Feb 28- Mar 13

BENTANCOURT FERNANDEZ, CENOVIO y PREYONES ALEN, ELVIRA DORIS (IUE 2-039836/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6440 Feb 28- Mar 13

MARTA CRISTINA VEIRAS STEINHARDT (FICHA 2.13066/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6282 Feb 27- Mar 12

DORA MAGDALENA FUENTES (FICHA 2-49158/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6247 Feb 27- Mar 12

VICTOR NÚÑEZ DE LOS SANTOS (IUE 2-61282/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6181 Feb 26- Mar 11

BEATRIZ MARÍA CHAIBUN ARENA (IUE 2-53641/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6142 Feb 27- Mar 12

PADIN GARRIDO, DORINDA (FICHA 2-52041/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6125 Feb 26- Mar 11

MARIA ELENA SANCHEZ MATEOS (IUE 2-55668/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6119 Feb 26- Mar 11

JUAN FRANCISCO PEÑA CASTRO y ULMA ANDRADE MOTTA (IUE 2-54681/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6062 Feb 26- Mar 11

MARIO SOL ALÉ de la CALLE (IUE 2-51405/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5961 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

WASHINGTON PEREIRA DOMINGUEZ (FICHA IUE 2-25041/2007).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7529 Mar 11- Mar 22

JUAN FRANCISCO DE LEON o JUAN FRANCISCO DELEON CRUZ (FICHA 2-59646/2012).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7067 Mar 07- Mar 20

NELSON DANIEL TARAMASCO SANTA CRUZ (IUE 2-58715/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7061 Mar 07- Mar 20

MARÍA OLIVA CABANAS DE LA IGLESIA (IUE 2-1371/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7051 Mar 06- Mar 19

CARLOS MARÍA MESONES BLANCO (FICHA 2_60979/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6909 Mar 05- Mar 18

SERARPI GUIONDJIAN ALIKSANIAN (EXPEDIENTE 2-59170/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6710 Mar 05- Mar 18

FERNANDEZ DIAZ, CLARA RENEE (FICHA 2-15073/2011).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6561 Mar 01- Mar 14

BLANCA DELIA SILVANO ODRIOZOLA y JORGE EUCLIDES RAMOS SILVANO (IUE 2-56744/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6441 Feb 28- Mar 13

ADRIAN RIVERO ó ADRIAN MARCELO RIVERO SILVERA (IUE 2-41443/2012)
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6248 Feb 27- Mar 12

DUILIO JOSE PAPA PALMERINA (FICHA IUE 2-60.008-2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6244 Feb 27- Mar 12

LIBERATO D'AMICO RICCI (IUE 2/54329/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6118 Feb 26- Mar 11

SEXTO TURNO

ANA PAULINA TERESITA TUBORAS VALLARINO (FICHA 2-56876/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7585 Mar 11- Mar 22

ABRIL FUSCALDO CARDOSO (FICHA 2-054264/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7007 Mar 06- Mar 19

JORGE FUSARIO PERELLI (FICHA 2-58214/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6929 Mar 05- Mar 18

ELIDA MARIANI OSFALDE (FICHA 2-000987/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6730 Mar 04- Mar 15

LUIS ALBERTO ENRIQUE PEREIRA (FICHA 2-53999/2010).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6637 Mar 01- Mar 14

JUAN ALCIDES GUTIERREZ REMEDIOS (FICHA 0002-047683/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6511 Mar 04- Mar 15

RENEÉ MARTHA ABAL MARTINEZ (FICHA 2-57709/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6315 Feb 28- Mar 13

MARIA LUJAN PEREZ PERERA; JUAN PEDRO GARCIA BERRONDO y MARIA DELIA GARCIA PEREZ (FICHA 2-059574/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6270 Feb 27- Mar 12

GIOVANNI CAROCCIA CAVALLO (FICHA 2-59329/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6240 Feb 27- Mar 12

SÉPTIMO TURNO

SUSANA ABERGO (FICHA 2-3923/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7377 Mar 08- Mar 21

ARTURO DEVESA ROMAR (FICHA 2-379/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7278 Mar 07- Mar 20

HECTOR TORRE CAMPANILE y MIRIAM CECY LEIVAS ZAQUER (FICHA 2-1399/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6893 Mar 05- Mar 18

ROBERTO HERNANDEZ TACORONTE (FICHA 2-1528/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6558 Mar 01- Mar 14

HOMERO CELSO GONZALEZ ARMINGAUD o ARMINGAND (FICHA 2-54261/2012).
Montevideo, 12 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6245 Feb 27- Mar 12

SARA NORMA SPERA GANZO (FICHA 2-1114/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6162 Feb 26- Mar 11

CRISTINA RISCHEWSKI GUTIERREZ (FICHA 2-620/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6160 Feb 26- Mar 11

MATILDE RAMONA VERA MUÑIZ y JUAN VICTOR ACOSTA FERNANDEZ (FICHA 2-59561/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6057 Feb 26- Mar 11

OCTAVO TURNO

NILDA ALCARAZ CALZADA (EXPEDIENTE IUE 0002-001989/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7594 Mar 11- Mar 22

GUSTAVO JOSÉ GONZALEZ AGESTA (EXPEDIENTE 2-25340/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7591 Mar 11- Mar 22

ANTONIO FRANCISCO ZUBIETA ALMADA (FICHA IUE 0002-052787/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7384 Mar 08- Mar 21

MARÍA SANTOME LACIN o LALIN (EXPEDIENTE IUE 2-051066/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7268 Mar 07- Mar 20

WALTER IGNACIO TORRES RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-000127/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6881 Mar 05- Mar 18

GLADYS BARRO GIMENEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-001111/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6732 Mar 04- Mar 15

FLORO OLIVERA PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-060672/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6442 Feb 28- Mar 13

ANÍBAL LUIS BRUNETTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-061049/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6396 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO CARLOS ESPINOLA BARUCH y ANA o HANNA RAQUEL BARUCH BAEHR (FICHA IUE 0002-048488/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6395 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR VILARDO LAGUARDA (EXPEDIENTE IUE 2-164/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6394 Feb 28- Mar 13

BLANCA IDA ARCHERI RIGOLI (IUE 0002-059071/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6309 Feb 28- Mar 13

NOVENO TURNO

NILO SANTIAGO STALLA GUASCH (FICHA 2-50954/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7593 Mar 11- Mar 22

BLANCA ROSA ARSUAGA ARSUAGA (FICHA 2-55098/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7460 Mar 11- Mar 22

OLGA DORA VAZ PAMPILLON y LENIN ANTONIO LLANES DOMINGUEZ (FICHA 2-49288/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7448 Mar 08- Mar 21

ELIGIO CAMBRA COSTAS (FICHA 2-123/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7003 Mar 06- Mar 19

CANDIDO JESUS CARBALLO SISTO (FICHA 2-58030/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6914 Mar 05- Mar 18

PEDRO MARIA DE LEON DIAZ (FICHA 2-52241/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6604 Mar 04- Mar 15

RUBEN LAURO TRIAS UGARTE (FICHA 2-59241/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6562 Mar 01- Mar 14

EDUARDO GOGGIA CANESSA (FICHA 2-33894/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6493 Feb 28- Mar 13

ADEMAR BENITO PRIEU GAUNA y RITA MAGDALENA BORGHI SELVA (FICHA 2-44603/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6443 Feb 28- Mar 13

MARÍA ZAS AÑON (FICHA 2-60728/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6312 Feb 28- Mar 13

HILDA SOFÍA BAUZA SILVA (FICHA 2-835/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6311 Feb 28- Mar 13

ARNOLDO IRINEO REYES ROJA o ROJAS (FICHA 2-57445/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6246 Feb 27- Mar 12

JUAN PABLO PERELLO ACUÑA (FICHA 2-21969/2012).
Montevideo, 8 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6127 Feb 26- Mar 11

ALICIA TERESITA SIMONES RODRIGUEZ (FICHA 2-59548/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6056 Feb 26- Mar 11

MARÍA DEL CARMEN SEVERINO DI CUNTO (FICHA 2-52825/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5964 Feb 26- Mar 11

DÉCIMO TURNO

ELEUTERIO VALDEZ CALVO (IUE 47-208/1999).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7597 Mar 11- Mar 22

ALBA PRUDENCIA URTIAGA PERDOMO (IUE 2-43209/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7530 Mar 11- Mar 22

SABINO MARTIRENA BITANCURT (FICHA 2-054249/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7450 Mar 08- Mar 21

AIDA o AHIDA CELESTE IRIARTEGARAY o IDIARTEGARAY GONZÁLEZ (FICHA 2-54281/2010).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7408 Mar 08- Mar 21

LILIAN TERESA PEÑA FLOR MARINE (IUE 2-544/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6956 Mar 05- Mar 18

FLORENCIO GONZALEZ CAMACHO y MARIA IRIS GONZALEZ PEREZ (IUE 2-55893/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6938 Mar 05- Mar 18

ZOHRAB o ZOHRAT GARABETIAN ALDERMECHIAN o ALDERMISIAN o ALDEMECHIAN (IUE 2-44601/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6778 Mar 04- Mar 15

MABEL MENDIBEHERE (IUE 2-2030/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURAÑA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6714 Mar 05- Mar 18

JAVIER HUMBERTO CORSINO LEMA (IUE 2-61212/2012).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Dra. VICTORIA E. MURANA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6639 Mar 01- Mar 14

MARIA ISABEL PREVETTONI MARI (FICHA 2-59138/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6598 Mar 04- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

LIBERTO IGNACIO MORAN MARTINEZ (IUE 2-57340/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7386 Mar 08- Mar 21

FELIX JACINTO DEOLINDO CORREA (FICHA 2-29771/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7385 Mar 08- Mar 21

SALVADOR VALLS CUQUERELLA (IUE 2-50047/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7260 Mar 07- Mar 20

ADILE CHIRIBAO (IUE 2-47523/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7081 Mar 06- Mar 19

SOSA PAEZ, ISAEL (IUE 0002-050531/2012).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7070 Mar 07- Mar 20

MARIA AIDA, ARIAS MACHADO (IUE 0002-057583/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 7052 Mar 06- Mar 19

GABRIELA SILVANA FEOLI DE MELLO (IUE 2-8980/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7024 Mar 06- Mar 19

SONIA TARACIDO ORICCHIO (IUE 2-59640/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6949 Mar 06- Mar 19

BLANCA NELLY BRIANO MAZZUCO (FICHA 2-60985/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6779 Mar 04- Mar 15

MARIO LUIS SCHIAFFARINO BAVASTRO (FICHA 2-41793/2010).
Montevideo, 28 de marzo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6761 Mar 04- Mar 15

MARIA GABRIELA ANGUEIRA RECOBA (FICHA 2-8772/2010).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6491 Feb 28- Mar 13

MANUEL PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 0002-046069/2012).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6374 Feb 28- Mar 13

ENRIQUE RODRÍGUEZ (IUE 2-54052/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6283 Feb 27- Mar 12

BEATRIZ MAURER TALICE (IUE 2-59237/12).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6184 Feb 26- Mar 11

RAMONA AMALIA SARALEGUI PRIETO DE PEREIRA (IUE 2-39136/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6177 Feb 26- Mar 11

JUAN EULOGIO SARACINI BELOQUI y LORELEY ESPERANZA ARGENTI (IUE 0002-055277/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5963 Feb 26- Mar 11

JUAN FRANCISCO CORREA TEIJEIRO y NORMA BOVE GARCIA (FICHA 2-13380/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5899 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO BARRETO FERREYRA (IUE 2-59992/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7595 Mar 11- Mar 22

HUGO MANUEL NIETO AEMILIUS (FICHA 2-58509/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6845 Mar 06- Mar 19

RAMON MACARIO RODRIGUEZ CURY o CURI (EXPEDIENTE 2-61244/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6780 Mar 04- Mar 15

NILDA ESTHER ARAUJO IRIONDO (FICHA 0002-055875/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6749 Mar 04- Mar 15

ADIL GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2/466/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6733 Mar 04- Mar 15

ROSA ESTHER SUAREZ TOJA (FICHA 0002-058157/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6540 Mar 01- Mar 14

RAMÓN ALEJANDRO CENTURIÓN ACOSTA (FICHA 2-57870/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6476 Feb 28- Mar 13

BLANCA CELIA BOUCHATON VAZQUEZ y MARIO WASHINGTON MEDINA FERREIRA (FICHA 2-046248-2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6379 Feb 28- Mar 13

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA ADELAIDA MENENDEZ NOGUEIRA (EXPEDIENTE 2-56996/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7397 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON OROSMAN PICUN D'ANDREA (FICHA 2-53581/2012).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7247 Mar 07- Mar 20

JORGE MARÍA POLLERO PÍREZ (FICHA 2-59644/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6866 Mar 06- Mar 19

INÉRIDA ROMERO DÍAZ (IUE 2-60422/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6766 Mar 04- Mar 15

DANIEL FRANCISCO JOHNSTON BUELA (FICHA 2-051960/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6735 Mar 04- Mar 15

LEONEL HUMBERTO GULARTE PEREZ (IUE 2-48424/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6605 Mar 04- Mar 15

ENRIQUE ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO (FICHA IUE 0002-056550/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6494 Feb 28- Mar 13

MIRTHA GONZÁLEZ CAPILLERA (FICHA 2-494/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6326 Feb 27- Mar 12

DELIA EBODIA CASTRO ROBAINA y PAULINO VICTORIANO MALDONADO LAUREIRO (IUE 2-40078/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6123 Feb 26- Mar 11

CARMEN NOEMÍ YELPO PÉREZ (IUE 2-55411/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6060 Feb 26- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

LAURA GABRIELA VILLAR VILLAR (FICHA 2-3880/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7550 Mar 11- Mar 22

MARIA RAMONA BIDONDOGARAY APESTEGUIA (FICHA 2-3089/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7548 Mar 11- Mar 22

GLADYS RENEE VALDENEGRO PERDIGON (FICHA 2-2323/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7531 Mar 11- Mar 22

HORST GÜNTER KOH WOLLSTEIN (FICHA 2-53979/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 7409 Mar 08- Mar 21

ANTONIO GIMENEZ AVILA (FICHA 2-351/2013).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6948 Mar 06- Mar 19

ELVIO HORACIO COPES BILBAO (FICHA 2-52437/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6930 Mar 05- Mar 18

BRILLANTE VARELA da RIBA (FICHA 2-48258/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6873 Mar 05- Mar 18

MARIA DELIA RODRIGUEZ CANZANI (FICHA 2-63173/2004).
Montevideo, 22 de diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

01) $ 2640 10/p 6765 Mar 04- Mar 15

ALICIA SUSANA PEREZ MAZZOLINO (FICHA 2-58831/2012).
Montevideo, 19 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6762 Mar 04- Mar 15

FERNANDO PESCE (FICHA 2-1545/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6728 Mar 04- Mar 15

JULIO ACOSTA CECCONE (FICHA 2-1981/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6727 Mar 04- Mar 15

GIOVANNI LA CAMERA SPARANO (FICHA 2-1746/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6451 Mar 01- Mar 14

JUSTINA PIÑEIRO BLANCO (FICHA 2-4478/2012).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6384 Feb 28- Mar 13

HUGO CESAR TAFFURI PUENTE (FICHA 2-60056/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6383 Feb 28- Mar 13

RUBEN DARIO MARTINEZ DIAZ (FICHA 2-17510/2012).
Montevideo, 16 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6182 Feb 26- Mar 11

MARIA LUISA LOPEZ ARICHULUAGA (FICHA 2-612/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6163 Feb 26- Mar 11

EULOGIA BORGES FIERRO y LUIS ALBERTO GIACOSA BORGES (FICHA 2-52884/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6145 Feb 27- Mar 12

WASHINGTON GUSTAVO VARELA CABRERA (FICHA 2-37125/2012).
Montevideo, 29 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6059 Feb 26- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO LÓPEZ CONTRERAS (EXPEDIENTE 2-60944/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7532 Mar 11- Mar 22

MARÍA MIREYA ANDREOLI AMORIN (EXPEDIENTE 2-1533/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 7053 Mar 06- Mar 19

CAMILO HÚNTER ROMÁN (EXPEDIENTE 2-59478/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 7002 Mar 06- Mar 19

MARÍA FERREIRA o FERREYRA (EXPEDIENTE 2-493/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 7001 Mar 06- Mar 19

NICOLÁS PEDRO MELITO FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-53125/2012).
Montevideo, 7 de febrero 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6970 Mar 07- Mar 20

RIZZIERI OMAR BELLONI BULLEGAN (EXPEDIENTE 2-40951/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.

01) $ 2640 10/p 6913 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO FACHAL GRAIÑO y LUISA IGLESIAS MATO o MATO DE FACHAL (EXPEDIENTE 2-59057/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6871 Mar 05- Mar 18

ENRIQUE VIRGILIO GALINDO CRIVELLI (EXPEDIENTE 2-14753/2006).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6385 Feb 28- Mar 13

EDUVIGES MUCCI LAURO (EXPEDIENTE 2-46614/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 2640 10/p 6264 Feb 27- Mar 12

ALICIA HAYDÉE GLATTLI o GLATLLI (EXPEDIENTE 2-60274/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6164 Feb 26- Mar 11

DECIMOSEXTO TURNO

ELBA ROSA CHILINDRON STACHONE (EXPEDIENTE 2-1659/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7583 Mar 11- Mar 22

MARIA DEL CARMEN RAMA ESPAÑA (EXPEDIENTE 2-2007/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7461 Mar 11- Mar 22

JOSE VICTORINO DA COSTA LEITES o JOSE VICTORINO DA COSTA LEITES MILICH y

MARIA ESTHER DUFFEY o DUFEY LARREA (EXPEDIENTE 2-59038/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7387 Mar 08- Mar 21

ROQUE GASTON PEREYRA MENDIZABAL (EXPEDIENTE 2-1442/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7276 Mar 07- Mar 20

ELENA o HELENA PATPATIAN ELMASIAN o HELMASIAN (EXPEDIENTE 2-57436/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7271 Mar 07- Mar 20

JUSTO ROMAN LOPEZ FLEITAS, IRIS NOEMI LOPEZ CARDOZO y NICANORA ESTELA LOPEZ CARDOZO (EXPEDIENTE 2-52371/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7005 Mar 06- Mar 19

EVARISTO HUGO BARREIRO DEL PINO (EXPEDIENTE 2-59498/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6657 Mar 04- Mar 15

CELIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-824/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6636 Mar 01- Mar 14

CARLOS DIDIER RIVERO GUTIERREZ (EXPEDIENTE 2-56869/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6610 Mar 01- Mar 14

MARIA TERESA DIAZ (EXPEDIENTE 2-78/2013).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6599 Mar 04- Mar 15

MAGDALENA BUFFA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-402/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6386 Feb 28- Mar 13

HUGO DOMINGO STRATTA MINATTA (EXPEDIENTE 2-61216/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6284 Feb 27- Mar 12

OLGA ESTHER MENDEZ PIÑEIRO (EXPEDIENTE 2-36295/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6189 Feb 26- Mar 11

JULIA EMA o EMMA REGADAS REPETTO (EXPEDIENTE 2-238/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6146 Feb 27- Mar 12

MARIA ESTELA BONNET REYES (EXPEDIENTE 2-61482/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6141 Feb 27- Mar 12

ULISES CLAUDIO GARCIA SENCION y ORIOL RAQUEL GARCIA SENCION (EXPEDIENTE 2-1019/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6122 Feb 26- Mar 11

TOMAS RANZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-54606/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6068 Feb 26- Mar 11

VICTORIA FIRPO REPETTO (EXPEDIENTE 2-58893/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6067 Feb 26- Mar 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CRISTINA TRIPODI D'ANGELO (IUE 2-2387/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7533 Mar 11- Mar 22

LAURA TEODORA COSTA CAROL (IUE 2-34980/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7401 Mar 08- Mar 21

ALFREDO JULIO CESAR DEBENEDETTI SERVENTICH (IUE 2-102538/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7251 Mar 07- Mar 20

DANIEL BERTE TOZZI (IUE 2-54418/2012).
Montevideo, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6582 Mar 01- Mar 14

JUANA ROSALIA BARBITTA PINELA y CIRILA TEODORA o FEODORA PINELA LATORRE (IUE 2-44135/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6501 Mar 04- Mar 15

ALFREDO BERRO MONTEVERDI (IUE 2-59903/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6286 Feb 27- Mar 12

SIMA LACHOWICKI KUSHNIROVSKA y/o SIMA LACHOWICKI y/o LIACHOW KUSHNIROUSKA y/o KUSCHINOROWSKA (IUE 2-55032/2012).
Montevideo, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6285 Feb 27- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA CAGNONI MAROTTE (IUE 2-33309/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7455 Mar 11- Mar 22

BENITO AVAD NOYA MARTINEZ (IUE 2-23610/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7407 Mar 08- Mar 21

LIDIA o LYDIA o LIDYA MAGDALENA BORDAGORRY HERNANDEZ o LIDIA o LYDIA MAGDALENA BORDAGORRY (IUE 2-28636/2012).
Montevideo, 5 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7023 Mar 06- Mar 19

MARIA ESTHER GOMEZ MARTINEZ (IUE 2-55633/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7010 Mar 06- Mar 19

SABATO GRAMMALDO AMBROSIO (IUE 2-49689/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7004 Mar 06- Mar 19

JUAN RICARDO ALVAREZ AICARDO (IUE 2-59635/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6950 Mar 06- Mar 19

IRENE OTERO GONZALEZ (IUE 2-61773/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6931 Mar 05- Mar 18

MARIA ALBA D'ALESSIO VIDAL y VICENTE CARLOS SOBREDO BASSI (IUE 2-626/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6891 Mar 05- Mar 18

JOSE ENRIQUE BADARO VIERA (IUE 2-35577/2012).
Montevideo, 6 de septiembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6884 Mar 05- Mar 18

DIEGO OMAR ALBA (IUE 2-48418/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6775 Mar 04- Mar 15

MICHELINA CIRIGLIANO BALDASSARRE (IUE 2-1150/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6729 Mar 04- Mar 15

MARIA CRISTINA BEBEKIÁN VOGEHORIMIAN (IUE 2-1907/2013).
Montevideo, 26 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6712 Mar 05- Mar 18

IRIS LOPEZ MONTI (IUE 2-60436/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6641 Mar 01- Mar 14

WALTER CONRADO CORSI BAGALCIAGUE (IUE 2-60264/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6583 Mar 01- Mar 14

MATIAS PEREYRA PERERA (IUE 2-60750/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6478 Feb 28- Mar 13

LUCIANO HEKIMIAN GIORDANO (IUE 2-209/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6327 Feb 27- Mar 12

EDITH MYRIAM IBORRA PUENTES (IUE 2-42505/2012).
Montevideo, 4 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6128 Feb 26- Mar 11

LOURDES NADINE DEL RIO SANCHEZ (IUE 2-61247/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6102 Feb 26- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

JESUS IGLESIAS PERDOMO (FICHA 2-55676/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7534 Mar 11- Mar 22

MANUEL ANTONIO CUESTA GARCIA (FICHA 2-3581/2013).
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7372 Mar 11- Mar 22

ODINA TECHERA OLIVERA (FICHA 2-368/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7300 Mar 07- Mar 20

NELLY RIVERO CAMARAS (FICHA 2-60160/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7261 Mar 07- Mar 20

MARIA ESTHER GARCIA ROLDAN (FICHA 60-397/1998).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7099 Mar 06- Mar 19

MARIO SERGIO FERNANDEZ RAMA (FICHA 2-60874/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6781 Mar 04- Mar 15

WALTER LORENZO LIEBANA (FICHA 2-54295/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6553 Mar 01- Mar 14

MARIA CRISTINA ALZA de SANCHEZ ó MARIA CRISTINA REYES (FICHA 2-60669/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6444 Feb 28- Mar 13

ARMELINA ó ERMELINA FRANCISCA GONZALEZ PASSANO (FICHA 2-60010/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6161 Feb 26- Mar 11

ZEFFIRO MASSAFERRO BERROTTI (FICHA 2-530/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6140 Feb 27- Mar 12

VIGÉSIMO TURNO

SANTIAGO STALLA RANAURO y ELIZABETH ANGELA STALLA GUASCH (FICHA 2-50961/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7592 Mar 11- Mar 22

JULIO CESAR DA SILVA GENERALI (FICHA 2-580/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7457 Mar 11- Mar 22

ANA MARIA GARCIA LAGO (FICHA 2-56988/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7396 Mar 08- Mar 21

ZULMA AURORA HOURDEBAIGT BLANCO (FICHA 2-56632/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7303 Mar 07- Mar 20

MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ (FICHA 2-52873/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6783 Mar 04- Mar 15

ARNALDO NUÑEZ (FICHA 2-7699/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6782 Mar 04- Mar 15

JUAN FERNANDO USVALDAS ZAKARAUSKAS ó ZACARAUSKAS (FICHA 2-54826/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6760 Mar 04- Mar 15

MANUELA PULLEIRO PENA y FRANCISCO GERARDO SISTO SALGADO (FICHA 2-112677/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6758 Mar 04- Mar 15

NUBIA CLARA CATTANEO COLOMBO (FICHA 2-55235/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6612 Mar 01- Mar 14

BLANCA ESTHER VALDEZ PEREZ (FICHA 2-301/2013).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6564 Mar 01- Mar 14

OSCAR PORTO PAZ (FICHA 2-59413/2012).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 01- Mar 14

JUAN ANTONIO CHESSA FANTINO ó FAUTINO (FICHA 2-50160/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6380 Feb 28- Mar 13

RAUL NELSON LAREO RODRIGUEZ ó RAUL LAREO (FICHA 2-54245/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6329 Feb 27- Mar 12

LILIAN BEATRIZ CABRERA MILICH (FICHA 2-1491/2013).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6287 Feb 27- Mar 12

CARLOS BURBAK ALVAREZ GONZALEZ y ALICIA DALEIRO NUÑEZ (FICHA 2-19285/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6143 Feb 27- Mar 12

RODAMA IRASELDO PEREYRA GARAY ó RODAMA PEREYRA GARAY y OLGA RENEE u OLGA RENEE VICENTA CANCELA GARAY (FICHA 2-37222/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6072 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELO GIUSEPPE FORAPAGLIERO RODRÍGUEZ (IUE 2-2669/2013).

Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7586 Mar 11- Mar 22

EDUARDO RODRIGUEZ VILARIÑO (IUE 2-60666/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7389 Mar 08- Mar 21

CARMEN MANUELA CANDIA SILVEIRA (IUE 2-2563/2013).
Montevideo, 28 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7388 Mar 08- Mar 21

NICANOR EVANGELISTA LUCAS RIVERO y ERMELINA SILVERA SARAVIA (IUE 2-59764/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7269 Mar 07- Mar 20

LUIS WALTER DÁVILA (IUE 2-54432/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7250 Mar 07- Mar 20

RAYMUNDA ISABEL FUNES BELTRÁN (IUE 2-61492/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6947 Mar 06- Mar 19

MARIO CÉSAR MIRANDA ETCHEPARE (IUE 2-57740/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6932 Mar 05- Mar 18

JOSÉ PEDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ o JOSÉ PEDRO ALEJANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-56616/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6915 Mar 05- Mar 18

TEODORO ELBIO FURIATI VITA (IUE 2-60965/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6912 Mar 05- Mar 18

HEBERT JONAS o HEBERT JONA GOMEZ GUILLERMO (IUE 2-46840/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6784 Mar 04- Mar 15

CELIA HERNÁNDEZ MANGANIER (IUE 2-14919/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6764 Mar 04- Mar 15

WASHINGTON SUAREZ ANTUNEZ COSTA (IUE 2-40659/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6638 Mar 01- Mar 14

JUANA ELSA LOPEZ ZANABRIA (IUE 2-48972/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6595 Mar 01- Mar 14

OSCAR FRUCTUOSO PERRONE MALO (IUE 2-1001/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6445 Feb 28- Mar 13

JULIO CÉSAR CAVALIERI DE LEON (IUE 2-60249/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6382 Feb 28- Mar 13

JUAN CARLOS LAGUARDA BENTANCOURT (IUE 2-58794/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6368 Feb 28- Mar 13

DALILA SENSINI (IUE 2-57109/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6322 Feb 27- Mar 12

ALEJANDRO RIVA GONZÁLEZ y LUCÍA ACUÑA COLASO (IUE 2-52506/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6314 Feb 28- Mar 13

JOSÉ MOURE GARCÍA (IUE 2-1199/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6288 Feb 27- Mar 12

NILO ARIEL HELBLING LOPEZ y YOLANDA GABRIELA SCHNYDER QUESADA (IUE 2-56765/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6269 Feb 28- Mar 13

NIEVES FISAT ELIAS (IUE 2-53946/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6061 Feb 26- Mar 11

ELADIO FERNANDO GARCÍA MAZÓN (IUE 2-58528/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 5960 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIRGINIA ESTHER PASOS DELGADO (IUE 2-53847/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7390 Mar 08- Mar 21

ELSA GLADYS RUBANO RODRIGUEZ (IUE 2-50799/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7340 Mar 11- Mar 22

OLGA FELICIA COLLAZZO FLORES (IUE 2-57922/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7262 Mar 07- Mar 20

SARA VILLEMUR ARRIOLA (IUE 2-49047/2012).
Montevideo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7238 Mar 07- Mar 20

EMA CALISTRO (IUE 2-59003/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7080 Mar 06- Mar 19

VITELMA IRMA RODRÍGUEZ ECHETO y OSCAR DANTE FERREIRA RODRÍGUEZ (IUE 2-52253/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6933 Mar 05- Mar 18

NELIDA INES TOBLER TORTEROLO y ANA MARIA REVIZ TOBLER (IUE 2-56753/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6785 Mar 04- Mar 15

JORGE HUMBERTO REBOIRAS VIVAS (IUE 2-60592/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6763 Mar 04- Mar 15

ANGEL CARLOS MARTINEZ MICHETTI (IUE 2-56217/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6378 Feb 28- Mar 13

ARQUIMEDES LEDESMA o ARQUIMENDES LEDESMA ÁLVAREZ (IUE 2-59240/2012).
Montevideo, 7 de febrero de 2013.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6180 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOTERCER TURNO

DIVA ELIDA CARDOZO PIEGAS (FICHA 2-3816/2013).
Montevideo, 1 de marzo de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7552 Mar 11- Mar 22

CARMEN PEREZ GONZALEZ (FICHA 2-58843/2012).
Montevideo, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7535 Mar 11- Mar 22

ZULEMA DEMARCO RADONDE (FICHA 2-50796/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7338 Mar 11- Mar 22

BLANCA NELIDA BAYON VIDALIN (FICHA 2-2483/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7301 Mar 07- Mar 20

HECTOR MANUEL RAMA PASTORINO (FICHA 2-107838/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7282 Mar 07- Mar 20

ALBERTO JOSE ZIBECHI HEREDIA (FICHA 2-59936/2012).
Montevideo, 20 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7054 Mar 06- Mar 19

IRMA ESTHER PARDIÑAS MARIÑO (FICHA 2-57023/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6880 Mar 05- Mar 18

JOSE MANUEL CARBALLAL ARES (FICHA 2-51087/2012)
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6786 Mar 04- Mar 15

JOSE MANUEL PADIN PEREZ (FICHA 2-54587/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6606 Mar 04- Mar 15

MARIA LUISA FIGUEROA SCARELA o SCARELLA (FICHA 2-57744/2012).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6554 Mar 01- Mar 14

JUANA AIDA HERNANDEZ YANES (FICHA 2-61299/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6376 Feb 28- Mar 13

IRIS MARGARE MENDEZ (FICHA 2-60655/2012).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6289 Feb 27- Mar 12

ESTHER BEATRIZ ESTADES BASABILVASO o BASAVILBASO (FICHA 2-1210/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6166 Feb 26- Mar 11

IVONNE ANUNCIADA TONNA MENONI (FICHA 2-944/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6069 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER FRAGA SUAREZ (FICHA 2-61354/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 2640 10/p 7590 Mar 11- Mar 22

DERMA o NELY DERMA GOMEZ TECHERA (FICHA 2-55099/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7403 Mar 08- Mar 21

ALEJANDRO GENEROSO o ALEJANDRO TEODORO GENEROSO OLIVER y ANGELA ESPERON SIENRA o SENRA (FICHA 2-60703/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7398 Mar 08- Mar 21

IRMA ESTHER ENEBU MOLINA y LUIS PABLO CABRERA MARTINEZ (FICHA 2-3135/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7263 Mar 07- Mar 20

PEDRO BALDOVI MARTINEZ y FRANCISCA GREGORIA REYES GONZALEZ (FICHA 2-1729/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7068 Mar 07- Mar 20

MARIA LAURA PONS ESTEFANELL (FICHA 2-989/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6731 Mar 04- Mar 15

ANGELA MARGARITA RODRIGUEZ CARMINATTI y MARIA ESTHER RODRIGUEZ CARMINATTI (FICHA 2-1910/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6648 Mar 01- Mar 14

SONIA ROSA RONCO ó ROUCO PRANZO ó PLANZO (FICHA 2-2315/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6556 Mar 01- Mar 14

MARIA ELIDA LEMA CALVO (FICHA 2-52042/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6450 Mar 01- Mar 14

WELLINGTON FERNANDO BERENGUER RABASSA y NELLY RAMPINI MATTO (FICHA 2-144/2013).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6239 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS GARCIA NAYA (FICHA 2-53389/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7399 Mar 08- Mar 21

RAMON IDILIO ROMERO (IUE 2-52231/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7129 Mar 08- Mar 21

NOFU IIHARA IIHARA (IUE 2-48255/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6874 Mar 05- Mar 18

ZAIR FERREIRA LOPEZ (FICHA 2-964/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6684 Mar 05- Mar 18

ELVIRA JOSEFA DUARTE LLORCA (FICHA 2-1514/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6611 Mar 01- Mar 14

JULIAN RODRIGUEZ CARRERA (FICHA 2-54916/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6567 Mar 01- Mar 14

SUSANA NELLY ANGUISOLA (FICHA 2-822/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6446 Feb 28- Mar 13

ANGEL NELSON COBELLI CURBELO (FICHA 2-57209/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6290 Feb 27- Mar 12

HILDA BENITEZ DELOR (IUE 2-47244/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

Última Publicación

01) $ 2640 10/p 6179 Feb 26- Mar 11

ANTONIA EUSEBIA LARROSA y ROBERTO EDUVIGES MELGAR GADEA (FICHA 2-552/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6175 Feb 26- Mar 11

MARIA FELICIA PETROZZINO CHIANCONE (FICHA 2-55982/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5962 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO RAMON BAROFFIO NERI (FICHA 2-961/2013).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7658 Mar 11- Mar 22

ROSA TERESA BARBERO LAMBERTI (FICHA 2-1454/2013).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7536 Mar 11- Mar 22

ANGEL MARIA CACERES o CASERES y BLANCA CELESTE BURTRE OLAVERRY (FICHA 2-57446/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7410 Mar 08- Mar 21

OLGA PETRONA CASTIGLIONI CARBELLA o CURBELLA o CORBELLA (FICHA 2-55497/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7264 Mar 07- Mar 20

JOSE HADID MAMRUT (FICHA 2-59685/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7082 Mar 06- Mar 19

RICARDO MODERNELL y GRACIELA DOLLY MODERNELL ESCOBAR (IUE 2-49955/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7062 Mar 07- Mar 20

ELIDA YOLANDA ABREU FRACHIA (FICHA 2-2543/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7055 Mar 06- Mar 19

SUSANA BETTY THAU FLECHNER (FICHA 2-2693/2013).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6955 Mar 05- Mar 18

PABLO RAUL ANDRE GONZALEZ (FICHA 2-57334/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6734 Mar 04- Mar 15

ROSITA ROZA o ROSITA o ROSA ALPEROWICZ LIEBMAN (FICHA: 2-55225/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6680 Mar 04- Mar 15

MARIO CARLOS RODRIGUEZ MATTURRO o MATURRO (FICHA 2-59506/2012).
Montevideo, 24 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6656 Mar 04- Mar 15

NORBERTO ARTURO ALONSO (FICHA 2-55969/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6541 Mar 01- Mar 14

BLANCA ODILIA ALONSO GARCIA y FREDY SILVA GODOY (FICHA 2-54894/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6370 Feb 28- Mar 13

GIOVANNA o JUANA MAIORANA o MAIORANO o MAIORAÑO MOLITERNI o MOLITERNO de GIGLIOTTI (FICHA 2-60775/2012).
Montevideo, 13 de febrero de 2013.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6144 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

BLANCA LILA VOLPI ARELLANO y LENIN PERE BELORA (FICHA 2-60999/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7581 Mar 11- Mar 22

MARTHA BEATRIZ COMAS GUTIERREZ (FICHA 2-60674/2012).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7451 Mar 08- Mar 21

MARTA o MARTHA DILIA DEBERNARDI MOCHO (FICHA 2-57967/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7100 Mar 06- Mar 19

MARGARITA MAFALDA ANCHIERI PONTICELLA y MARIA CARMEN ANCHIERI PONTICELLA (FICHA 2-56985/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6875 Mar 05- Mar 18

FRANCISCO o FRANCESCO PANTALEONE o PANTALEON DEBENEDETTI o DE BENEDETTI BONGIOVANNI, ANTONIETTA GRATTAROLA DE DE BENEDETTI y FRANCO o FRANCISCO o FRANCESCO DE BENEDETTI GRATTAROLA (FICHA 2-53052/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6447 Feb 28- Mar 13

JESUS ALFREDO RODRIGUEZ CORREA (FICHA 2-59648/2012).
Montevideo, 6 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6328 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

CHIRALDO LLANES DOMINGUEZ y BERTA TEODORA LLANES (FICHA 2-2040/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7598 Mar 11- Mar 22

SECUNDINA DUTRA (FICHA 2-61607/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7299 Mar 07- Mar 20

ACABI BALIAN BEKERIAN (FICHA 2-49982/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7280 Mar 07- Mar 20

YOLANDA CANDIA CASSULLO (FICHA 2-58809/2012).
Montevideo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7248 Mar 07- Mar 20

GUMERSINDO MARTIN o MARTIN ARCELUS LECUMBERRI (FICHA 2-39935/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7006 Mar 06- Mar 19

ETHEL SORIANO HERITIER (FICHA 2-55679/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6954 Mar 05- Mar 18

EDUARDO CANELA FERREIRA (FICHA 2-56139/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6911 Mar 05- Mar 18

MARIA MACIEL GRUN y ORESTE JUAN TUR (FICHA 2-54277/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6671 Mar 05- Mar 18

JOSE ANTONIO MAGNONE PAZ (FICHA 2-54918/2012).

Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6477 Feb 28- Mar 13

ALBERTO MAXIMO MATHON VIÑA (FICHA 2-43901/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6124 Feb 26- Mar 11

GINES PEDROZO MARTINEZ y APARICIO ISABELINO CASTRO MUNIZ (FICHA 2-50631/2012).
Montevideo, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6071 Feb 26- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRAGLIA FERREIRA RAMOS, RENEE y RIPOLL FERREIRA RAMOS, JULIO MARIA (FICHA 156-690/2012).
Artigas, 18 de febrero de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7287 Mar 08- Mar 21

NICOLÁS MARQUEZ (FICHA 156-670/2012).
Artigas, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7286 Mar 08- Mar 21

BALDOMIRO NUÑES PINTOS ó BALDOMIRO NUÑEZ PINTOS (FICHA 156-314/2012).
Artigas, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7285 Mar 08- Mar 21

ADELINO CIGARAN (FICHA 156-676/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6293 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

RAÚL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY (FICHA 461-44/2013).
Artigas, 27 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7429 Mar 11- Mar 22

ODILA CORREA NUÑEZ (FICHA 461-664/2012).
Artigas, 20 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7059 Mar 07- Mar 20

ONDINA SILVEIRA u ONDINA OSORIO SILVEIRA u ONDINA OSORIO DA SILVEIRA TORRES OSORIO y JOSÉ MARÍA CARDOZO SILVEIRA (FICHA 461-541/2012).
Artigas, 1 de marzo de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6944 Mar 06- Mar 19

MARIA CANDIDA LOPEZ PRATES (FICHA 461-641/2012).
Artigas, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6449 Mar 01- Mar 14

EDUARDO SUAREZ DE LOS SANTOS (FICHA 461-441/2012).
Artigas, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5976 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HEBER ANGEL SAAVEDRA DE PAULA (IUE 157-224/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 24 de octubre de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6536 Mar 04- Mar 15

JUAN de la PEÑA GARCIA (IUE 157-234/2012).
Bella Unión, 18 de diciembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2640 10/p 6137 Feb 27- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA BARRIOS SUAREZ (IUE 168-369/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6837 Mar 06- Mar 19

NELSON MARIA MARTINEZ MARTINEZ (FICHA IUE 168-408/2011).
Canelones, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6836 Mar 06- Mar 19

MILKA ELIZABETH o ELISABETH PRESENTE NUÑEZ (IUE 459-24/2011).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6455 Mar 01- Mar 14

ALCIDES FIDEL LEMA RODRIGUEZ (IUE 168-518/2012).
Canelones, 21 de diciembre de 2012.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6254 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

INOCENCIO NOTTE BORGES y MARÍA AUXILIADORA MARICHAL MURCHO o MURCHIO (IUE 459-439/2012).
Canelones, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6253 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 485-538/2012).
Atlántida, 28 de septiembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6431 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELY ALVEZ FERREIRA ANTUNEZ (IUE 180-465/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6613 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO YAGUNA o JUAN ANTONIO YAGUNA MORENO (IUE 493-675/2012).
Ciudad de la Costa, 1 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6767 Mar 04- Mar 15

MERY GREPPI VAZQUEZ (IUE 493-21/2013).
Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6121 Feb 26- Mar 11

HERMODORIO SUÁREZ (IUE 493-227/2012).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5857 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARTINIANO PÉREZ PALLEIRO e IRMA JUANA DOMÍNGUEZ GUILLÉN (FICHA IUE 440-77/2013).
Las Piedras, 18 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7420 Mar 11- Mar 22

JOSÉ CARLOS PELUFFO MARTÍNEZ (FICHA IUE 440-1364/2012).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6768 Mar 04- Mar 15

ERSILIA o ERCILIA o ERICILIA COVELLO o COBELO o COVELLA VUONO o BUONE (FICHA IUE 440-1462/2012).
Las Piedras, 8 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6754 Mar 05- Mar 18

VITA CRESCENZIA o CRESCENCIA MECCA o MECA VACARO o VACCARO (FICHA IUE 440-991/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6113 Feb 27- Mar 12

INÉS BENÍTEZ GAUNA (FICHA IUE 440-67/2013).
Las Piedras, 13 de febrero de 2013.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6112 Feb 27- Mar 12

CLEMENTINA ARMELLINO o ARMELINO ACEVEDO (FICHA IUE 440-1412/2012).
Las Piedras, 11 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6111 Feb 27- Mar 12

CARLOS MARIA PELAEZ (FICHA IUE 458-202/2011).
Las Piedras, 28 de abril de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6110 Feb 27- Mar 12

SEXTO TURNO

MARIA INES YANES BERRIEL (FICHA IUE 458-1237/2012).
Las Piedras, 6 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6755 Mar 05- Mar 18

ESTHER MARIA VELAZCO o VELASCO CASURIAGA (FICHA IUE 458-1276/2012).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6629 Mar 04- Mar 15

CARMEN TERESITA LÓPEZ PLACIDO (FICHA IUE 458-1132/2012).
Las Piedras, 24 de octubre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6628 Mar 04- Mar 15

MARIA REINA AYALA y ROBERTO de los SANTOS (FICHA IUE 458-1495/2012).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6603 Mar 04- Mar 15

NELIDA ESTELA MUÑOZ MARTINEZ (FICHA IUE 458-900/2012).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 8 de febrero de 2013.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 6545 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ORESTES GORCE FERREIRA (FICHA 175-912/2011).
Pando, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7216 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO DAVITTE DIAZ (FICHA 176-749/2012).
Pando, 3 de diciembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7217 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO SOSA TEA (FICHA 176-450/2012).
Pando, 8 de febrero de 2013.
Esc. CLAUDIA VILLALBA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2640 10/p 6976 Mar 07- Mar 20

VALENTINA SANCHEZ (FICHA 176-936/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6975 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO ANDRADE (IUE 207-18/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6663 Mar 05- Mar 18

WUILMA MARIA REYES DOS SANTOS y AMADIS DOS SANTOS ARAUJO (IUE 207-399/2012).
Melo, 9 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6207 Feb 27- Mar 12

DELIA AZUCENA RAMUNDEY GOMEZ y BAUTISTA RODRIGUEZ DUHALDE (IUE 207-554/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6206 Feb 28- Mar 13

RAMON DOUGLAS VINAGUI BARQUIN, NILZA MENDEZ VALLONY GARCIA y DARWIN VINAGUI MENDEZ VALLONY (IUE 207-577/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6205 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

SANTOS ANTONIO PALACIOS FAGUNDEZ (IUE 208-11/2013).
Melo, 8 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6967 Mar 07- Mar 20

ARTIGAS ALEMAN ARAUJO (IUE 208-649/2012).
Melo, 6 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6665 Mar 05- Mar 18

NILO RIVERO PEREIRA (IUE 208-616/2012).
Melo, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6664 Mar 05- Mar 18

MARGARITA ULMA FARIAS (IUE 208-22/2013).
Melo, 18 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6414 Mar 01- Mar 14

QUINTO TURNO

CASIODORO DEL PINO JARDIN (IUE 468-22/2013).
Melo, 15 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7428 Mar 11- Mar 22

ADELIS PEREIRA DAMAS (IUE 468-534/2012).
Melo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6346 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN JORGE MARTINEZ MARTIN (IUE 508-825/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7369 Mar 11- Mar 22

MYRTHA o MYRTA AMADA o AMANDA VASSALLO PINO (IUE 508-370/2012).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7119 Mar 08- Mar 21

JOSEFA ADORACION OSORES SILVA (IUE 508-25/2013).
Colonia, 27 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6987 Mar 07- Mar 20

ANTONIO FIGURELLI (IUE 508-6/2013).
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6622 Mar 04- Mar 15

JOSEFA CARMEN o CARMEN JOSEFA NOSENZIO OSUCA y GREGORIO GENARO SOSA FERREIRA (IUE 508-422/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6091 Feb 27- Mar 12

HECTOR EVARISTO TORRES (IUE 508-694/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6090 Feb 27- Mar 12

JOSEFA ROSA o ROSA JOSEFA TORRES TORRES (IUE 508-388/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6089 Feb 27- Mar 12

JULIA ALVAREZ LOPEZ (IUE 508-53/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Colonia, 15 de febrero de 2013.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6045 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE HUMBERTO BUTIN CABRERA (EXPEDIENTE IUE 227-762/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6424 Mar 01- Mar 14

JUAN CARLOS RUE GUIRIN (IUE 227-827/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6422 Mar 01- Mar 14

GLADYS ESTHER SALLÉ ROSELLI (IUE 227-521/2012).
Carmelo, 17 de septiembre de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6420 Mar 01- Mar 14

NOEMA y NILBA FRANCISCA DELGUE VICO (EXPEDIENTE IUE 227-775/2012).
Carmelo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6294 Feb 28- Mar 13

NORMANDO HAROLDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 227-831/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6088 Feb 27- Mar 12

MARIA EUFEMIA PESCE PULERO y LUIS GERARDO GIARDELLO (IUE 227-829/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6087 Feb 27- Mar 12

RAMÓN CAPELLINO CIVALLERO y ADELAIDA IRMA FERRI MAGRINI (IUE 227-832/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5999 Feb 27- Mar 12

ODINA MASCHIO LOPEZ (IUE 227-826/2012).
Carmelo, 1 de febrero de 2013.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 5998 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PASCUAL PERERA FAJARDO (IUE 225-756/2012).
Rosario, 4 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7208 Mar 07- Mar 20

LENS DIBOT DAVILA (IUE 225-691/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6708 Mar 05- Mar 18

ERPIRIO PÉREZ o ERPIRIO MIGUEL RAMÓN PÉREZ ARENAS y BERNARDINA BANEGA PERERA (IUE 225-973/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6707 Mar 05- Mar 18

TOMASA MARÍA BAEZ DE LA FUENTE (IUE 225-984/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6706 Mar 05- Mar 18

LUIS ALBERTO LEMES GARCIA (IUE 225-985/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6705 Mar 05- Mar 18

FLORENTINO NICOLAS PERAZA GARCIA (IUE 225-956/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6703 Mar 05- Mar 18

NORMA ELISA RODRIGUEZ TAGO (IUE 225-962/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6702 Mar 05- Mar 18

HERIBERTO ESTEBAN NAVILIAT POLITEO (IUE 225-915/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5966 Feb 26- Mar 11

AMELIA IRMA ROZZA STEINHAUSER (IUE 225-1007/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5917 Feb 26- Mar 11

AMELIA ANGELA ARRIAGA BENTANCOR o AMELIA ARRIAGUE BENTANCOR (IUE 225-996/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5916 Feb 26- Mar 11

ROSA ESTER FERREIRA BENITEZ (IUE 225-1066/2012).
Rosario, 14 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5915 Feb 26- Mar 11

EDGAR RUBEN DUFAU COLLAZO y ANA MARÍA BIGATTI CIS (IUE 225-736/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5914 Feb 26- Mar 11

MÁXIMO AUGUSTO LONG VINAY y WALTER AUGUSTO LONG JORCÍN (IUE 225-936/2012).
Rosario, 4 de febrero de 2013.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5913 Feb 26- Mar 11

ELSA ELENA DE ARMAS BARRETO (IUE 225-925/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5912 Feb 26- Mar 11

ESTEBAN RUBENS BAZZANO SIVORE (IUE 225-45/2013).
Rosario, 15 de febrero de 2013.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5911 Feb 26- Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO RAFAEL, BARDANCA ROSSANO (IUE 241-909/2012).
Durazno, 26 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7104 Mar 08- Mar 21

WILSON, EIRALDI ROBY (IUE 241-82/2013).
Durazno, 22 de febrero de 2013.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6724 Mar 05- Mar 18

RAMONA CRISUL, VIEIRA ZEBALLOS (IUE 241-883/2012).
Durazno, 13 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6723 Mar 05- Mar 18

TERCER TURNO

MARGARITA ADELA, PONS CHRISTOPHERSEN (IUE 242-948/2012).
Durazno, 19 de febrero de 2013.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7419 Mar 11- Mar 22

EDILBERTO, RODRIGUEZ (IUE 242-863/2012).

Durazno, 5 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6099 Feb 27- Mar 12

TULIA LILIÁN, ALZAMENDI CASAS (IUE 242-695/2012).
Durazno, 16 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6098 Feb 27- Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ECHEVERRIA SANCHEZ, MARIA LUISA y TOURREILLES GUERRERO, JOSE DOMINGO (IUE 254-47/2013).
Trinidad, 26 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 7226 Mar 08- Mar 21

PEREZ SOZZO, MARIA ESTHER (IUE 254-616/2012).
Trinidad, 8 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 7042 Mar 07- Mar 20

RUTH ALICIA MILA PEREZ (IUE 254-30/2013).
Trinidad, 7 de febrero de 2013.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2640 10/p 6417 Mar 01- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA IGARZA LLANES (FICHA 260-40/2013).
Florida, 25 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7235 Mar 08- Mar 21

JAIME ARIEL OLIVERA BARCELÓ y ONOFRE OLIVERA (FICHA 260-41/2013).
Florida, 20 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7233 Mar 08- Mar 21

PEDRO GILBERTO PÉREZ PACHECO (FICHA 260-29/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6916 Mar 06- Mar 19

ELBA ZENONA TORRES GÓMEZ o TORRES de MARTÍNEZ y ÁNGEL OCTAVIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (FICHA 260-784/2012).
Florida, 24 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6587 Mar 04- Mar 15

MIREYA SOLEDAD FERREYRA GONZÁLEZ (FICHA 260-811/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5985 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

BLANCA ROSA OSVALDE MONZÓN (FICHA 261-22/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7236 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAMÓN MARRERO NORIA (FICHA 261-869/2012).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7234 Mar 08- Mar 21

JUAN PABLO SOSA MAIDANA (FICHA 261-866/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6917 Mar 06- Mar 19

OFELIA IRIS CARLIS (FICHA 261-752/2012).
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6809 Mar 05- Mar 18

NÉSTOR IVÁN VIDAL GONZÁLEZ (FICHA 261-58/2013).
Florida, 26 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6675 Mar 05- Mar 18

VICENTE JUSTO o JUSTO VICENTE LUZARDO LUZARDO y BLANCA ELIDA POMBO LEMES (FICHA 261-23/2013).
Florida, 19 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6586 Mar 04- Mar 15

ALBA FILADELFIA ORTÍZ GÓMEZ (FICHA 261-18/2013).
Florida, 7 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6542 Mar 04- Mar 15

PEDRO JULIO MARTÍNEZ DOTTA (FICHA 261-767/2012).
Florida, 10 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5984 Feb 26- Mar 11

ISRAEL ALBERTO AMAYA ESCARÓN (FICHA 261-867/2012).
Florida, 6 de febrero de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5983 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESA CORNELLI PÉREZ o CORNELLY PÉREZ (IUE 274-686/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6531 Mar 04- Mar 15

EMELINA PETRONA PALLARES IRIONDO (IUE 274-608/2000).
Minas, 4 de febrero de 2013.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6261 Feb 28- Mar 13

OLGA IRIS ICARDI SARALEGUI (IUE 274-710/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6260 Feb 28- Mar 13

NELSON BRUNO ROMANO ARBELO (IUE 274-711/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6259 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

JOSÉ ANTONIO MARTINEZ BUCHELI y ALEJANDRA MIREL VELAZQUEZ MARTINEZ (FICHA IUE 432-683/2012).
Minas, 5 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7193 Mar 08- Mar 21

IRASI CORREA (FICHA IUE 432-705/2012).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7030 Mar 07- Mar 20

EVERILDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 432-12/2013).
Minas, 21 de febrero de 2013.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6744 Mar 05- Mar 18

JULIO UBERMAN RAMIREZ BARDECIO (FICHE IUE 432-650/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6308 Feb 28- Mar 13

BLANCA ESTHER GOLLONECHE (FICHA IUE 432-649/2012).
Minas, 4 de diciembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6307 Feb 28- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EMILIO LUIS TAGLIANI MARTINEZ (FICHA 284-463/2012).

Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6823 Mar 06- Mar 19

FRANCISCO JOSÉ MONTORO ELZAURDIA (284-353/2008).
Maldonado, 30 de mayo de 2008.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5965 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

DAMIAN ISIDRO MOZO LARROSA o MOZZO LARROSA (FICHA 285-962/2012).
Maldonado, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7185 Mar 08- Mar 21

OVSANA KURADLIAN BALVALIAN (FICHA 285-32/2013).
Maldonado, 27 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6825 Mar 06- Mar 19

ACHIM REINHOLD PREUBE o PREUSSE PFEIFFER (FICHA 285-1040/2012).
Maldonado, 24 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6813 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

GLADYS MARY GRACIAN HERNANDEZ (FICHA 286-42/2013).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7553 Mar 11- Mar 22

BLANCA VENUS PRIETO PEREIRA (FICHA 286-45/2013).
Maldonado, 20 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7187 Mar 08- Mar 21

MARÍA AMELIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y JULIO FABIÁN DE LEON HERNANDEZ (FICHA 286-1135/2012).
Maldonado, 14 de febrero de 2013.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6814 Mar 06- Mar 19

CARLOS ALBERTO FERREIRO GUIAO (FICHA 286-1075/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6752 Mar 04- Mar 15

HUGO BASILIO CALTIERI NUÑEZ (FICHA 286-1029/2012).
Maldonado, 13 de diciembre de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6492 Feb 28- Mar 13

CARLOS EDUARDO MOLINA (FICHA 286-1037/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6019 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ADELINA ESTER ESQUIBEL FERNANDEZ (FICHA 503-17/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7110 Mar 08- Mar 21

SEGUNDO TURNO

JUAN DE LEON DE LEON (FICHA 505-21/2013).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7554 Mar 11- Mar 22

NELIDA MILKAR BATISTA FERRER (FICHA 505-575/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7190 Mar 08- Mar 21

MIRTA MABEL MORALES CARRO (FICHA 505-574/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7189 Mar 08- Mar 21

SILVIA CATALINA SILVERA PEREZ (FICHA 505-696/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7188 Mar 08- Mar 21

MARIA MIOSOTIS MACHADO SANCHEZ (FICHA 505-670/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6827 Mar 06- Mar 19

MIRTA MARCELINA ó MIRTA MARCELINA RAMONA GARCIA PEREZ (FICHA 505-671/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6826 Mar 06- Mar 19

AMBROSIA TRINIDAD ESTEVES LLANES (FICHA 505-675/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6820 Mar 06- Mar 19

HELIO CORBO OLIVAR (FICHA 505-647/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6819 Mar 06- Mar 19

MARIALVA ó MARIALBA GONZALEZ ACOSTA y MELITÓN PACHECO ó MELITÓN PACHECO CARNALES (FICHA 505-600/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6818 Mar 06- Mar 19

BEATRIZ MARGARITA DELFINO CASTELLINI (FICHA 505-695/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6817 Mar 06- Mar 19

SANTIAGO TOMAS PIRIZ PEREYRA y JULIA BENITA GALETTO ó GALLETO ó GALLETTO RODRIGUEZ (FICHA 505-567/2012).
San Carlos, 22 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6816 Mar 06- Mar 19

LUIS FRANCISCO AISPURU ó AIZPURU ARAMIS y FLOR CELESTE MOLINA GARAZA (FICHA 505-316/2011).
San Carlos, 21 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6815 Mar 06- Mar 19

LORENZO GERMAN ROVIRA DE LEON (FICHA 505-502/2012).
San Carlos, 10 de octubre de 2012.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6250 Feb 28- Mar 13

ADELINA MACHADO AMORIN (FICHA 505-17/2013).
San Carlos, 13 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6249 Feb 28- Mar 13

BLANCA AGUEDA BENITEZ ó BENITES, CARLOS HUGO SEGOVIA BENITEZ y ANGEL SEGOVIA BENITEZ (FICHA 505-449/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6027 Feb 27- Mar 12

OLGA FONTES PEREIRA (FICHA 505-688/2012).
San Carlos, 21 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6023 Feb 27- Mar 12

OROZMAN SALVADOR RODRIGUEZ GARCIA y NELVA ANYELI TORT DE LEON (FICHA 505-631/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6022 Feb 27- Mar 12

CAMILA MIGUELA BATISTA FERNANDEZ (FICHA 505-697/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6021 Feb 27- Mar 12

JOSE LUIS GOMEZ MENDEZ (FICHA 505-629/2012).
San Carlos, 14 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6020 Feb 27- Mar 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUZ MARINA ARACELI GARRONE CHA (IUE 300-717/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7115 Mar 08- Mar 21

ELSA NILDA o NELIDA JESUS VALLEJO (IUE 300-52/2013).
Paysandú, 15 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7111 Mar 08- Mar 21

ALEJANDRINA LOPEZ MENDEZ (IUE 300-41/2013).
Paysandú, 15 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6516 Mar 04- Mar 15

HECTOR CRUZ NOLLA VALIENTE (IUE 300-39/2013).
Paysandú, 8 de febrero de 2013.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6226 Feb 28- Mar 13

TERCER TURNO

ADRIANA DEVOTO (IUE 301-640/2012).
Paysandú, 21 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6225 Feb 28- Mar 13

VLADIMIRO JOMECHA MARTIÑUK y SARA YAREMCHUK SOLOVEI (IUE 301-646/2012).
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6223 Feb 28- Mar 13

SÉPTIMO TURNO

BARTOLOMÉ GRAMPÍN ZARDO e IRMA SIXTA CABRERA VALIENTE (IUE 501-91/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7117 Mar 08- Mar 21

JUANITA BEATRIZ MACHADO ABALOS o JUANITA BEATRIZ MACHADO AVALOS (IUE 501-1386/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7116 Mar 08- Mar 21

OSCAR RAUL CAPORALE HOURCADE (IUE 501-1110/2012).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 7112 Mar 08- Mar 21

AIDA BARRIA o BARRIAS (IUE 501-1453/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 6 de diciembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 6388 Mar 01- Mar 14

NELIDA MABEL CORREA o NELIDA MABEL CORREA LEGUIZAMON y ROBERTO IGNACIO PUYOL OLIVERA (IUE 501-75/2013).
Paysandú, 14 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6221 Feb 28- Mar 13

MARIA AURORA CASTELLANO o MARIA AURORA CASTELLANOS (IUE 501-681/2012).
Paysandú, 31 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5982 Feb 26- Mar 11

LUIS FRANCISCO IPARAGUERRE ANTÚNEZ (IUE 501-88/2013).
Paysandú, 18 de febrero de 2013.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5981 Feb 26- Mar 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OLMA REGGIO BARTELLONI (FICHA 317-59/2013).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7014 Mar 07- Mar 20

AZURICA PANZL, ROBERTO (FICHA 317-55/2013).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 7013 Mar 07- Mar 20

MARÍA ALBINA ELGARTE FERRARI, JOSÉ ALBERTO CABRERA ELGARTE y JOSÉ GERVASIO CABRERA CUCURELLA (FICHA 317-54/2013).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6898 Mar 06- Mar 19

JUAN ANTONIO SOSA MORFÍN (FICHA 317-48/2013).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6551 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ANGEL SILVERIO RODRIGUEZ (IUE 318-198/2012).
Auxiliado de pobreza.
Young, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 6227 Feb 28- Mar 13

FLORENTINA MARIANA MENDARO TROCHE (IUE 318-268/2012).
Young, 13 de diciembre de 2012.
Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2640 10/p 6092 Feb 27- Mar 12

SEGUNDO TURNO

ANTONIO OLIVERA GODOY y ROSA MATILDE ROSALES (IUE 445-229/2012).
Young, 13 de febrero de 2013.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6236 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADALTOR SANCHEZ CARDOZO e IRENE BUDEZ o BUDES SANGUINETTI (FICHA IUE 329-665/2012).
Rivera, 6 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7064 Mar 07- Mar 20

FELIX MARNE GUTIERREZ BOTTINO (FICHA IUE 329-660/2012).
Rivera, 8 de febrero de 2013.
ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6979 Mar 07- Mar 20

NOVELIA FROS DUARTE (FICHA IUE 329-602/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5906 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

GRACIELA RAQUEL ANTUNEZ ARAUJO (FICHA IUE 330-656/2012).
Rivera, 18 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5978 Feb 26- Mar 11

QUINTO TURNO

MARIA ZULMA VELAZCO ARAUJO (FICHA IUE 462-566/2012).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7063 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL OLID MENDEZ BLANCO ó MIGUEL ANGEL OLID MENDEZ (FICHA 341-558/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.

Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7358 Mar 11- Mar 22

ROMAN SANCHEZ ROCHA (FICHA 341-749/2012).
Rocha, 4 de febrero de 2013.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7046 Mar 07- Mar 20

EMILIO CESAR AMORIN MARTINEZ (FICHA 341-15/2013).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6945 Mar 06- Mar 19

JULIO AGOSTO PEYRE GABITO y ZULMA SUAREZ CORREA (FICHA 341-769/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6942 Mar 06- Mar 19

ANIBAL DARVI FIRPO GOYCOCHEA ó ANIBAL DARVI FIRPO GOICOCHEA (FICHA 341-728/2012).
Rocha, 18 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6941 Mar 06- Mar 19

EMA GREGORIA PRIETO GRAÑA (FICHA 341-19/2013).
Rocha, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6940 Mar 05- Mar 18

HECTOR EUSTAQUIO FONTES SEQUEIRA (FICHA 341-20/2013).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6412 Mar 01- Mar 14

RAUL RUBIO RUBIO (FICHA 341-721/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Maria Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6411 Mar 01- Mar 14

WASHINGTON AGUSTIN MARTINEZ GRAÑA (FICHA 341-740/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6371 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

ROMULO BENTANCORT o BENTANCOUR o BENTANCOURT NUÑEZ (FICHA 342-672/2012).
Rocha, 13 de febrero de 2013.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7357 Mar 11- Mar 22

SETEMBRINO SILVIO CASURIAGA (FICHA 342-693/2012).
Rocha, 4 de febrero de 2013.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7229 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

TOMASA CATICHA PEREIRA o TOMASA CATICHAZ PEREIRA (IUE 343-72/2013).
Chuy, 8 de febrero de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7342 Mar 11- Mar 22

SEGUNDO TURNO

SANDRA YANET GUERRA SOSA (IUE 448-15/2013).
Chuy, 6 de marzo de 2013.
Ma. BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7353 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA FERREIRA, ENRIQUE (FICHA IUE 352-1616/2011).
Salto, 23 de diciembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6965 Mar 07- Mar 20

MARQUEZ AGUIRRE, PABLO ISRAEL (FICHA IUE 352-1435/2010).
Salto, 3 de diciembre de 2010.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6963 Mar 07- Mar 20

VARESE, DINORA (IUE 352-687/2012).
Salto, 7 de diciembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6349 Mar 01- Mar 14

GARCÍA FROSIO LAURA GESUINA y GARCÍA FROSIO MARTHA ISABEL (FICHA IUE 352-773/2012).
Salto, 20 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6348 Mar 01- Mar 14

SILVESTRI ANCEL ROBERTO y SANTOS GONZALEZ IRAIDES o LILIA (IUE 352-42/2013).
Salto, 19 de febrero de 2013.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5817 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

ECHENIQUE, ROQUE y LEMOS GALVAN, AMANCIA (IUE 353-370/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de febrero de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6528 Mar 04- Mar 15

NESSI VALDEZ, GERMAN FLORENCIO y ARIZCORRETA TORRES, CATALINA (FICHA IUE 353-829/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6014 Feb 27- Mar 12

SILVA MORENCIO, NELSON EDITH (IUE 353-571/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6012 Feb 27- Mar 12

FRANCIA CORDOBA, NILDA ESTHER (IUE 353-776/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5818 Feb 26- Mar 11

SÉPTIMO TURNO

FERREIRA MARTINEZ, ADILIO (FICHA IUE 509-1284/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de febrero de 2013.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 7043 Mar 07- Mar 20

ROMPANI MARTINEZ, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 509-99/2013).
Salto, 26 de febrero de 2013.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6828 Mar 06- Mar 19

FEIJÓ SOSA, WILSON (IUE 509-1598/2012).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6682 Mar 05- Mar 18

MEZETTA o MEZZETTA CARBALLO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 509-25/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6504 Mar 04- Mar 15

DE SOUZA MOTTA, EDUARDO y MOTTA SUAREZ, EDUARDO (FICHA IUE 509-1338/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 6237 Feb 28- Mar 13

PINTOS VELOS, DELIA (IUE 509-1518/2012).
Salto, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2640 10/p 6170 Feb 27- Mar 12

ALBISU SUCCETTI, HORACIO (FICHA IUE 509-35/2013).
Salto, 18 de febrero de 2013.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5815 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NICOMEDES o NICOMEDES NATIVIDAD TRASANTE HEIJO (FICHA 370-269/2012).
San José, 22 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7435 Mar 11- Mar 22

ROSARIO ROSA o ROSARIA ROSA o ROSA ROSARIA MACIEL GONZALEZ o MACIEL DE ANTOGNAZZA y JUAN CARLOS o JUAN CARLOS FELIX ANTOGNAZZA FRANZONI (IUE 370-25/2013).
San José, 20 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 7218 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA MENDIZABAL RODRIGUEZ (IUE 370-497/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6959 Mar 07- Mar 20

OSCAR ELBIO BERNAT LAZARO (FICHA 370-379/2009).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6265 Feb 28- Mar 13

JULIO CESAR GARCIA (IUE 370-483/2012).
San José, 20 de diciembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5968 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

SANTOS VICTOR ALONZO TEJERA y ELSA ESTHER AROCHA UMPIERREZ (IUE 371-491/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6961 Mar 07- Mar 20

ROSA ETHEL SOSA ZERPA (IUE 371-523/2012).
San José, 1 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6960 Mar 07- Mar 20

ERNESTO MARIA ROLDAN o RONDAN (IUE 371-376/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6590 Mar 04- Mar 15

SILVERIA JUANA ROBAINA SANTOS, PEDRO LEONARDO PEÑA ROBAINA y SIMON LUIRINO o QUIRINO PEÑA ROBAINA (IUE 371-453/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6427 Mar 01- Mar 14

ISABEL DE LEON FIRPO (IUE 370-460/2012).
San José, 8 de febrero de 2013.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6267 Feb 28- Mar 13

HECTOR DELFINO MARTINEZ (IUE 371-470/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5973 Feb 26- Mar 11

JULIO CESAR SELLANES ARRIZABALAGA e IRMA LUCIA SELLANES o SELLANES IGLESIAS (IUE 371-417/2012).
San José, 7 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5971 Feb 26- Mar 11

ROGELIO CLEMENTE HERNANDEZ VILLAMIL (IUE 371-486/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5970 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

HEBER OSCAR PRICOLLI MORA (IUE 510-799/2012).
San José, 24 de diciembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5974 Feb 26- Mar 11

MIRTA GONZALEZ FERNANDEZ y ELSA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 510-25/2013).
San José, 5 de febrero de 2013.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5969 Feb 26- Mar 11

MARIA DELIA PERDOMO CHACON (IUE 510-705/2012).
San José, 5 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5967 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ERNESTO FELIPE SUAREZ CALLERO (IUE 471-771/2012).
Libertad, 25 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7433 Mar 11- Mar 22

ANTONIO PLACIDO MORALES VILLERO (IUE 471-20/2013).
Libertad, 13 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6591 Mar 04- Mar 15

MARÍA EMILIA DUTRUEL BANGO (IUE 471-615/2012).
Libertad, 5 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6428 Mar 01- Mar 14

IGNASIA o IGNACIA ELIDA UMPIERREZ UMPIERREZ (471-915/2012).
Libertad, 6 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5814 Feb 26- Mar 11

ISIDRO ANTONIO RODRIGUEZ BRITOS (471-926/2012).
Libertad, 6 de febrero de 2013.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5813 Feb 26- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

WILSON ISIDORO NOGUERA CARRO (IUE 382-10/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7213 Mar 07- Mar 20

SHIRLEY STHELLA ANDRIOLO CENTURION (IUE 382-16/2013).
Dolores, 13 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7205 Mar 07- Mar 20

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANTONIA ARRIOLA (IUE 443-19/2013).
Dolores, 14 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7212 Mar 07- Mar 20

SARA TERESA FERNANDEZ DOIR y JUAN JOSÉ BOBBIO MORALES (IUE 443-13/2013).
Dolores, 7 de febrero de 2013.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7206 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO CAMPAÑA POSSE (IUE 381-1029/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7569 Mar 11- Mar 22

JUAN PABLO CABRERA (IUE 381-1060/2012).
Mercedes, 13 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7207 Mar 07- Mar 20

DORA EMMA BELOQUI BARATELLI o DORA EMMA JOSEFINA BARATELLI (IUE 381-1087/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7204 Mar 07- Mar 20

CONRADO REYES LAPINTA o CONRADO GABINO REYES LAPINTA e IRMA LIA CARBAJAL (IUE 381-1027/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6408 Mar 01- Mar 14

ESPERANZA BEATRIZ RUIZ o ESPERANZA BEATRIZ RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO CRECENCIO RUIZ RODRÍGUEZ o FRANCISCO CRESENCIO RUIZ RODRIGUEZ

y MARINA o MARTINA ARAMENDIA o ARISMELIA o ARISMELA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 381-923/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6108 Feb 27- Mar 12

DARDO ARIEL GUSSONI BARRERA (IUE 381-1106/2012).
Mercedes, 28 de diciembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5842 Feb 26- Mar 11

ENRIQUE NOEL CEDRÉS MONTANO (IUE 381-998/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5841 Feb 26- Mar 11

TERCER TURNO

CARMEN VENANCIA CABRERA CABRERA (IUE 431-801/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7571 Mar 11- Mar 22

MARCIANO DELFINO OTÁROLA (IUE 431-595/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7570 Mar 11- Mar 22

MARÍA LUISA MEDINA, MARÍA DOMINGA y JUAN ANGEL MOROSINI MEDINA (IUE 431-589/2012).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7332 Mar 08- Mar 21

EVANGELINA MAGDALENA BARBOZA ROSANO (IUE 431-993/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Mercedes, 15 de febrero de 2013.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 7330 Mar 08- Mar 21

MARIA ELBA FERNANDEZ LAMBROSQUINI (IUE 431-1062/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7210 Mar 07- Mar 20

JUAN RAMON CABRERA BERGER o BERGEL (IUE 431-1061/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7209 Mar 07- Mar 20

RICARDO LIMA CANO (IUE 381-977/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7203 Mar 07- Mar 20

AMANCIO BAILER RONQUI LAMBROSQUINI (IUE 431-951/2012).
Mercedes, 10 de diciembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7202 Mar 07- Mar 20

ELENA VARELA CLAVERO (431-1065/2012).
Mercedes, 21 de diciembre de 2012.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6406 Mar 01- Mar 14

HUGO GABRIEL ECHEVESTE SALVO (IUE 431-856/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6109 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRACEMA ALEJANDRINA SILVEIRA (IUE 396-45/2013).
Tacuarembó, 1 de marzo de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7322 Mar 11- Mar 22

ADALBERTO CACERES PORTELA (IUE 396-538/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7137 Mar 08- Mar 21

GREGORIO SILVA BAEZ (IUE 396-729/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6906 Mar 06- Mar 19

MARIA TERESA MORA ALMEIDA (IUE 396-576/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6887 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

LOYOLA MEDEROS VALEIRO ó VALERIO ROSA (IUE 397-776/2012).
Tacuarembó, 27 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7321 Mar 11- Mar 22

ERMINDA RIVERO PEDROZO (FICHA 397-782/2012).
Tacuarembó, 5 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6573 Mar 04- Mar 15

CELIA MARY FERRON TRINDADE ó FERRAO TRINDADE (FICHA 397-536/2012).
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6544 Mar 04- Mar 15

OLGA CHAGAS GONZALEZ y DEOCLIVES OCTAVIANO MENDEZ (FICHA 397-35/2013).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2013.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6104 Feb 27- Mar 12

LUISA RODRIGUEZ FREITAS (FICHA 397-384/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 5900 Feb 26- Mar 11

CUARTO TURNO

MONICA DARLENE REY CAMPS (IUE 469-715/2012).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7320 Mar 11- Mar 22

ARTIGAS DILBAR RUIZ BASTOS (IUE 469-565/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7139 Mar 08- Mar 21

GERARDO RAMIRO TEIXEIRA DE MELLO RAMIREZ (IUE 469-587/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 7018 Mar 07- Mar 20

RAMONA DE LOS SANTOS BARBOZA (IUE 469-487/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 6888 Mar 06- Mar 19

JUAN ANTONIO DI CASTRO REYES (IUE 469-575/2012).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6106 Feb 27- Mar 12

EMILIO LIBER MANZZI SOSA o EMILIO LIBER MANZI SOSA (IUE 469-781/2012).
Tacuarembó, 18 de febrero de 2013.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 6105 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HEBER PRIETO CARRERE (IUE 463-56/2013).
Paso de los Toros, 22 de febrero de 2013.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7323 Mar 11- Mar 22

JUAN CARLOS SPINETTI ITURRALDE (FICHA A/229/ 996).
Paso de los Toros, 4 de febrero de 1996.
Esc. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5903 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA GARCIA ó AIDA GARCIA PEREIRA ó AIDA GARCIA PEREYRA (FICHA 412-35/2013).

Treinta y Tres, 19 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6738 Mar 05- Mar 18

MIGUEL ARTIGAS RODRIGUEZ REYES (FICHA 412-695/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 6737 Mar 05- Mar 18

IRMA JUANA BORCHES MARTÍNEZ (FICHA 412-690/2012).
Treinta y Tres, 21 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6547 Mar 04- Mar 15

CLAUDIA MARTINEZ RAMOS (FICHA 412-713/2012).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6434 Mar 01- Mar 14

ARTEMIO MOROSIN CUBAS (FICHA 412-664/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6008 Feb 27- Mar 12

LUIS TEOFILO FRANCO BALADAN (FICHA 412-533/2012).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6006 Feb 27- Mar 12

HERIBERTO MARTÍNEZ MACHADO y MARÍA ANTONIA MACHADO VERA (FICHA 412-326/2012).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6001 Feb 27- Mar 12

ENILDA PIREZ CAETANO (FICHA 412-673/2012).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6000 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

BERNARDO GUSTAVO FERRES LINNE (FICHA 449-737/2012).
Treinta y Tres, 7 de febrero de 2013.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7462 Mar 11- Mar 22

DANILO MARTINEZ CARDOZO (FICHA 449-621/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2640 10/p 6983 Mar 07- Mar 20

SARA ALVAREZ y MACARIO LIMA (FICHA 449-646/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6433 Mar 01- Mar 14

CLAUDIO CASTILLO GUERRA (FICHA 449-650/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 6007 Feb 27- Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS ANTONIO BALLANTINE ROBERTS BALLANTINE o CHARLES ANTHONY BALLANTINE ROBERTS (FICHA 2-052844/2012).
Montevideo, 8 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 7382 Mar 08- Mar 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA LINDA, LOBELIA y NILSA, CORREA IHITZ (FICHA 242-472/2012).
Durazno, 10 de diciembre de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7103 Mar 08- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS NOVERA (FICHA 284-852/2012).
Maldonado, 22 de febrero de 2013.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2640 10/p 7186 Mar 08- Mar 21

CATERINA SCATTOLIN o DE SCATTOLIN (FICHA 284-698/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6025 Feb 27- Mar 12

SMELL NORA BELLITTO (FICHA 284-798/2012).
Maldonado, 19 de diciembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2640 10/p 6017 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

REMO COLOMBO (FICHA 285-42/2013).
Maldonado, 28 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7555 Mar 11- Mar 22

OCTAVO TURNO

EVA ADLER ó EVA HALPERN SYGALL de ADLER (FICHA 286-587/2012).
Maldonado, 29 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6751 Mar 04- Mar 15

ISRAEL KIELMANOWICZ (FICHA 286-888/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2640 10/p 6026 Feb 27- Mar 12

JULIO ROUGES y AMALIA BEATRIZ GAMEZ (FICHA 286-979/2012).
Maldonado, 6 de febrero de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 6018 Feb 27- Mar 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edictos:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º. Turno, dictada en autos caratulados: "SALERNO ARAUJO, RICARDO-SUCESION" Fa: IUE 0002-114213/2012, se cita, llama y emplaza a las Sras Gabriela Beatríz y Laura Alejandra Salerno Lefebre, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio o curador de bienes..-
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2640 10/p 7414 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

EDICTO:

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARGOT TAJAM ROSSI Y ESPERANZA JOSE CASTRO SILVA. Ficha 2-15192/2012, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días. Emplázase además a GLADYS BEATRIZ Y DANIEL ARTIGAS CASTRO ROSSI Y LUIS ALEJANRO CASTRO TAJAM a aceptar o repudiar la herencia de autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. El presente proceso se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008. Montevideo, seis de marzo de dos mil trece. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 7130 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ZOA - Sucesión", Expediente Nº 2-30896/2012, se cita y emplaza a María del Rosario CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ a que dentro del plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3960 10/p 6614 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BENITEZ DE ARIGON MARIA JULIETA.- SUCESION" Fa. 2-15590/2008 se insta a MIGUEL ANGEL ARIGON BENITEZ a estar a derecho en autos para que declare si acepta o repudia la herencia por el término de cuarenta días bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que lo represente y acepte por el la herencia bajo beneficio de inventario.-
Montevideo doce de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3300 10/p 6513 Mar 04- Mar 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARBONEL STRADA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-36932/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2850 Feb 01- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA GONZALEZ CARMEN CECILIA" SUCESION, Expediente Nº 2-5912/2008, se cita y emplaza a ARTIGAS BARBOZA SILVEIRA Y PEDRO OSCAR BARBOZA SILVEIRA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Montevideo, CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3300 10/p 6890 Mar 05- Mar 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en los autos caratulados: "CHAMORRO ALVAREZ, SARA C/ CATTANEO, MAGDALENA" -INTIMACION DE ENTREGA DE DOCUMENTO- I.U.E. Nº 2-5005/2012, se hace saber de la apertura de la sucesión de NILSA IRIS CHAMORRO ALVAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, seis de febrero de dos mil trece. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3300 10/p 6596 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "IGLESIAS PUGRANT O PIYOAN PETRONA O PETRA HERLINDA O ERLINDA Y MARTINEZ MARTINEZ JOAQUIN ALBERTO"- SUCESIONES- FICHA: 2-14732/2012 se cita y emplaza a la Sra. EMA IDALINA LUCAS con plazo de 60 días a estar a derecho en autos.-
Montevideo, dieciocho de febrero de dos mil trece.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2640 10/p 7302 Mar 07- Mar 20

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno ha dispuesto la apertura de la sucesión de RUTH ELCIE DUBINI ALVAREZ. En autos caratulados: "DUBINI ALVAREZ, RUTH ELCIE"- HERENCIA YACENTE, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-47064/2012, citándose y emplazándose a los interesados por el plazo de 90 días y publicándose por el término de 30 días.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2849 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "YIMALKOVSKI, BARUCH Y OTROS" -SUCESION-, FICHA: 2-26470/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. MARIA CRISTINA CARROZINO A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS EN LA SUCESION DE BARUCH YIMALKOVSKI EN EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, once de diciembre de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 6126 Feb 26- Mar 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOTIFICACION

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados: "DIANO DE ALZUGARAY Celina Asunción.- SUCESION (viene de 1er. Turno antes 80/1979)" ficha IUE 432-363/2010, se dispuso CONFERIR VISTA de estas actuaciones a los presuntos herederos de la señora ELDA JOSEFA GAMBARDELLA y MARÍA IRMA ALZUGARAY DIANO.
Minas, 21 de febrero de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2640 10/p 7458 Mar 11- Mar 22

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Juan José BEVILACQUA ANIBAL ficha IUE 432-713/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 4 de febrero de 2013. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2640 10/p 5957 Feb 26- Mar 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE CELESTINO LEITES DUTRA, Fa B/411/2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2640 10/p 6224 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se decretó la apertura de la suceción de JACINTO ARZENO COREA o JACINTO ARSENO CORREA (FICHA IUE 462-260/2010) citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. Trámite exonerado de acuerdo a la Ley 16.320 artículo 275.
Rivera, 20 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2848 Feb 01- Mar 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA SAVINA ALVAREZ IGARZA, JUANA MARIA ALVAREZ IGARZA y ROSA ALVAREZ IGARZA IUE. 371-390-2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y herederos de JUAN ROSA ALVAREZ IGARZA para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 1º de marzo de 2013.- NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Primera Publicación
01) $ 3300 10/p 7434 Mar 11- Mar 22

Convocatorias

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de Universal S.P.S. Cita a los integrantes de la Asamblea de Socios de la Institución a la Asamblea Anual ordinaria en la sede social de Millán 3588 el día jueves 21 de marzo de 2013 con el siguiente orden del día:
4) Considerar la Memoria Anual correspondiente al ejercicio Octubre/11 a Setiembre/12
5) Considerar el Balance Anual correspondiente al ejercicio Octubre/11 a Setiembre/12
6) Designar tres Asambleístas para firmar el acta
Primer llamado hora 19:00
Segundo llamado hora 19:30
Dr. Rafael Pirotto, Presidente; Dr. Julio Loureiro, Secretario.

Única Publicación
03) $ 395 1/p 7558 Mar 11- Mar 11

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP) CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios de la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIONES (FIAP), para la asamblea general ordinaria de socios a celebrarse el 10 de abril de 2013, a las 9:00 de la mañana, en el Hotel Hilton, ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Primera Publicación
03) $ 474 2/p 7470 Mar 11- Mar 12

CONVOCATORIA

La Asociación de Cosmetólogas Médicas del Uruguay (A.C.M.U) llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 14 de marzo de 2013.
Primer llamado 18:30 horas, segundo llamado 18:45 horas.
Lugar: Zelmar Miquelini 1230 esquina Soriano.

Única Publicación
03) $ 158 1/p 7459 Mar 11- Mar 11

C.A.Y.C.U.T
Cooperativa de Ahorro y Crédito Uruguaya para Taxistas
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Cooperativa cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 2013, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda convocatoria, en el Parque del Centro Protección de Chóferes de Montevideo sito en la Avenida de las Instrucciones 997, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Lectura de la Memoria Anual.
3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de excedentes, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2012 e informe de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos asambleístas para firmar en forma conjunta con el Consejo Directivo, el Acta de Asamblea.
La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes (Art. 31 del Estatuto)
Oscar Dourado, Presidente; Hagop Panossian, Secretario.

Última Publicación
03) $ 1422 2/p 7444 Mar 08- Mar 11

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
VIERNES 22 DE MARZO DE 2013

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 22 de marzo de 2013 a las 17 y 30 hs en calle Piedras 1217 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1.- Estado Contable - Balance
PRIMERA CITACION
Día 22 de marzo de 2013 hora 17 y 30
Quórum mínimo exigible para sesionar 24 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 18y30
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Victor Stargiotti, Presidente; Dra. Mary Coelho, Secretaria.

Primera Publicación
03) $ 2370 5/p 7430 Mar 11- Mar 15

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 20 de Marzo de 2013 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Memoria y Balance del Ejercicio octubre/11 - setiembre/12.
4º) Presupuesto General de Recursos y Gastos correspondiente al Ejercicio octubre 2012 - setiembre 2013.-
Montevideo, 4 de marzo de 2013
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.

Única Publicación
03) $ 474 1/p 7375 Mar 11- Mar 11

XINET S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Auditoria Interna de la Nación conforme al Art. 344 de la Ley 16.060, según Resolución de fecha 23 de noviembre de 2012 (Exp. 3962/2012), convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2013 a las 15 horas en Divina Comedia Nº 1595, Montevideo, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1. Designación de nuevo Directorio,
2. Aprobación de balances pendientes.
Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en la sociedad (Divina Comedia Nº 1595, Montevideo) con diez días hábiles de anticipación y hasta iniciarse el acto según el artículo 19 del estatuto.

Última Publicación
03) $ 1422 3/p 7275 Mar 07- Mar 11

Melo, 5 de Marzo de 2013.-
LLAMADO A ASAMBLEA GENREAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro Policial (CACCEPOL) llama a su masa social para la Asamblea General Ordinaria Anual a realizarse el Miércoles 20 de marzo a la hora 18.00 en primera y 19.00 en segunda citación, para el tratamiento de los siguientes puntos:
1- Memoria y balance anual.
2- Distribución de utilidades.
3- Pase a pérdida y ganancia de socios deudores contumaces.
4- Rebaja de intereses de préstamos.
5- Cobro de intereses de mora a deudores morosos.
Crío. (R), Clodomiro SOSA CORREA, Presidente; Sgto. 1º, Stephenson MORALES SOSA, Secretario.

Última Publicación
03) $ 1422 3/p 7141 Mar 07- Mar 11

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Sr./a. Delegado/a Asambleísta de COPAC

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) según resolución de su Consejo Directivo, acta Nº 676 del 21 de febrero de 2013 convoca a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 4 de abril de 2013 a la hora 19 en primer llamado y a la hora 20 en segundo llamado, a desarrollarse en el Salón del Club Policial sito en la calle Ferrer Serra Nº 2289 esquina Acevedo Díaz (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Emisión de participaciones con interés bajo la modalidad de oferta privada (art. 34 numeral 7 de la ley 18407)
Montevideo, 4 de marzo de 2013.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 2765 5/p 6990 Mar 07- Mar 13

Dirección de Necrópolis

COMUNICADO

Se convoca a familiares de fallecidos antes del año 2000, que se encuentran custodiados en el Panteón Social de CASA DE GALICIA (Nº 741 del Cementerio del Norte), a presentarse de Lunes a Viernes de 9 a 16 horas a realizar los trámites de cremación y/o traslado de los restos. Casa de Galicia procederá a la cremación de aquellos que no sean reclamados dentro de los 30 días siguientes a partir de esta publicación, en base a la normativa vigente y a lo dispuesto en su Reglamento Interno (art. 5 y 6). Asimismo se hace saber que el costo del retiro y traslado y de toda gestión administrativa correrá por cuenta del solicitante.
JUNTA DIRECTIVA
CASA DE GALICIA.
Única Publicación
04) $ 474 1/p 7391 Mar 11- Mar 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Hugo Brugnini Amato; Olga Caprario Brugnini; Alicia y Lucía Basso Abraham; Antonio Luis, Manuel y Cecilia Ana Elena Novoa Noceto; Horacio, Octavio y Héctor Brugnini García Lagos y Gabriel Mangiarotti Silva; solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 23 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era JUAN BAUTISTA BUSCHAZZO, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 870377).-
Montevideo febrero 28 de 2013.-
Mª. CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
04) $ 1422 3/p 7446 Mar 08- Mar 12

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

OSWALDO RODRIGO DE SANCTIS URTIAGA y ALYSON CAROLINA MARTÍNEZ SCHIAVO (EXPEDIENTE 2-48182/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 7452 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

RAMON BARRERO y LAURA LLORENS SARATSOLA (FICHA 2-43181/2008).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6642 Mar 01- Mar 14

OCTAVO TURNO

MARCELO DELETRAIN PULAS y DALMA GRACIELA GONZALEZ GRE (FICHA 0002-037064/2012).
Montevideo, 14 de febrero de 2013.
Mirta Y. Bentancur, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 7657 Mar 11- Mar 22

NOVENO TURNO

DANIEL FRANCISCO SASTRE GOMEZ y BETTY LUZ RIVERO PEREIRA (FICHA 2-40415/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6934 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

FREDDY VIERA SANGUINETTI y MARIA DE LOS ANGELES BARLOCCO TORRES (EXPEDIENTE 2-59879/2012).
Montevideo, 19 de febrero de 2013.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 6185 Feb 26- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

CESAR ANGEL BRANDI FILGUEIRAS y GLORIA ALBANA RAMIREZ ACOSTA (FICHA 0002-060584/2012).
Montevideo, 25 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7289 Mar 07- Mar 20

GABRIEL FERNANDO LOPEZ y GRETEL ALELLI LANGENHIN (FICHA 0002-056258/2012).
Montevideo, 4 de febrero de 2013.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 7265 Mar 07- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

ANA KARINA MARQUEZ CONTI y LEONARDO ANDRÉS RAIMONDO AONSO (EXPEDIENTE 2-53327/2012).
Montevideo, 17 de diciembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6242 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDGARDO LUIS BORUCHOVAS MLDZIENIEC y MONICA REYMUNDO (EXPEDIENTE 2-21567/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7079 Mar 06- Mar 19

ANDREA LONGO ALVAREZ y FERNANDO DANIEL MAIO PARADA (EXPEDIENTE 2-38757/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 5995 Feb 27- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

CAROLINA AMEGLIO GONZALEZ y JUAN MARTIN BALSA CADENAS (IUE 2-1436/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7378 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

JORGE FRANCISCO MARTINEZ y ZULLY MARI BENITEZ (FICHA 2-55272/2012).
Montevideo, 21 de febrero de 2013.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6601 Mar 04- Mar 15

SHARON WILDBAUM BUENAVIDA e IAIR KAPLAN SCHERZ (FICHA 2-53192/2012).
Montevideo, 14 de diciembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6375 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO DANIEL GAMBERONI GEMINO y MARIANELA MELGAR BRANDI (IUE 2-888/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6894 Mar 05- Mar 18

GERARDO DAMIAN MIRAMBELL SASSANO y CARMEN GISSELL CARABALLO MESA (IUE 2-59820/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6643 Mar 01- Mar 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA del ROSARIO ODERA GABRIEL y RICARDO AMIGO ECHEVESTE (IUE 2-55941/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 7152 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE EDISON TELESCA GONZALEZ y ESTHELLA MARY REGGI PIRIZ (FICHA 2-42621/2012).
Montevideo, 18 de febrero de 2013.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 6186 Feb 26- Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ALEXANDER BLAU GOMEZ y PERCILIA LOPEZ COUTO (FICHA 156-623/2012).
Artigas, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6139 Feb 27- Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

DANIEL MERCEDES MARTINEZ FACELLO y HADA CRISTINA CARABALLO AMENDOLA (IUE 485-701/2012).
Atlántida, 10 de diciembre de 2012.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 6432 Mar 01- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANTONIO MARIA CORTACERO y MARIA TERESA RAMOS (IUE 180-37/2013).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2013.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 7453 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO FELIPE MARTINEZ VARELA y PERCIDA ELIZABETH ORTEGA RODRÍGUEZ (FICHA 175-895/2012).
Pando, 3 de enero de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 6977 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FERNANDO RODOLFO RONDAN OLIVERA y MARIELA ISABEL RUIZ PEREZ (FICHA 208-53/2013).
Melo, 28 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4500 10/p 6840 Mar 06- Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA SOFÍA RODRÍGUEZ CAMEJO y JUAN CARLOS ESTAPÉ PRIETO (FICHA 260-752/2012).
Florida, 6 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6156 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

MARÍA SUSANA CUSTODIO FLEITAS y AYBAR ARIEL SOSA SANTAMARÍA (FICHA 261-565/2012).
Florida, 7 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6918 Mar 06- Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO MARÍA PAIS VÁZQUEZ y PAOLA VIERA CASAS (FICHA IUE 432-630/2012).
Minas, 4 de febrero de 2013.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 6407 Mar 01- Mar 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL VERDUN MALDONADO PRESA y GUSTAVO LAVEGLIA AMARILLA (FICHA 505-492/2012).
San Carlos, 1 de febrero de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 6024 Feb 27- Mar 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO ADRIAN MINDEL WOLLOCH y MARIA CAROLINA HENDERSON OSCARIS (IUE 301-717/2012).
Paysandú, 24 de diciembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6515 Mar 04- Mar 15

SÉPTIMO TURNO

HORACIO TERRA AROCENA y MARIA MARTA BURONI ZENI (IUE 501-1261/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 6222 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA LACHUNI CABEZUDO y JORGE NEY DA LUZ BOTTASO (FICHA IUE 329-711/2012).
Rivera, 8 de febrero de 2013.

ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 6980 Mar 07- Mar 20

MARÍA LILIAN DOS SANTOS POSADA y ANTONIO CARLOS DA SILVA RAMOS (FICHA IUE 329-411/2012).
Rivera, 27 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5907 Feb 26- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PISSACO FERREIRA, MARÍA LAURA c/ AGUIRREZABAL, JULIO NELSON (IUE 353-707/2012).
Salto, 12 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 6171 Feb 27- Mar 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILMAR GONZALEZ FONTORA y GINA LOTTIE ALVEZ de OLIVEIRA DA COSTA (FICHA 397-38/2013).
Tacuarembó, 8 de febrero de 2013.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4500 10/p 5904 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NEPOMUCENO DA SILVA RIVERO y BELKYS JACKELINE BARRETO LEGUISAMO (IUE 463-16/2013).
Paso de los Toros, 15 de febrero de 2013.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4500 10/p 7324 Mar 11- Mar 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CONYUGE", IUE 2-107394/2011 se dispuso dar noticia a la Sra. SHIRLEY NOHELT SUAREZ del Decreto Nº 4669/2011 que se transcribe a continuación: Montevideo, 21 de Octubre de 2011.
Por Presentado y constituído domiclio. Decrétase la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes entre los cónyuges: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ Y SHIRLEY NOHELT SUAREZ, emplazándose a los interesados por 60 días y dándole noticia a la Sra. SHIRLEY NOHELT SUAREZ. Inscríbase, publíquese. Expídase certificado, oportunamente archívase. Notifíquese personalmente. Honorarios fictos tres salarios mínimos. A los otrosíes: téngase presente. Montevideo, 28 de Octubre del años dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 6300 10/p 7077 Mar 06- Mar 19

Divorcios

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ROBERTO AMERICO ROVITTO BORRAS C/ GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 493-678/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sra. GLADYS MYRIAM CUADRADO DA LUZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el primero de febrero de dos mil trece. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1650 10/p 6480 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "AMARILLO, LILLIAN C/ SZOLLOSY, LUIS ALBERTO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha IUE 440-478/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SZOLLOSY, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 28 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 7227 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "IBARRA, PEDRO C/ MACHADO, MARIA - DIVORCIO", ficha IUE 458-778/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. María Auxiliadora MACHADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho.-
Las Piedras, 04 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 6686 Mar 05- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANO, MARIA NELLY C/ CARRO, JORGE RUBEN -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-181/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE RUBEN CARRO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de diciembre de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 7156 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AGRELLO FERRO, LUCIA C/ FONTAINE, ALBERTO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-225/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALBERTO FONTAINE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de febrero de 2013. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 7200 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN

AUTOS CARATULADOS: "CASTAÑEDA DOMINGUEZ, DAICYS BEATRIZ C/ ALLEGRANZA, JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 508-801/2012", SE PRESENTA DAICYS BEATRIZ CASTAÑEDA DOMINGUEZ PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL CONTRA JOSE LUIS ALLEGRANZA; QUE POR DECRETO Nº 149/2013 SE HA DISPUESTO EL TRASLADO DE LA DEMANDA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JOSE LUIS ALLEGRANZA, A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE FUE DECLARADA AUXILIADA DE POBREZA AL AMPARO DE LA LEY 18.078.-
COLONIA, 27 DE FEBRERO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 7421 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "MAURIN, Hilda c/ LONG, Washington.. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" EXP. IUE 227-303/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor WASHINGTON ALBERTO LONG, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 8 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 6523 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ARDUIN, Sergio c/ MEDINA, Daniela -DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 225-111/2011 y por Decreto Nº 5655/2012 de fecha 12 de Octubre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIELA MEDINA GARCIA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 23 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 1650 10/p 6701 Mar 05- Mar 18

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **PORTEIRO PÉREZ, Rubens (Exp. 2011-11-0001-5349)**
* **OZER AMI MOLINA, Ariel Omar (Exp. 2011-11-0001-4107)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 6011 Feb 27- Mar 12

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD

Se intima a ORFILIO OLIVO (PIZZERÍA EL GITANO) a presentarse en el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, Oficina 219, en un plazo de tres días a fin de tomar conocimiento de las actuaciones cumplidas en EXPEDIENTE Nº 001-919/2012/0/0, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la notificación se tendrá por efectuada. Dirección General de la Salud.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7329 Mar 11- Mar 13

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley Nº 14416 y por el decreto Nº 241/69, se emplaza a Lourdes SILVEIRA CHARQUERO, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus insistencias bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

08) (Cta. Cte.) 3/p 7123 Mar 08- Mar 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º turno dictada en autos "Diaz, Mónica c/ Mastrogiovanni, Silvia y otros - Cesación de Condominio" IUE 2-37522/2007 se hace saber que se ha presentado Mónica Díaz solicitando la cesación de condominio: 1) del inmueble padrón número 590 Localidad Catastral La Juanita de Maldonado, el que según plano de Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de marzo de 1959 inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 2358 el 2/12/60 tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros; 2) del automóvil padrón 511129 de Montevideo, matrícula STU 0567, (antes padrón 171953 de Canelones y matrícula AAN-817) a gas oil, año 1994, marca Mitsubishi modelo L300. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a Angel Mario Mastrogiovanni Lantes y/o sus sucesores a cualquier título en especial a los señores Silvia, Andrea Paola, Adrian Marcelo y Mario Mastrogiovanni y cualquier otro interesado en los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Montevideo, 4 de marzo de 2013 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7900 10/p 7071 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Sexto Turno, en autos "Alzugaray Rodriguez, Carlos c/Hernandez Rossi Francisco y otro. Ejecución de Obligación de otorgar escritura pública" IUE 2-34885/2012, por decreto 4001/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los promitentes vendedores, FRANCISCO ELIO HERNANDEZ ROSSI y MARIA DOLORES DUGLIOTTI GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 7 de febrero de 2013. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA.

08) $ 3160 10/p 6280 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno; en autos "GRILLO PEREIRA, DEOVILLE Y OTROS C/ ARBAPE S.A. Y OTRA" DEMANDA de ESCRITURACIÓN JUDICIAL, 140-1062/2001, se hace saber que ante esta sede se presentó Deoville Grillo Pereira y Amil Urquiza Ocampo, iniciando demanda de escrituración judicial por vía ordinaria contra Arbape S.A. y Sofía Bustelo y/o sucesores a cualquier título, respecto de un solar de terreno ubicado en la 19 sección judicial, Departamento de Canelones, Paso Carrasco, localidad Catastral Ciudad de la Costa, padrón número 26.287, antes 2190, 2191 y 2192 en m/a, solar 11, manzana 10, Plano del Agrimensor Walter Roy Harley, inscripto en Catastro, el 29/4/1966, con el Nº 13063; con un área de 450 mts, que se deslindan: al Noreste 15 mts frente a calle 17 de metros de ancho (hoy Garibaldi), al Noroeste con el solar 10, al Suroeste con parte del padrón 15360, al Sureste con el solar 12. Se emplaza por el término de 90 días a ARBAPE S.A. y SOFIA BUSTELO Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, el día 25 de Febrero del año dos mil trece. Esc. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, ACTUARIA.

08) $ 8689 10/p 7078 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "A.N.E.P (REPRESENTADO POR DOMINGO PEREIRA) C/ DESIMA, WILMAR Y TRIVELLI, CARLOS- TACHA DE FALSEDAD" IUE: 60-55/2005 -se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES DE CARLOS TRIVELLI COMESAÑA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).

Montevideo, veintiocho de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 30/p 2851 Feb 01- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AREOSO USHER, ANDREA Y OTRO."- RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA - FICHA: 2-59679/2012 se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento y disolución de la Unión Concubinaria entre ANDREA AREOSO USHER y JORGE LUIS OLIVER SOBA, por el máximo término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, veinte de febrero de dos mil trece.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1320 10/p 7298 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ALONSO MARIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-39451/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de MARIA AIDA ALONSO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.

y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil doce.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

08) $ 3950 10/p 6699 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado del Trabajo de 11º. Turno, en autos caratulados "García María Janet c/ Sedilan S.A. y otras. I.U.E. 0002-122747/2011, según providencia 2168/2012 de fecha 12/12/12, se cita, llama y emplaza a KEMUR S.A. por el término de noventa días, a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 20 de febrero de 2013. Ana María Rodríguez. Actuaria Adjunta.

Exonerado de pago por art. 28 de la ley 18.847. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 6216 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA C/ VELO CONDE, JOSÉ LUIS Y OTRA - Ejecución Hipotecaria", IUE.: 2-38128/07 se hace saber que por auto 94/2013 se dispuso notificar y emplazar por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de la Sra. Mary Silva y a los Sres. Sofía Velo, Marynés Velo y Martín Velo a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 26 de febrero de 2013. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 4740 10/p 7072 Mar 07- Mar 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "Teresita Martínez c/ Machado Yamandú. Daños y Perjuicios. IUE Nº 2-15707/2012 y según providencia 1728/2012 de fecha 29 de Junio de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de noventa (90) días al padre del menor Sebastián David Muñoz Martínez, Sr. Dante Muñoz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, el cinco de febrero de 2013. SE PUBLICAN AL AMPARO DE LA LEY No. 18.078.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 6505 Mar 04- Mar 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos "Personal cesado de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y otros en autos Sociedad Italiana La Paz C/ Ministerio de Salud Pública y otros - Tercería" (IUE 23-26/2009), se hace saber que por autos 1927/2012, 2343/2012 y 2756/2012, SE CITA Y EMPLAZA A LA SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO a que comparezca a estar a derecho en los autos tramitados ante esta misma Sede, caratulados "Sociedad Italiana La Paz C/ Ministerio de Salud Pública y otros - Acción de Nulidad" (IUE 2-38165/2006), por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 21 de diciembre de 2012.- Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) $ 6320 10/p 6484 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "GENDE ZAPATA, DANIELA LILIAN C/ CARLOTTA FARUELO, DIEGO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD - IUE 180-571/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr DIEGO CARLOTTA FARUELO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 6715 Mar 05- Mar 18

QUINTO TURNO

EDITO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LOPEZ, MARTA Y OTRAS C/ SHAW, ANDRES Y OTROS -DEMANDA DE NULIDAD- IUE- 467-47-2012", según providencia Nº 4570/2012 de fecha 04/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ANDRES JORGE SHAW PEREZ; JOSE IGNACIO PEREZ AGUIRRE Y GABRIEL MARIA PEREZ AGUIRRE, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 10 de Mayo del

2012. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 6372 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SEGREDO, GLADYS - RECONOCIMIENTO DE UNION COCUBINARIA", Ficha IUE 458-1025/2012; se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos en el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 6 de la Ley 18.246.-
Las Piedras 01 de Noviembre de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1650 10/p 7045 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MATO GARCIA, GRACIELA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE. 458-1238/2011; en autos se presentó la Sra. GRACIELA INES MATO GARCIA, solicitando reconocimiento de unión concubinaria con el Sr. ALBERTO WILFREDO ALVEZ. Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ente este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 14 de Febrero de 2013.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 6623 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pando de 5to. Turno, en autos: ARAUJO DETOMASI, Cristina y otros c/ Luis Alberto Rouiller y otros- Daños y Perjuicios- Ficha 176-924/94, según providencia 3526 de fecha 17 de agosto de 2012, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título del Sr. Luis Ruben Chiriazis Guadalupe a estar a Derecho, conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del CGP, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Pando, 14 de diciembre de 2012.- DRA. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 7215 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos DGI C/ BARBA'S S.R.L, JIMÉNEZ O GIMÉNEZ PAZ LUPIZ MARÍA CRISTINA, GOLDENBERG O GOLDEMBERG JIMÉNEZ PAZ ULISES Y GOLDENBERG O GOLDEMBERG JIMÉNEZ PAZ MARIA MERCEDES. DEMANDA EJECUTIVA. IUE 230-203/2010 de acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 950 de fecha 20 de diciembre de 2012 se notifica y cita de excepciones por el término de 10 días hábiles, emplazándose por edictos a Jiménez o Giménez Paz Lupiz María Cristina, Goldenberg o Goldemberg Jiménez Paz Ulises y Goldenberg o Goldemberg Jiménez María Mercedes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 19 de febrero de 2013. DRA PAULA IRASTORZA. Juez de Paz Subrogante.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6520 Mar 04- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA C/ MOLINOS Y FIDEERÍAS DEL ESTE S.A. - JUICIO EJECUTIVO - F/261-21/2013"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a MOLINOS Y FIDEERÍAS DEL ESTE S.A., a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, febrero 20 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6173 Feb 27- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en los autos caratulados: "BARBERO BARRAGÁN, GUSTAVO JORGE C/ DE AVILA MARTINEZ, ROSSANA INÉS Y OTRO. ACCION SIMULATORIA. ACCION REIVINDICATORIA. FA. 505-627/2012", se cita y emplaza al SR. ALEJANDRO EDGAR BONILLA GOICOECHEA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 24 de diciembre de 2012. Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
08) $ 3950 10/p 6616 Mar 04- Mar 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA MA. IDALINA Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJOS NATURALES," FICHA IUE: 330-380/2012,, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sucesores y/o Herederos de MARIA ACOSTA ESPINOSA, a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 27 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 6742 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: " "MELLO DIAZUL MABEL C/ ROSA GHEMI JUVENAL. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL", FICHA IUE: 329-525/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Herederos y/o sucesores del Sr. Juvenal Rosa Ghemi, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3950 10/p 6741 Mar 05- Mar 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Dptal., de Rocha, en autos caratulados: SALDAIN ALVAREZ RODOLFO C/ COHEN PINTO ERNESTO - COBRO DE PESOS -FN. 344-490/2012 - según providencia Nº 2599 de fecha 13/12/2012, se CITA, y EMPLAZA por el termino de 90 días al Sr. ERNESTO COHEN PINTO, a que comparezca a estar a derecho en estor autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
En Rocha a los quince dias del mes de febrero de dos mil trece.
Dr. Javier Arias Minoletti, JUEZ DE PAZ.
08) $ 3950 10/p 6939 Mar 05- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MALLARINE, ANTONIO

C/ GOYTINÓ, AROMA - REGULACIÓN DE HONORARIOS- I.U.E. 431-422/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO MALLARINE, promoviendo trámite de REGULACIÓN DE HONORARIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los HEREDEROS DE LA SRA. AROMA JULIETA GOYTINÓ TOURÓN, a que comparezca en las mismas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de noviembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4620 10/p 50467 Feb 28- Mar 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Pacheco Risso, Silvia Irene. Auxiliatoria de pobreza. Prohibición de innovar. Reconocimiento de unión concubinaria." IUE 463-415/2012, dispuso emplazar a los señores Nelson Ariel Fagundez Cheriff, Wilson Daniel Fagundez Cheriff, Javier Alejandro Fagundez Cheriff y Nery German Fagundez Cheriff por el término de 60 días, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite cuenta con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, veintidós de noviembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 5892 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "ARAUJO GODOY, MARIO Y OTROS C/ CASTILLO, HUGO; ACCION POSESORIA" Fa. 412-383/2012, Auto Nro. 6469/2012 de fecha 3/12/2012, se EMPLAZA A LOS SUCESORES DE HUGO CASTILLO, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Treinta y Tres, 6 de diciembre de 2012.- Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 3950 10/p 6005 Feb 27- Mar 12

Expropiaciones

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interes legítimo en el predio empadronado con el Nº 185297 afectado por alineación de ochava. que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/03/1912, el área que según plano del Agrim. Carlos A. Baccino registrado el 08/01/1946, con el Nº 13870, se compone de 17 mc 06 dm.
El expediente Nº 2230-001781-11 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el edificio sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 7436 Mar 11- Mar 22

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

Intendencia Departamental de Paysandú
EDICTO - EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. que se detallan, ubicados en la zona suburbana de Paysandú, localidad catastral "Chacras", Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, que han sido designados por Decreto Departamental 6678/2012 de fecha 07/09/2012 para ser expropiados por razones de utilidad pública: Padrones Nos. 2385, 2386 y 2411. Asimismo y por Resolución Nº 0163/2013 se ha dispuesto aprobar la tasación proporcionada oportunamente por la Dirección General de Catastro Nacional. Los expedientes respectivos (Asuntos 01/1803/2012, 01/0183/2013 y 01/0184/2013) se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandi y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3.958).

09) (Cta. Cte.) 10/p 6508 Mar 04- Mar 15

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "BALSA PÉREZ, BRUNO GONZALO - Incapacidad", Expediente Nº 2-12318/2011, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bruno Gonzalo BALSA PÉREZ, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Marta PÉREZ GALEAZZI.
Montevideo, diez de agosto de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

10) $ 1650 10/p 6649 Mar 01- Mar 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PERDOMO MAZZUCHI WASHINGTON - INCAPACIDAD" Fa. 2-24143/2012 por auto Nº 4250/2012 de fecha 24/7/2012 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz WASHINGTON GINES PERDOMO MAZZUCHI a la señora GRISELDA ITALIA MAZZUCHI MIRANDA.-
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO Montevideo, siete de febrero de dos mil trece Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 7033 Mar 07- Mar 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CACEREZ NUÑEZ, MARIA ESTHER- INCAPACIDAD, Ficha 2-34399/2012" se hace saber que por auto Nº 4207/2012 de fecha 21/08/2012 se designó curador interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CACEREZ NUÑEZ a la Sra. JULIA TERESA URRUTIA.
Montevideo, 21 de Diciembre de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1320 10/p 7447 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ESOLK ROMERO, MYRIAM- INCAPACIDAD, Ficha 2-18339/2011" se hace saber que por auto Nº 2452/2011 de fecha 27/05/2011 se designó curador interino de la presunta incapaz MYRIAM ESOLK ROMERO a la Sra. MARIA RUTH VIÑAS.
Montevideo, 28 de SETIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6872 Mar 05- Mar 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º turno. En autos caratulados "BREA DOMINGUEZ ESTRELLA "NCAPACIDAD" ficha 2-102269/2011, se hace saber que por decreto 1726/2012 del 11/05/2012, se declaro la incapacidad a: ESTRELLA BREA DOMINGUEZ designándose por el mismo auto curador definitivo al Sr. JOSE BREA DOMINGUEZ, quien acepto el cargo con fecha 16/07/2012. Montevideo 11 de octubre de 2012 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6869 Mar 05- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, NATALIA JIMENA" I.U.E 2-27723/2012, por Providencia Nro. 5378/2012 de fecha 5/10/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. LEONARDO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos obrados por el plazo de 90 días bajo apercibimiento.
Montevideo, 24 de Diciembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1320 10/p 6187 Feb 26- Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "PANOSIAN BRITO JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD" Expediente Nº 56-108/1990, se hace saber que por decreto 5147/2012 de fecha 3 de diciembre de 2012, se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. ALICIA PICHERNO, del incapaz JUAN ALBERTO PANOSIAN BRITO, quien aceptó el cargo el 17 de diciembre de 2012.
Se deja constancia que dicho tramite fue patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 5959 Feb 26- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "LAVIÑA, OLGA ELIZABETH -INCAPACIDAD.- FICHA 2-36267/2010, se hace saber a sus efectos que por auto 4028/2012 de fecha 30 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a OLGA ELIZABETH LAVIÑA y se designó curadora propietaria a la Sra. OLGA REGAZZONI, quien acepto el cargo el día 02 de octubre de 2012.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil trece.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1650 10/p 7380 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PIFANO MORENO, PAOLA KARINA- INCAPACIDAD IUE 62-110/1999, se hace saber que por resolución Nº 4569/2012, de fecha 28.08.2012, se desetima la declaración de incapacidad incoada y se dispone la prórroga de las medidas de protección y administración oportunamente dispuestas respecto de la Sra. Paola Karina Pifano Moreno referidas a los actos puramente patrimoniales, por el plazo de tres años, continuando en el cargo de curador interino el Sr. Francisco Pifano Marticorena.
Montevideo, 28 de setiembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1650 10/p 6841 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ BLUMBERG, ASTRID- incapacidad.- IUE 63-24/1997, se hace saber que por resolución Nº 4113/2012, de fecha 07.08.2012, se dispensa del ejercicio del cargo de curador de la incapáz Sra. Astrid Gonzalez Blumberg, al Sr. Sergio González Pérez, y se designándose curador a la Sra. Luisa Blumberg Becker.
Montevideo, 14 de setiembre del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) $ 1320 10/p 6594 Mar 01- Mar 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CORREA CENTURIÓN, AGUSTÍN- INCAPACIDAD IUE 2-120651/2011, se hace saber que por resolución Nº 3779/2012, de fecha 24.07.2012, se designó curador interino del denunciado incapaz Sr. Agustín Correa Centurión, al Sr. Carlos Tomás Correa Inda.- Montevideo, 13 de noviembre del 2012.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
10) $ 990 10/p 6188 Feb 26- Mar 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VILLALBA CARABALLO MARIO ROBERTO- INCAPACIDAD IUE 62-369/1995, se hace saber que por resolución Nº 5782/2009 de fecha 20.11.2009, se designó nueva curadora del incapáz Sr. Mario Roberto Villalba a su hermana Ivona Susana Villalba Caraballo.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de febrero del 2010.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6015 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "RIVERO ALVAREZ EMIL WASHINGTON"- INCAPACIDAD- FICHA: 65-113/1999 se hace saber que por auto 2616/2011 de fecha 25 de julio de 2011, se procedió a designar curadora definitiva del incapaz EMIL WASHINGTON RIVERO ALVAREZ a EMMA ALVAREZ PIÑEIRO, en sustitución de PEDRO DARIO RIVERO.
Montevideo, doce de agosto de dos mil once. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1320 10/p 6644 Mar 01- Mar 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MASAGUEZ BRUNI, Natalia - INCAPACIDAD y AUXILIIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-96/2010, se hace saber que por Resolución Nº 2153 de fecha 5 de mayo de 2010 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz NATALIA MASAGUEZ BRUNI a Luis Eduardo Masaguez Sager quien quedo discernido en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 08.10.2010.-
Canelones, 21 de Junio de 2012.
SE DEJA CONSTANCIA. que el presente es patrocinado por Defensoria y goza de del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo dispuesto por Resolución Nº 1437 del 6/4/2010.-
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.-
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 6232 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "FRANCO, ROXANA - SUSTITUCION DE CURADOR" ficha IUE: 440-1297/2012, se hace saber que por auto Nº 6170/2012 de fecha 12 de Diciembre de 2012, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos Rodolfo FRANCO MORALES, a la Sra. Roxana Graciela FRANCO ROSSI quien aceptó el cargo con fecha 08 de Febrero de 2013.-
Las Piedras, 15 de Febrero de 2013.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1650 10/p 5851 Feb 26- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que de los autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE: 468-195/2008", surge que por RESOLUCION Nro. 474/2010 del 26 de febrero de 2010, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, y se designó CURADOR DEFINITIVO a su padre VALOIS RIVERO OLIVERA, C.I. 3.719.158-7, quien aceptó el cargo el 12 de abril de 2010 y fijó domicilio en calle República Nº 605, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de febrero de 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 6201 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ACEREDO DUARTE, BORIS CAMILO. INCAPACIDAD. IUE. 468-524/2010", por auto Nº 265/2012 del 22 de febrero del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a BORIS CAMILO ACEREDO DUARTE, C.I. 3.854.117-7, habiéndose designado Curador al Sr. HECTOR ACEREDO CABEDA, C.I. 2.951.084-8, quién aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2012 y fijó domicilio en calle Treinta y Tres nº 907 de esta Ciudad. Melo, 20 de marzo del año 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) $ 1980 10/p 7102 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVES SILVA, ROBERTO MIGUEL. INCAPACIDAD. IUE. 468-194/2011", por auto Nº 3972/2012 del 22 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MIGUEL ALVES SILVA, C.I. 4.039.450-6, y se designó Curadora a su madre NIRIA SUSANA SILVA CARNEIRO, C.I. 3.912.184-5, quién aceptó el cargo el día 4 de febrero de 2013 y fijó domicilio en Pedro Figari, calle 8 nº 1456 de esta Ciudad. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS, se publican al amparo de la Ley nº 18.078. Melo, 5 de febrero del año 2013. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 6172 Feb 27- Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREYRA CORREA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - IUE 223-510/2007", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 1776/2008 DE FECHA 15/4/2008 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS ALBERTO PEREYRA CORREA GONZALEZ, C.I. 4.479.794-2, DESIGNANDOSE CURADOR A RITA IRENE GONZALEZ REY, C.I. 3.359,058-7, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 30/04/2008, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 27 DE SETIEMBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 6043 Feb 27- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MARRERO AMORIN, JUAN JOSE. INCAPACIDAD FA. 284-249/2008", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2648/2009 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 2009, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN JOSE MARRERO AMORIN, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO, A SU MADRE EDITH MARIA AMORIN NIEVES. MALDONADO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2009. Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1320 10/p 6822 Mar 06- Mar 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAVILA CURBELO, FEDERICO - INCAPACIDAD" IUE 301-215/2012, se hace saber que por auto Nº 5673/2012 de fecha 29.11.2012 y con conformidad fiscal, se declaró en estado de Incapacidad a FEDERICO DAVILA CURBELO C.I. 4.701.202-2, habiéndose designado curador definitivo del mismo al Sr. WALTER ALBERTO PINTOS C.I. 2.897.163-7, quien aceptó el cargo conferido el 29.11.2012.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 5 de marzo de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7361 Mar 11- Mar 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIEGER CONTESSA, MATIAS - INCAPACIDAD" IUE 501-623/2012, se hace saber que por auto Nº 138/2013 de fecha 04.02.2013 se declaró en estado de Incapacidad a MATIAS RIEGER CONTESSA, C.I. 4.377.112-3, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. ESTELA MARIA CONTESSA, C.I. 3.386.646-9, quien aceptó el cargo conferido el 13.02.2013, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 21 de febrero de 2013.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7478 Mar 11- Mar 22

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "SILVEIRA TAMAREO, HUGO ARIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-57/2012, se hace saber que por RESOLUCION Nº 1941 de fecha 3 de OCTUBRE de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO ARIEL SILVEIRA TAMAREO, habiéndose designado como CURADORA del mismo a su madre, Sra. Lylian Tamareo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 29 de octubre del 2012. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria.

10) (Sin Costo) 10/p 6231 Feb 28- Mar 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que en autos "GONZALEZ ROCHA PAULINA GLADYS. INCAPACIDAD" Ficha IUE 329-41/2011, se ha designado curadora interina de la presunta incapaz Paulina Delys Gonzalez Rocha a la Sra. Blanca Luz Gonzalez Rocha. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 7 de Mayo de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6992 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "WATENBERG LEWKOWICZ, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-230181/1997", se HACE SABER que esta Sede en los autos caratulados: "WATENBERG LEWKOWICZ, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 181/97/V", por Decreto No. 2683 de fecha 29/05/1998, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JORGE WATENBERG LEWKOWICZ, C.I. Nro. 3.736.247-3, domiciliado en José Pedro ramirez Nº 98 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando CURADOR DEFINITIVO del mismo a Jacobo WATENBERG RAJCHYK, C.I. Nro. 2.856.895-7, domiciliado en José Pedro Ramirez 167 de la ciudad de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 22/12/2011.-
En los presentes autos, por Decreto Nro. 4346 de fecha 11/09/2012, esta Sede ha designado como CURADORA DEFINITIVA del incapáz de autos a la Sra. REBECA LEWKOWICZ GOLDFLUS, C.I. Nro. 3.460.459-5, domiciliada en 18 de Julio Nro. 2136 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2012, cesando en su cargo el curador anterior.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
Rocha, 24 de Octubre de 2012 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) $ 3630 10/p 7359 Mar 11- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA, DANIEL GASTON -DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; IUE: 343-44/2011 se hace saber que por decreto Nº 2992/2012, de fecha 18 de diciembre de 2012, se ha declarado en estado de incapacidad a Daniel Gastón Acosta, CI. 4.786.783-5; designándose curador definitivo del mismo al Sr. Ombis Acosta Lucas CI. 2.924.655-0; habiéndo aceptado el cargo el día 18/12/2012. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Chuy, 19 de diciembre de 2012.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA ANTES INDICADOS. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7423 Mar 11- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA AZAMBUJA ROGELIO JACINTO. INCAPACIDAD. IUE: 352-674/2010", se hace saber que se declaro en Estado de Incapacidad al Sr. ROGELIO JACINTO MOREIRA AZAMBUJA, designandose CURADORA LEGITIMA a la SRA RONALDA MARGARITA AZAMBUJA RODRIGUEZ cuya aceptacion jurada se verifico con fecha 24 de diciembre del año 2012. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 6255 Feb 28- Mar 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "CATEPON PLA VERONICA BEATRIZ- PLA BALDOVI RUTH ETHEL"- INCAPACIDAD- F.A. 370-,312/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 4664 de fecha 3/10/2012 han sido declaradas en ESTADO DE INCAPACIDAD VERONICA BEATRIZ CATEPON PLA y RUTH ETHEL PLA BALDOVI, designándose como curadora a GLORIA ESPERANZA PLA BALDOVI.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 21 DE FEBRERO DE 2013
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7422 Mar 11- Mar 22

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELGUE RIOS MARIO ALBERTO" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE. 371-513/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 6069/2011 de fecha 31/10/2011 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO ALBERTO ELGUE RIOS, designándose como curador a OLGA MARGOT ELGUE RIOS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
POR AUTO Nº. 1276/2011 DEL 28/03/2011 SE OTORGO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 18 de Noviembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 6521 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición del sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad, en autos caratulados: CARBALLO LEZUE, MATIAS NICOLAS. DECLARACION DE INCAPACIDAD. IUE 471-304/2011, se hace saber que por auto nro. 5156/2012 se declaro en estado de incapacidad a MATIAS NICOLAS CARBALLO LEZUE, C.I. 5,281,354-2. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. El presente tramite esta auxiliado de pobreza. Libertad, diescinueve de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 7479 Mar 11- Mar 22

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "SABINO MILLÁN, Brian Alexander- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 471-821/2011", se hace saber que por Auto Nº 5415/2012 de fecha 1/11/2012, se decretó la incapacidad de BRIAN ALEXANDER SABINO MILLAN y se designó curadora a VIRGINIA ANDREA MILLAN GONZÁLEZ. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 5927 Feb 26- Mar 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "VERONICA ESTHER DELGADO CAFFAREL. INCAPACIDAD". IUE: 443-207/2011, se hace saber que por Resolución Nº 2144/2012 de fecha 29 de noviembre de de 2012, se declaró en estado de incapacidad a VERONICA ESTHER DELGADO CAFFAREL, designado curadora a la Sra. MARIA LUISA CAFFAREL SASSO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 20 de diciembre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7336 Mar 08- Mar 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "PEREZ REYES, HUGO RAMON. INCAPACIDAD". IUE: 443-62/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2143/2012 de fecha 29 de noviembre de de 2012, se declaró en estado de incapacidad a HUGO RAMON PEREZ REYES, designado curadora a la Sra. ROSA ARGELIA ANDRIOLO PAGES. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 5 de febrero de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 7335 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "COITO HERNANDEZ, MARIA BELEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- FICHA 397-440/2012; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 8018/2012 DE FECHA 28/11/2012 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA BELEN COITO HERNANDEZ, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A MAURA ANGELICA HERNANDEZ SOSA, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 10 de diciembre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 6318 Feb 28- Mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Acuña Bruno, Silvia Valeria. Incapacidad. Medidas cautelares" IUE 463-356/2008, se hace saber que por auto No. 81 de fecha 04/02/2013, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Valeria Acuña Bruno y se nombró Curador Definitivo al Sr. Raul Balter Acuña Bordagorria, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2013. Paso de los Toros, veintiocho de febrero de dos mil trece. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 1650 10/p 7325 Mar 11- Mar 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Rosas Costa, Sthefanny Abigail. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza" IUE 463-145/2011, se hace saber que por auto No. 4378 de fecha 13/12/2012, se declaró en estado de Incapacidad a Sthefanny Abigail Rosas Costa y se nombró Curadora a la Sra. María Magdalena Costa López, quién aceptó el cargo con fecha 13/12/2012. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecinueve de diciembre de dos mil doce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 6218 Feb 28- Mar 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, por auto 3257/2012 y 3341/2012 de fechas 30/11/2012 y 11/12/2012, respectivamente, se hace saber que en autos caratulados: "SUCUNZA FACCIO, ALEJANDRO MARTIN -AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE 2-55548/2012, se presentó Alejandro Martin SUCUNZA FACCIO, CI Nº 3.566.892-6, ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo LUJAN CASSANELLO, Lidia Elizabeth JIMENEZ PEREIRA y Pedro Daniel DIESTE FRIEDHEIM, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 2012.- ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, ACTUARIA de JDOS. PAZ.
11) $ 1980 10/p 7277 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos caratulados "Frau Langdon, Diego. Autorizaciones e Informaciones" IUE 2-47.127/2012, se hace saber que ante Sede se presentó Diego Frau Langdon, ofreciendo declaración de testigos acerca de su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, Montevideo febrero de dos mil trece. Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.
11) $ 1320 10/p 6645 Mar 01- Mar 14

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "TERRANOVA GONZÁLEZ, GONZALO Matrícula de comerciante, corredores y despachante de aduana" IUE 2-52816/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Gonzalo Terranova, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Brian Peter O'NEILL de los SANTOS y Maria Antonieta TELLECHEA CEDREZ, acerca de su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 19 de febrero de 2013.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
Primera Publicación
11) $ 1650 10/p 7467 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, en autos caratulados "Bergara, Balbela, Martin Autorizaciones e informaciones" IUE 2-45750/2012, se hace saber que se presentó ante esta Sede MARTIN BERGARA BALBELA, para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreciendo declaración de los testigos Edgardo PUENTES ICASURIAGA y Juan Carlos PIREZ CARDOZO, sobre su vida y costumbres a los efectos legales, Montevideo, 26 de febrero de 2013.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
Primera Publicación
11) $ 1650 10/p 7464 Mar 11- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno en autos caratulados "Barreto Rocha, Robert autorizaciones e informaciones" Ficha 2-049984/2012 se presentó el interesado Robert Mitch Barreto Rocha, titular de la cédula de identidad número 1.992.714-0 ofreciendo la declaración de los testigos Fernando Eduardo Rosales Menéndez, titular de la cédula de identidad número 1.937.373-3, Luis Pablo Godoy Grosso, titular de la cédula de identidad número 3.516.543-5 y Reinaldo Moran Sotelo, titular de la cédula de identidad número 1.945.178-1 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los veinticinco días de febrero de dos mil trece.- Mª CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
11) $ 2310 10/p 7443 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28vo. Turno en autos caratulados "D'Alesandro Figueroa, Gabriel matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" Ficha 2-48286/2012 se presentó el interesado Gabriel D'Alesandro, titular de la cédula de identidad número 1.637.038-0 ofreciendo la declaración de los testigos Eduardo Mauricio Coppola Cerviño, titular de la cédula de identidad número 1.303.806-8, Juan Carlos Seoane Pavón, titular de la cédula de identidad número 1.107.447-6, Stella Raquel Barreto, titular de la cédula de identidad número 1.820.413-1 y Braulio José López López, titular de la cédula de identidad número 1.010.059-9 sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, a los cinco de marzo de dos mil trece.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

11) $ 2640 10/p 7297 Mar 07- Mar 20

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

LICITACION PUBLICA Nº 02/2013

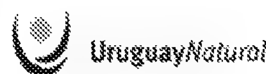
Objeto: :"OBRAS DE REFUERZO DE PAVIMENTOS DE LA PISTA 03-21 Y CALLES DE RODAJE A Y B Y OBRAS CIVILES PARA INSTALACION DE UNS SISTEMA DE AYUDA A LA APROXIMACION MALS PARA LA PISTA 21 DEL AEROPUERTO INTERNACIONA DE ALTERNATIVA SANTA BERNARDINA (DURAZNO)"
COMUNICADO Nº 2
PRORROGA
Por Resolución 081-2013 de fecha 07/03/2013, el Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la presente licitación para la siguiente fecha:
APERTURA DE OFERTAS: 04 DE ABRIL DE 2013 HORA 10:00 en la Sala de Sesiones de DINACIA, sita en Av. Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco) 5519.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7477 Mar 11- Mar 11

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE
LICITACION PUBLICA Nº 01/2013

OBJETO: SE CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE EMERGENCIA PARA TODAS LAS PLAZAS DE DEPORTES DEL INTERIOR DEL PAIS, PARA LA UNIDAD EJECUTORA 002 DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO.
APERTURA: 10 de abril del 2013, hora 11, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er piso sala de reuniones.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para el acto de apertura.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Tesorería (Soriano 882) de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago, valor $ 1.000.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta 72 horas antes de la apertura, por escrito a la Sección Adquisiciones de la Dirección Nacional de Deporte, Soriano 882 de 10:00 a 16:00 horas. Tel. 29007766, Fax. 29014902.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7560 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

CONCURSO DE PRECIOS Nº 1622/13 - PLAZA

Objeto: ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO CABLE DE CRUZADA, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE ADQUIRIR HASTA UN 100% MÁS.-
Apertura: 1er. llamado: 10 de ABRIL de 2013 - hora 12:00
2do. llamado: 17 de ABRIL de 2013 - hora 13:00
Precio del ejemplar: $ 30.300,00 + I.V.A.
www.antel.con.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en: Unidad Comunicación con Proveedores, Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 7376 Mar 11- Mar 11

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO

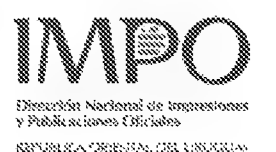


PEDIDO DE PRECIOS

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2012.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 300, 350 o 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, con una cantidad estimada de tres mil doscientas noventa y ocho páginas (en dos tomos: el primero de mil quinientas sesenta y el segundo de mil setecientas cuarenta y cuatro páginas).
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el viernes 15 de marzo de 2013.
PLAZO DE ENTREGA - 30 días (con entrega parcial de por lo menos 50 ejemplares, diez días corridos antes de dicho plazo).
OFERTA - Se entregarán personalmente en sobre cerrado en el Área Administración - Sector Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 hs.

Primera Publicación

12) (Sin Costo) 3/p 7415 Mar 11- Mar 13



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 02/2013

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPLAY DE LEDS EXTERIOR
DESCRIPCIÓN: El suministro consistirá en una pantalla de 7 m de ancho, y 4 m de altura, instalada en la fachada de IMPO; el computador y/o equipos de video que la controlen y el o los tableros de suministro de energía para el conjunto.
ACTO DE APERTURA: 20 de marzo de 2013, hora 11:00, en el 1er. Piso del local de IMPO, Avda. 18 de Julio 1373. Segundo llamado (en caso de no presentarse ninguna oferta, en oportunidad del primer llamado): mismo día y lugar, hora 11:30.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y DEPÓSITO DE GARANTÍA: Hasta una hora antes de la indicada para el acto de apertura
PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega máximo aceptable (instalación incluida), será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la notificación de adjudicación.

12) (Sin Costo) 3/p 7370 Mar 08- Mar 12

Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 11 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANDRÉS AMARILLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Princivale 914/2 y NOELIA CAMEJO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carlos Princivale 914/2.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7427 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 3

LUIS JUAN CHARAMELO, 42 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3067 y ALEJANDRA BARRAGAN, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3067.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7318 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 4

JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1682/108 y ELIANA VERÓNICA IZAZA, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1390.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7326 Mar 11- Mar 13

FRANCISCO ANTONIO LAURITO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 1984/ 101 y MILDA ALICIA PASSEGGI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1904 bis/ 002.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7314 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 5

FACUNDO MAXIMILIANO TECHERA SAMPAYO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodríguez Larreta 2723 Montevideo y MARÍA INÉS COELHO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2723 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7424 Mar 11- Mar 13

OSCAR DANIEL MARTÍNEZ, 52 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3279/802 Montevideo y MARÍA ALEJANDRA AMORÍN, 36 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3279/802 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7316 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 6

JONATHAN MATIAS SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Redota 7211 y LOURDES MICAELA FLEITAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bremen 1489.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7393 Mar 11- Mar 13

SEBASTIAN ROSSI, 32 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Garibaldi 2228 y MALENA ALIAGA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3358/3.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7366 Mar 11- Mar 13

JOSE MANUEL SANZ, 54 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en D. A. Larrañaga 4373 y ANGELICA ANTONIA CUELLO, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 898.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7360 Mar 11- Mar 13

OFICINA No. 7

CARLOS RUBEN POSTIGLIONE, 57 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Porongos 2875 Bis/202 y ROSARIO YANELA PRADO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2875 Bis/202.
Primera Publicación
14) $ 239 3/p 7394 Mar 11- Mar 13

Montevideo, marzo 8 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

EDUARDO ESPIÑEIRA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caracas 1286/201 y ELIZABETH MARTHA CASANOVA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caracas 1286/201.
14) $ 239 3/p 7192 Mar 08- Mar 12

MARIO FEDERICO COPPETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2364 Bis y ANA LETICIA BENITEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2364 Bis.
14) $ 239 3/p 7134 Mar 08- Mar 12

EDUARDO MARCELO EGUZQUIZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle Carmelo 1441 y CLAUDIA VIVIANA DELBONO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle Carmelo 1441.
14) $ 239 3/p 7132 Mar 08- Mar 12

ALEJANDRO ETCHART, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azarola Gil 4884 y LUISA ELENA LIMA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azarola Gil 4884.
14) $ 239 3/p 7124 Mar 08- Mar 12

GEORGE JITAR, 55 años, divorciado, misionero independiente, soviético, domiciliado en Libres 1618/202 y MARIA SILVIA GRIMA, 66 años, divorciada, misionera independiente, oriental, domiciliada en Libres 1618/202.
14) $ 239 3/p 7109 Mar 08- Mar 12

GONZALO ENRIQUE CAUDULLO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1623/704 y MONICA PATRICIA PERDOMO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1623/704.
14) $ 239 3/p 7108 Mar 08- Mar 12

JOSÉ ANDRÉS ECHEVESTE, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Domingo Arenas 4270 y YASMINA MARÍA CUELLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4270.
14) $ 239 3/p 7106 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 5

DIEGO ALAIN MIZRAJI, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2669/901 Montevideo y SILVANA LILIÁN IGELKA, 32 años, soltera, lic. psicopedagogía, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2669/901 Montevideo.
14) $ 239 3/p 7228 Mar 08- Mar 12

NICOLÁS DAMIÁN TOKER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3074 Montevideo y NATALIA SILBERMANN, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3074 Montevideo.
14) $ 239 3/p 7223 Mar 08- Mar 12

SANTIAGO MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Tomás Berreta 6769/2 Montevideo y AGUSTINA AMARILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Tomás Berreta 6769/2 Montevideo.
14) $ 239 3/p 7131 Mar 08- Mar 12

JORGE RAMÓN TROPIANO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1434 Montevideo y LAURA GUTIÉRREZ, 30 años, soltera, empleada,

oriental, domiciliada en India Muerta 4180 Montevideo.
14) $ 239 3/p 7118 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 6

YAMANDÚ SILVERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4568 Bis y ALLISON VERÓNICA BARBOSA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Aurelia Ramos de Segarra 4568 Bis.
14) $ 239 3/p 7225 Mar 08- Mar 12

FEDERICO JAVIER SBARBARO, 50 años, soltero, paisajista, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1554 y MARÍA DE LOS ÁNGELES ALEJANDRA SENA, 52 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1554.
14) $ 239 3/p 7155 Mar 08- Mar 12

RICARDO FABIAN SILVA, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Cayetano Moretti 4096/2 y KARLA ALEJANDRA MENESSES, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4096/2.
14) $ 239 3/p 7105 Mar 08- Mar 12

OFICINA No. 7

JOSE MARTIN VIERA, 30 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Andrea de Morales 3724 y VALENTINA DAHIAN PAIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje 13 3520.
14) $ 239 3/p 7196 Mar 08- Mar 12

LEONARDO ARIEL PEDROZO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 212 y VIRGINIA FERNANDA PINTOS, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 212.
14) $ 239 3/p 7183 Mar 08- Mar 12

FERNANDO DARTIO VEIGA, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Con. Maldonado Km. 16 y ANDREA GISSELL SILVERA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Con. Maldonado Km. 16.
14) $ 239 3/p 7182 Mar 08- Mar 12

Montevideo, marzo 7 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANTONIO ARCELIO DAVILA, 63 años, divorciado, contrucción, oriental, domiciliado en J. Núñez 3038 y PATRICIA MANEIRO, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en J. Núñez 3038.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6991 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 2

ALDO FAIERSTEIN, 42 años, divorciado, téc. instalación sanitaria, oriental, domiciliado en Enrique Pereda 1599 y MARIA GABRIELA PELUFFO, 27 años, soltera, téc. educación deportiva, oriental, domiciliada en Enrique Clay 2679/4.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6986 Mar 07- Mar 11

MARCELO ALEJANDRO FORETS, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Colonia 996/903 y SOFIA FAVARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mar Ártico 1258.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6973 Mar 07- Mar 11

ROBERTO PABLO FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2186/2 Montevideo y ANDREA ELLIAMS MARTINEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2186/2 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6969 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 3

DONALDO CONDE, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Tupambaé 4813 y LAURA BELEN CUNEO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5744.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6984 Mar 07- Mar 11

PABLO JAVIER CAMEJO, 40 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3492/03 y MARIA VIRGINIA TORRES, 37 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3492/03.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6968 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 4

PABLO HÉCTOR GONZÁLEZ, 43 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Las Camelias 2692 y ALEJANDRA JAQUELINE FRANCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Camelias 2692.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6993 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 5

HEBERT ARNALDO TROPIANO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Timote 4930 Montevideo y SILVANA FIEL, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4930 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 6988 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER RUIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antequera 3530/002 y JENIFER ELIZABETH SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 5/10.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 7017 Mar 07- Mar 11

OFICINA No. 7

FEDERICO MAXIMILIANO VIDELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1512/604 y CLAUDIA ELIZABETH VIGNOLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1512/604.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 7057 Mar 07- Mar 11

HECTOR MATIAS PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3488 y FERNANDA RAQUEL IRIGARAY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3488.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 7056 Mar 07- Mar 11

JULIO CESAR ZARASOLA, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4966 y DOMINGA RAQUEL ALICIA PEREZ, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4966.
Última Publicación
14) $ 239 3/p 7048 Mar 07- Mar 11

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "WINSKER LARREA, Héctor Raúl. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE." Ficha 2-7500/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Raúl Winsker Larrea promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Moto marca Honda, modelo CB750F del año 1976, con chasis No 1028144, con matrícula de la ciudad de Roma, Italia No 357285. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a hacer valer sus a derechos, especialmente a María

Esther Haussmann López y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 28 de febrero de 2013. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Primera Publicación

16) $ 6320 10/p 7551 Mar 11- Mar 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "CÁNEPA CASTRO, DANAE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" Fa. 2-113707/2011, en cumplimiento de la providencia Nº 3276 del 20.9.2012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% del inmueble Padrón Nº 157.733, con frente a la calle Segesta 2431 entre las calles Etna y Verona sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, según plano de mensura del Agr. Angel Filippini de febrero de 1935, inscripto con el Nº 542 el 2.8.1935 en la Dirección General de Avalúos, señalado como Nº 16, manzana D, tiene un area de 657 mts. 36 dms., a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los tres dias del mes de octubre del año dos mil doce. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 7110 10/p 7411 Mar 08- Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Artigas (Tomás Gomensoro), dictado en el Expediente "FUENTES ALVEZ, Enith Teresita y OTROS.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha I.U.E. 166-104/2012, se hace saber que se presentaron Enith Teresita, Eno, Edith, Edilio, Ena, Eda Maria y Heber José FUENTES ALVEZ, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto del cincuenta por ciento (50%) indiviso de la fracción de chacra con sus mejoras y demás accesiones dominiales, padrón Nº. 2.766 de la zona rural de Pueblo Tomás Gomensoro, novena sección judicial y catastral de Artigas, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1836 el 2 de Julio de 1987, tiene una superficie de 14 hectáreas 8.371 m. donde se la individualiza con el número "2". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en él, y en especial a los herederos a cualquier título, de José Miguel Fuentes y Doraima Alvez, así como a cualquier otro interesado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.-

Tomás Gomensoro, 21 de Diciembre de 2012.- ALBERTO O. GUTIERREZ SILVA, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 8689 10/p 5975 Feb 26- Mar 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CASULLO GARCIA, WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-63/2012, según providencia No. 386 del 27 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el nº 859, sito el la Localidad Catastral Costa Azul, manzana 39, solar 25, consta de 631 mc 13 dc, según plano de mensura del Agrimensor Loepoldo Weinberger inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 2009 con el Nº 1078, y a los titulares de los padrones linderos Nº 858 Agustin Tort Palumbo y Mercedes Posse Bruno y Nº 860, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

La Floresta, 10 de setiembre de 2012 Dra. María Fatima Boné, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 6320 10/p 5856 Feb 26- Mar 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "COSTA DUARTE, Maria Rosanna y otro- Prescripcion adquisitiva", IUE 487.57/2012, SE HACE SABER que en esta Sede se inicio acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno baldio con mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 140, ubicado en la Localidad Catastral de Marindia, 18ª Sección Judicial de Canelones, en zona sub-urbana, señalado como el solar 6 de la manzana 18, según plano de mensura del Ing. Agr. Juan Fernando Esteve de diciembre de 2011, inscripto provisoriamente en la Dirección de Catastro- Oficina Delegada de Pando, con el Nº 1254 el 27 de diciembre de 2011, según el cual consta de una superficie de 1199 mts. 21 dms. con frente a la calle De las Rocas. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a OLGA ARACELI GONZALEZ PERALTA y sus herederos a cualquier titulo, y a los titulares de los linderos padrones 141, 149, 138 y 139, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en Atlantida, a diecisiete de diciembre del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ de PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10269 10/p 6974 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE. Ficha: 187-80/2012 y según providencia Nro. 766 de 4 de mayo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Vehículo Padrón 392722, Matrícula SAW 4380, Marca Nissan, Modelo Sunny B 12 LX, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, 8 de agosto de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3950 10/p 6330 Feb 27- Mar 12

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, Dra. Isabel Rodríguez, dictada en autos: "Farmacia La Española S.R.L.- Prescripción Adquisitiva de Establecimiento Comercial" Ficha 187-375/2012 y según providencia Nº 1919/2012 de fecha 21.09.2012 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "LA CANOA S.R.L.", sobre el siguiente bien: establecimiento comercial denominado "FARMACIA LA CANOA" o "FARMACIA AURIBLANCO" que gira en el ramo de farmacia en Av. Giannattasio Km. 21.500, Lagomar, Ciudad de la Costa, dto. de Canelones, inscripta en el Ministerio de Salud Pública con el Nº 1.149 al Folio 1.149 del Libro 6 desde el 27 de noviembre de 1973, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 9 de octubre de 2012. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

Última Publicación

16) $ 6320 10/p 5855 Feb 26- Mar 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos "ANDRADE MENA VÍCTOR HUGO ANDRADE MENA LILIÁN ANDRADE RODRÍGUEZ GRISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-146/2012 tramitados ante ésta Sede en cumplimiento de lo dispuesto por decreto nº 1262 de fecha 06 de setiembre de 2012 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos a los herederos y/o sucesores de los últimos titular registrales, Francisca Avida Cabeda y Elias Yainmanzur, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble ubicado en la primera sección judicial y catastrla de Cerro Largo, manzana 94 de la ciudad de Melo, empadronado con el número 2271 con frente por la calle Brandzen nº 94 el que según el plano del Ing. Agrimensor Juan A. Rodríguez de enero de este año consta

con una superficie de 690 metros 81 decímetros y limita al Norte con la calle Brandzen, al Este con la calle Aparicio Saravia, al sur lindero con el padrón número 2270, al oeste con los padrones 2273 y 2272, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce. JUAN CARLOS ANTÚNEZ, JUEZ DE PAZ DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO (SBTE), OFICIAL DE ESTADO CIVIL.

16) $ 10269 10/p 6215 Feb 28- Mar 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Rosario, en autos: "COLLAZO COLLAZO, Juan Alberto.- PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA"- IUE: 229-137/2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Alberto Collazo Collazo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón urbano Nro. 2169 y demás mejoras, ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Colonia (Rosario).- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, muy especialmente a los señores: -Raúl LEGUISAMO ARCE, Apolonio Eleuterio PERDOMO CURBELO y Juana María SOSA, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto Nro. 872 de fecha 19/12/2012, dictado en los autos: "COLLAZO, Juan AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha: IUE: 229-83/2012, se declaró auxiliado de pobreza al gestionante, a efecto de la publicación de edictos.-

Rosario, 20 de febrero de 2013.- Dr. Heber W. Peña, Juez de Paz Dptal. de Rosario.

16) (Sin Costo) 10/p 6047 Feb 27- Mar 12

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr Juez de Paz Novena Sección Judicial de Durazno, Dr Diego Saravia Garcia en autos caratulados "PIÑEYRO KURTZEMANN, Cono - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-279/2011, se hace saber que se presentó Cono PIÑEYRO KURTZEMANN, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien: Padrón 698, urbano, localidad catastral Sarandí del Yi, sito en calle Sarandí 794, manzana 99, solar 002. Con frente a calle Sarandí, 23.95 mts. Al noroeste, 44.15 mts, con padrón 1514, propiedad de Gustavo Deschenaux. Al sur-este, 43.34 mts con calle Méndez, y al suroeste, 24.00 mts, con padrón 947, propiedad de Juan Eduardo Torena. Con una superficie de 1048 mts2 y 51 dms2 según plano de Agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No 267 el 27 setiembre 2011. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a: Elsaeda Esther, Luis Ruben, Noe Mauro, Elida Brenda, Elba Clara y Elia Zulema Echandia Noguera, y a los herederos de Miguel Uldemar Echandia Noguera; Edgar Teruel, Gladis Iris y Ana Maria Echandia Egui y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, durante el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, al amparo de la Ley 18.078. Sarandí del Yi, veintisiete de Febrero de dos mil trece. Dr Diego Saravia Garcia - Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 6720 Mar 05- Mar 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "SANABRIA TRAVIESO, GRACIELA CAROLINA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 254-263/2009, y según providencia Nº 6182/2012, del 6 de diciembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS en forma expresa a los herederos de SIXTO SALVADOR TRAVIESO y MARIA AGUSTINA MOREIRA, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, padrón Nº 1617 ubicado en el número 315 de la calle República del Paraguay, con un área total de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y ochenta decímetros (449 mts. cuadrados y 80 dm. cuadrados). El mismo linda con el padrón 1618, 6751 y 1616, según plano de mensura que se adjunta (letra A); sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Amparado en la Ley 18078 a efectos de las publicaciones. Se deja constancia de que se encuentra Auxiliada de Pobreza en el expediente IUE 254-17/2009. Trinidad, 14 de Diciembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

16) (Sin Costo) 10/p 6646 Mar 04- Mar 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO RAMIREZ, Hebert Ariel y CAMEJO CAMEJO, María Teresa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE - 264-123/2012" se cita, llama y emplaza por Edictos por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 532, ubicado en el departamento de Florida, localidad catastral de Fray Marcos, zona urbana con una superficie de 5626 m² 93 dm² según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio con el Nº 238 el 29 de Octubre de 2012, y en especial a los linderos padrones Nos. 1210, Nº 530 y Nº 574 cuyos respectivos propietarios, así como sus domicilios surgen a fs. 18 vto. y a quienes se les notificara personalmente.- FRAY MARCOS, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.

16) $ 7110 10/p 6345 Feb 28- Mar 13

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Segundo Turno, dictada en autos: "TAGLIANI VÁZQUEZ, LUIS ALBERTO C/ PADRÓN Nº 14929. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 307-254/2011 y según providencia Nº 212 de fecha 14 de marzo de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 14929 antes en mayor área con el número 5289, solar número, con una superficie de 449 m² 26 dm², según plano levantado por el Ing. Agrim. álvaro G. Franco, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, Registro Provisorio, con el número 300 el 5 de octubre de 2011. que se deslinda así: al Sur 14 m 15 cm de frente a calle Lucas Píriz; al Oeste 31 m 75 cm lindando con el padrón Nº 14.189, al Norte 14 m 26 cm lindando con el padrón Nº 5289 y al Este 31 m 75 cm lindando con los padrones 15000 y 13663, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 4 de diciembre de 2012. Dra. Natalia Gallardo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7900 10/p 7114 Mar 08- Mar 21

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, Dra. María Eugenia Mier Castellón, en autos: "Ortiz, Luis. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 322-41/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el

Sr. Luis Ortiz, solicitando NOTIFICAR a eventuales propietarios del Padrón Urbano Nº 117; sucesores de Severo Dos Santos o Severo Do Santos señores; Timoteo, Isabelino, Leonor, Ciriaco, Rodolfo Jacinto y Luis Do Santos Díaz o Dos Santos Díaz y Alcira Díaz; ubicado en el Depto. de Río Negro 3era Sección Judicial, según plano de mensura de la Ing. Agrimensora Teresa Sorondo Naguila y que consta de un área 1797 metros y 13 centímetros y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur: Padrón 835 propiedad de Rubí Viera; al Oeste: Padrón 116 propiedad de Fernando Goronov; al Norte: calle Luis A. de Herrera y al Este: calle Juan A. Lavalleja.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Agosto 6 de 2012. Dra. María Eugenia Mier Castellón, Juez de Paz.

16) $ 8689 10/p 6498 Mar 04- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "TOJO DIAZ LUIS ALBERTO, TOJO DIAZ CARLOS RUBEN, TOJO DIAZ MARIA IRMA, MARTINEZ TOJO MARIA CONCEPCION" PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE. 371-207/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 1970/2011 de fecha 02/05/2011 y Nº. 5689/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE RURAL PADRON 1433 UBICADO EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA, A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE ALBERTO FELIX TOJO y DE MARIA ESTER DIAZ CURBELO Y A LOS LINDEROS DEL PADRON 1433, LOS TITULARES DE LOS PADRONES 1442- SUCESORES DE RAMON DIAZ y PADRONES 17043 y 1460- MARIA HERNANDEZ A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AMBOS UBICADOS EN LA CUARTA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, PARAJE FAGINA, a RAFAEL CORUJO y JUAN BELTBEDER para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES EDICTOS SON ORDENADOS DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Febrero de 2013. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

Última Publicación

16) $ 8689 10/p 5972 Feb 26- Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Ialisa Briano Camera, dictada en autos caratulados: "LARROSA MAXIMO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", FICHA IUE 413-267/2012, SE HACE SABER: que el día 07 de agosto de 2012, se ha presentado ante ésta Sede, el Sr. Máximo LARROSA, promoviendo ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 854, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de Pueblo Gral. Enrique Martinez, del Departamento de Treinta y Tres, el cuál según plano de mensura de Prescripción del Agrimensor Angel María Lago Gomez, inscripto en el Registro provisorio de la Oficina delegada de Treinta y Tres con el Nº 266 el 09 de mayo de 2012, consta de una superficie de 1063 metros cuadrados 14 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al SUR-ESTE, 20 metros de frente a calle agustín Munñoz; al SUR-OESTE: 52 metros 92 centímetros lindando con padrón 520; al NOR-ESTE: 53 metros 43 centímetros lindando con padrón 855 y al NOR-OESTE: 20 metros con frente a la calle José Ellauri.- En consecuencia, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán éstos procedimientos. Treinta y Tres, 24 de diciembre de dos mil doce. Dra. ialisa Briano Camera, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 10269 10/p 6548 Mar 04- Mar 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FABRICIO SEBASTIÁN CAMEJO HERNÁNDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "INVESTIGACIÓN DE FACTIBILIDAD SOBRE TURISMO SUSTENTABLE: REPRESA DE CANELONES INTEGRAL", de la cual se declara autor.
Montevideo, 07 de marzo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 7367 Mar 11- Mar 11

FEDERICO DANIEL MACHADO GONZÁLEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: VALORACIÓN CARDIOLOGICA PRE-COMPETITIVA, (Salud), de la cual se declara autor.
Montevideo, 04 de marzo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 7349 Mar 11- Mar 11

PAOLA YAMILA SAYANES LAVACA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "COMPOSICIONES Y EXORCISMOS", (Poesía), y "GAVINA", (Seudónimo), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 04 de marzo de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 7333 Mar 11- Mar 11

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Concurso de 2do Turno Dr. Alvaro Gonzalez Gonzalez, por auto Nº 258/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, en los autos caratulados: "BRAY PAUL LTDA. CONCURSO DE LA LEY 18.387. IUE: 2-2818/2013", se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO DE BRAY PAUL LTDA., RUC: 21297161 0017, con domicilio en Camino Cibils 5852, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.387 y designándose Interventor al Cr. Carlos Galvalissi, con domicilio en Amazonas 1581, que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, en virtud de que el activo es suficiente para satisfacer el pasivo (artículo 45 inciso 2) y se dispuso convocar a todos sus acreedores para la Junta que se celebrará el día 3 de junio de 2013 a las 15:00 horas, que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 3er piso, Montevideo. Se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes). Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387,. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de marzo de dos mil trece. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7348 Mar 11- Mar 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

En autos caratulados: "MARCENAL, Alberto Fabián solicita CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES de RODRIGUEZ CAWEN, Ernesilio.- "Ficha 241-557/2011 tramitados ante esta Sede, por auto Nº 6790/2012 de fecha 14/11/2012, se ha dispuesto librar a usted el presente a fin de que se sirva publicar extracto de resolución 6790/2012 de fecha 14/11/2012.- Durazno, 14 de Noviembre de 2012.- VISTOS Y CONSIDERANDO:- Lo que surge de autos: Que no obra notificado personalmente el concursado Sr. Ernesilio Rodríguez Cawen el auto 3014 del 1/6/2012 fs. 19, por lo que no se ha cumplido con el presupuesto de admisibilidad que habilita la prosecución del procedimiento concursal, debiendo pues relevarse la falta del presupuesto referido (art. 24 del C.G.P.)- Por lo expuesto en aplicación subsidiaria del Código General del Proceso, Se Resuelve: 1) Notifíquese al Sr. Ernesilio Rodríguez Cawen el auto 3014/2012.- 2) Déjase sin efecto la convocatoria a Junta de Acreedores convocada por auto 5058/2012, fs. 27.- 3) Convócase a Junta de Acreedores a realizarse el 20 de marzo de 2013 a las 15 horas expidiéndose edictos los que se publicarán sin costo por el término de tres días, oficiándose a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (art. 21 de la Ley 18.387). Con noticia del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de DURAZNO - 2º Turno
Eusebio Píriz 850.- Tel. 43624536 FAX 43622893
OFICIO 2116/2012, Pagina 2
Ministerio público. Notifíquese personalmente a la Sra. Síndico y al Concursdo Sr. Ernesilio Rodríguez Cawen.- Dr. Tabaré Erramuspe. Juez Letrado.- Por el término de 3 días SIN COSTO.-
Saluda a usted muy atentamente. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta; Dr. TABARÉ ERRAMUSPE, JUEZ LETRADO.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7027 Mar 07- Mar 11

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ASTRADA, JAVIER - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-50222/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de ANTONIO ASTRADA MEDINA, inscripta el dia 30/11/2007, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del dpto. de Montevideo, Acta Nº 2026, en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 1 de FEBRERO de 2013.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 7127 Mar 07- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "ARANDILA, PAOLA -Rectificación de Partida - FICHA: 2-40665/2012", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de PAOLA NATALIA ARANDILA, nacida el día 30 de diciembre de 1977, siendo inscripto el nacimiento el 9 de enero de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nro. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 197, en el sentido que donde dice "ARANDILA" debe decir "ARÁNDIGA" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 4 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS TRECE. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6048 Feb 26- Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: ARENA CABRERA, MARIA CRISTINA Rectificación de Partida IUE 2-24686/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Roberto Casalas, fallecido el 23.01.2012, inscripta el 13.01.2012 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 181, en donde dice profesión "jubilado" debe decir "empleado", por así corresponder; Montevideo, 6 de febrero del 2013 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 6835 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: RENDO PADRONE, JORGE ALBERTO- Rectificación de Partida IUE 2-56991/2012, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de defunción de Sara Padrone Oviedo, fallecida el día 02.06.2007 inscripta el 07.06.2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 1033, en donde dice "UVIEDO" debe decir "OVIEDO", por así corresponder;
Montevideo, 4 de febrero del 2013. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 7339 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "GUARINO BALBI BAUTISTA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-59813/2012, se solicitó se rectifique las siguientes partidas:
1.- Partida de matrimonio celebrado entre los Sres BAUTISTA JUAN GUARINO y la Sra. IRMA ANTONIA NAVA el día 22,09,1955 ante el Oficial de estado civil a cargo de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 138 en el sentido que donde dice el nombre: "BAUTISTA JUAN" debe decir: "BAUTISTA" por así corresponder.-
2.- Partida de nacimiento de CARLOS BAUTISTA GUARINO NAVA, nacido el 05,06,1956 e inscripto el día 11,06,1956 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 724 en el sentido que donde dice hijo legítimo de: "BAUTISTA JUAN GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" debe decir: "BAUTISTA GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" por así corresponder.-
3.- Partida de Nacimiento de MARIA ANGÉLICA GUARINO NAVA, nacida el 24,03,1959 e inscripta el día 30,03,1959 ante el Oficial de estado Civil a cargo de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 359 en el sentido que donde dice hija legítima de: "BAUTISTA JUAN GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" debe decir: "BAUTISTA GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" por así corresponder.-
4.- Partida de nacimiento de OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA, nacida el 05,02,1965 e inscripta el día 10,02,1965 ante el Oficial de estado civil a cargo de la 1º Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nro 209 en el sentido que donde dice hija legítima de: "BAUTISTA JUAN GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" debe decir: "BAUTISTA GUARINO e IRMA ANTONIA NAVA" por así corresponder.-
5.- Partida de matrimonio de los Sres OLGA MAGDALENA GUARINO y ROBERTO MARIO ABALDO, celebrado el día 20,01,1989 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 89 en el sentido que donde dice que la Sra OLGA MAGDALENA GUARINO es hija de: "JUAN BAUTISTA GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
6.- Partida de Nacimiento de ANTONELLA ABALDO GUARINO, nacida el 15,09,1990 e inscripta el día 20,09,1990 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1943 en el sentido que donde dice es nieta por línea materna de: "JUAN GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
7.- Partida de nacimiento de FLORENCIA ABALDO GUARINO, nacida el día 16,06,1992 e inscripta el día 23,06,1992 ante el oficial de estado civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1135 en el sentido que donde surge que es nieta por línea materna de: "JUAN BAUTISTA GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
8.- Partida de nacimiento de GIULIANNA

ABALDO GUARINO, nacida el 22,03,2001 e inscripta el día 28,03,2001 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 493 en el sentido que donde dice nieta por línea materna de: "JUAN BAUTISTA GUARINO" debe decir: "BAUTISTA GUARINO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 29 de enero de dos mil trece.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 7198 Mar 07- Mar 20

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 26º Turno, en autos caratulados: "SCHIAFFARINO VILLAR JULIO CESAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-38274/2008 por Decreto Nº 3406/2008 de fecha 14 de agosto de dos mil ocho, se ordenó expedir los presentes edictos a los efectos de comunicar la rectificación solicitada en estos autos de la partida del adolescente Andrés Gonzalo SCHIAFFARINO WITTERMANN, nacido el 18.01.1991, inscripto el 01.02.1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nro 11 en virtud que en donde dice: "WITTERMANN" debe decir: "WITTEMANN", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6689 Mar 04- Mar 15

Edictos

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "FARINHA GONZALEZ, JONATHAN ANDRES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 67-88/2011, se solicitó se rectifique las partidas de nacimientos de nacimientos de: JONATHAN ANDRES FARINHA GONZALEZ, nacido el 26,08,1994 e inscripto el 31,08,1994 en la Oficina de estado Civil Nº 12 de Montevideo, por Acta Nº 1116, ANA KAREN FARINHA GONZALEZ, nacida el 12,09,1995 e inscripta el 14,09,1995 en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo por Acta Nº 1142:; FEDERICO NICOLAS FARINHA GONZALEZ, nacido el 12,01,1998 e inscripto el 15,01,1998 en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo por Acta Nº 61 y ROCIO BELEN FARINHA GONZALEZ, nacida el 15,06,2000 e inscripta el 29,06,2000 en la Oficina de Estado Civil Nº 12 de Montevideo por Acta 617, en el sentido que dónde dice: en el cuerpo de las partidas: Ana Laura GONZALEZ debe decir: Ana Laura DIAGO y donde dice al márgen de las partidas FARINHA GONZALEZ debe decir: FARINHA DIAGO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON PATROCINADOS POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO. EXONERADOS DE TRIBUTOS (SEGUN LEY 18078 Y RESOLUCION 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL). Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
Montevideo, 12 de setiembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6655 Mar 05- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "REBOREDO, ISABEL" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-33149/2012, por resolución Nº 110/2013 de fecha 1 de febrero de 2013 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO REVOREDO y DOLORES FERREÑO, inscripta el 3 de enero de 1923, Acta Nº 1, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "CLARA FERREÑO" debe decir "CLARA CORRAL".
Montevideo, seis de febrero de 2013.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6722 Mar 04- Mar 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ABREU PEREZ JUAN CARLOS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA (461-523/2012), se hace saber que se ha presentado el Sr. Juan Carlos ABREU PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento JUAN CARLOS ABREU PEREZ, ocurrido el día 13 de enero de sesenta y cuatro Acta Nº 41, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas solicitando, en la siguiente forma: "donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Paulina Perez, oriental..." debe decir... "y su esposa Paulina Perez, BRASILEÑA" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas, 18 de febrero de 2013.- Esc. Dina García, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 7060 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SANTANA, Carlos, y SANTANA, Luis - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-248/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 666 del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Depto de Montevideo del veinte de abril de mil novecientos setenta.
En la linea 11 y 12 donde dice: "Iris Mary Cardozo", debe decir "Iris Mary Cardoso" por ser lo correcto. Y la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Mauricio Santana Cardozo, acta Nº 453 de Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Depto de Salto del día 02/04/1974.
En las lineas 12 y 13 donde dice: "Iris Mary Cardozo", debe decir: ""Iris Mary Cardoso", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Santana Cardozo, Luis Mauricio" debe decir: "Santana Cardoso, Luis Mauricio" por ser lo correcto.
El presente trámite es tramitado por Defensoria de Oficio y amparado por ley Nº 18.078.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veintiseis de febrero de dos mil trece.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6900 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PETROCELLI, SHIRLEY - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha IUE: 458-1083/2012, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. SHIRLEY MARIA PETROCELLI SORIA, solicitando 1) la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 16 de Febrero de 1960, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 22 de Febrero de 1960, ante el oficial del Estado Civil de la 12ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que en el texto, donde dice: "Shirley Maria Petroccelli, debe decir: Shirley Maria Petrocelli por así corresponder", publíquese por el término de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, veintinueve de Noviembre de dos mil doce.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 7352 Mar 08- Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "PEREIRA, Gabriel. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Exp. IUE 227-684/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Pereira, Acta No. 2076 del año 1975, Departamento de Montevideo, Oficina No. 11, nacido el día 5 de abril de 1975, en el sentido de que donde dice "es hijo natural de la declarante y del también compareciente Máximo Pereira" y en el márgen de la partida de nacimiento donde dice "Pereira Silva, Máximo Gabriel" debe decir "Máximo Pereyra" y "Pereyra Silva, Máximo Gabriel" por así corresponder. Y de las partidas de nacimiento de Ludmila y Selena Pereira Rosas, nacidas en Carmelo, Departamento de Colonia, el día 16 de junio de 2005, Actas Nos. 226, 227, en el sentido de que donde dice "comparece Máximo Gabriel

Pereira" y en las márgenes de las partidas de nacimiento donde dice "Pereira Rosas Selena" y "Pereira Rosas, Ludmila" debe decir "Máximo Pereira", "Pereira Rosas, Selena" "Pereira Rosas, Ludmila" por así corresponder.-
La parte se encuentra amparada en el art. 340 de la ley No. 16.170.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 18 de Diciembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7066 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "SARTORI, Mónica y PALACIOS, Darío. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-627/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Hugo Palacios Sartori, en el sentido de que donde dice "Darío Alejandro" debe decir "Walter Hugo" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 8 de Febrero de 2013.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5884 Feb 26- Mar 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "REVETTRIA CURBELO, JOSE LEONARDO y CLEMENTE DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 254-551/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 116 expedida el 31/03/1987 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; y ACTA DE NACIMIENTO Nº 254 expedida el 1º/8/1988 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Flores, donde dice "... REVETRIA", debe decir "... REVETTRIA", por así corresponder. Trinidad, 21 de Diciembre de 2012 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 6297 Feb 28- Mar 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BOGADO HERNANDEZ, CECILIA; RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA 285-780/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE FECHA 19/09/2008 DE LA 5ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 26, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "... Y CECILIA HERNANDEZ PAGOLA", DEBE DECIR: "Y... CECILIA BOGADO HERNANDEZ", POR ASI CORRESPONDER. LAS PUBLICACIONES SE REALIZARAN AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.
MALDONADO, 08 DE OCTUBRE DE 2012.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 6044 Feb 27- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "LEIVAS SILVA MONICA JANET., RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-462/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Alessandra Camila Lopez Leivas, Acta Nº 1409/2005 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el en el cuerpo de la partida; "nacida el 1º de Marzo de 1987", debe decir: "nacida el 1º de Marzo de 1997", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 6676 Mar 05- Mar 18

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "JAQUELINE FERREIRA DOS SANTOS Y RUBEN DARIO PALOMBO VELAZQUEZ POR SU MENOR HIJO DARIO EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE. 477-414/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Dario Ezequiel, Acta Nº 379 de fecha 17/03/2009, del Oficial de la 1ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo y al margen la partida de Nacimiento: "que es hijo de Jacqueline Dos Santos Ferreira", debe decir; "que es hijo de Jacqueline Ferreira Dos Santos" y dónde dice: Dario Ezequiel Palombo Dos Santos", debe decir; "Dario Ezequiel Palombo Ferreira", por asi corresponder. Rivera, 28 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5831 Feb 26- Mar 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "CASTILLO RODRIGUES, ANDREA VALERIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.641/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: ANDREA VALERIA CASTILLO RODRIGUES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO de: ANDREA VALERIA CASTILLO RODRIGUES, ACTA Nº 1307, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 17 de Agosto de 1989.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "REGINA RAQUEL RODRIGUEZ" debió decir "REGINA RAQUEL do AMARAL RODRIGUEZ" y al MARGEN de la misma donde dice "RODRIGUEZ" debió decir "do AMARAL RODRIGUEZ" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 7058 Mar 07- Mar 20

EDICTO

Por Disposición del SR. Juez Letrado De Primera Instancia De Tercer Turno De Salto, en autos caratulados "SEQUEIRA BOGADO, LUCRECIA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 353.898/2012" se hace saber que se presento ante esta sede: VERONICA PAOLA LAGUNA BOGADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE MATRIMONIO de: SEQUEIRA ALBERTO C/ BOGADO VERONICA PAOLA, ACTA Nº 296, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 12 de Octubre de 2011.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice "VERONICA PAOLA BOGADO" debe decir "VERONICA PAOLA LAGUNA" al MARGEN de la misma donde dice "BOGADO" debe decir "LAGUNA" por así corresponder.
A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2013 (DOS MIL TRECE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 6535 Mar 04- Mar 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "Falero Condesa, Joana Paola y Corrales, Sebastián Daniel- rectificación de partidas" IUE 471-848/2012, según lo dispuesto por auto Nº 5766/2012 de fecha 19/11/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de: 1) Partida de nacimiento de LAUTARO SEBASTIAN CORRALES PEREIRA, nacido en Montevideo el 25/02/2005, e inscripto el 28/02/2005, en la Oficina Nº 10, Acta Nº 589, en el sentido que donde dice: a) "Pereira" debe decir "Falero" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "Joana Paola Pereira Condesa" debe decir "Joana Paola Falero Condesa" por

así corresponder, 2) Partida de nacimiento de TIAGO JOAQUIN CORRALES PEREIRA, nacido en Montevideo el 1/02/2008, e inscripto el 19/02/2008, Oficina Nº 13, Acta Nº 193, a) en el sentido que donde dice "Pereira" debe decir "Falero" por así corresponder, b) en el cuerpo de la partida donde dice "Joana Paola Pereira Condesa" debe decir "Joana Paola Falero Condesa" por así corresponder. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, San José, el veintisiete de noviembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 6159 Feb 27- Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en autos caratulados: "ZAPATA, ROZANA AURORA Y VIQUE GUSTAVO UBERFIL en representación de: VIQUE ZAPATA, ZAIRA MILAGROS.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE. 431-1050/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROZANA AURORA ZAPATA Y GUSTAVO UBERFIL VIQUE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJA ZAIRA MILAGROS VIQUE ZAPATA, de fecha 5/10/2012, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 638 en el sentido de que se enmiende la misma de manera que donde dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija de Roxana Aurora Zapata García..." debe decir "Nació una criatura del sexo femenino que es hija LEGÍTIMA de Roxana Aurora Zapata García (...) y de Gustavo Uberfil Vique" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los comparecientes son asistidos por Defensoría Pública.- Mercedes, 21 de Diciembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7344 Mar 08- Mar 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "CASCINO GALEANO, MIRIAM ROSANA Y VESPA VESPA, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-193/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MIRIAM ROSANA CASCINO GALEANO, Y CARLOS ALBERTO VESPA VESPA promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR JADE MARIA VESPA CASCINO, inscripta en de Oficio por el Oficial del Registro Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 24, nacida el 28 de Diciembre de 2011 en el sentido de que donde dice "es hija" debe decir "es hija legítima"; donde dice "que es nieta por linea paterna de" debe decir "que es nieta por linea paterna de Juan Carlos Vespa y de Mirtha Edith Vespa Aguirre" y donde dice "que es nieta por línea materna de" debe decir "que es nieta por linea materna de Nelson Ismael Cascino Vespa y de Olga Mabel Galeano Castro por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Mercedes, 10 de Diciembre de 2012. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 7337 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MARRERO LARREGUI, EGAR MARCONI Y FEIJO MARTINEZ, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-710/2012; se hace saber que se han presentado Egar Marconi Marrero Larregui y María del Rosario Feijó Martínez solicitando Rectificar la siguiente Partida de Matrimonio Nº 19, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "EDGAR MARRERO", debe decir "EGAR MARRERO" por así corresponder. TACUAREMBO, 8 FEBRERO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 7019 Mar 07- Mar 20

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "GONZALEZ BAVASTRO, LETICIA LYLIAN Por su menor hijo. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-757/2012; se hace saber que se ha presentado Leticia Lylian González Bavastro solicitando Rectificar la siguiente Partida de Nacimiento Nº 452, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido que donde dice "BAVASTO", debe decir "BAVASTRO" por así corresponder. TACUAREMBO, 8 FEBRERO DE 2013. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5895 Feb 26- Mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "FERREIRA DUBREHIL GLADYS MYRIAM - RECTIFICACION DE PARTIDA-." IUE 463-32/2011, se hace saber que se presentó, Gladys Myriam Ferreira Dubrehil, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de su apellido materno Gladys Myriam Ferreira Dubrenil, en donde dice "Dubrehil" debe decir "Dubrenil" por ser lo correcto. Paso de los Toros, el día diez de marzo de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5901 Feb 26- Mar 11

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno de Montevideo dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ CARRERE SILVA, MARIO EDUARDO. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. NRO. 2-14463/2007" (EXHORTO Nro. 0-194/2012), SE HACE SABER: Que el día 21/03/2013 a las 15.00 hs, en EL HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE ROCHA, sito en Gral. Artigas 83 de la ciudad de Rocha, por intermedio del Rematador MANUEL CARDOSO, matrícula 1672, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses, el REMATE del bien inmueble fracción de terreno con edificio en él construído y demás mejoras que contiene, sito en la localidad Catastral Atlántico del departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 142, identificado como solar 20, el que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de 1962, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 2660 el 18/06/1962, el cual consta de una superficie de 585 mts. 76 dms. cuadrados, que se deslinda al Suroeste 14,08 mts. de frente a calle ancho 17 mts., al Noroeste 25,86 mts. también de frente por ser esquina a calle ancho 17 mts., unidos ambos frentes por ochava curva de 5,13 mts., al Noreste 26,60 mts. lindando con solar 21 y al Sureste 26,99 mts. lindando con parte de solar 19.

SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-

c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el impuesto municipal.-

d) Que se desconoce si existen deudas por

aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate, junto con el 2% del ITP parte vendedora.
f) No se dió cumplimiento al art. 178 de la Ley 17296 (Catastro).-
g) Que el inmueble se encuentra en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente, que junto con los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran en la Oficina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
h) Que el bien se encuentra ocupado por terceros, no surgiendo contrato de arrendamiento inscripto, existiendo una construcción que se encuentra emplazada parte en el padrón Nro. 142, y parte en el padrón lindero Nro. 143, no conociéndose la existencia de permiso o habilitación municipal.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil trece.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7200 4/p 7341 Mar 11- Mar 14

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "GARCÍA RIAL, AVELINO Y OTROS c/ IGLESIAS SUAREZ, ANDRÉS ANTONIO". Cesación de Condominio. Ficha 2-3310/2011", se hace saber que el próximo 19 de abril de 2013, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Uruguay 826, el martillero MARIO FLORES, Matrícula Nº 5357, R.U.T. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de la tasación US$ 30.200 y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar con construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón número 113.336 que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de julio de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 43.867 el 26 de julio de mil novecientos sesenta y dos, tiene una superficie de 149 metros 80 decímetros y se deslinda así: 5 metros 97 centímetros de frente al Sur a la calle Vilardebó donde la puerta de entrada está señalada con el número 2161; 6 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida General Garibaldi donde la puerta de entrada está señalada con el número 2155 por ser esquina, al Noroeste dos líneas rectas que miden 10 metros 90 centímetros y 12 metros 77 centímetros y lo separan de los padrones 110.679 y 113.337 y 25 metros al Este por donde linda con el padrón 113.335. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Existe deuda por Impuesto de Primaria (ANEP). 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones con el BPS y la I.M.M. 5) No registra deudas municipales según certificados de gravámenes de la I.M.M. expedido el 28/9/2012, no surgiendo del mismo la información por concepto de Tasa Mercantil, atento a que se trata de un local comercial. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria). 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación que fue agregada. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en el Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso en horario de oficina. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2013. Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8641 5/p 7454 Mar 08- Mar 14

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9 Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ BASTARRICA, ANDRES TEODORO EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha: 2-7632/2006 se hace saber que el próximo 20 de marzo a las14 y 30 en la calle Rincón Nº 408 por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUt 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 001 que forma patre del Edificio construido en un terreno, sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 56.221, que según plano del Agrim. José Rodríguez Freitas de noviembre de 1993 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24065 el 5/4/1994 consta de una superficie de 209 mts. 61 dmts. con 10 mts, 129 cmts. de frente al No a la calle Larrobla, distando el punto más próximo 40 mts. 6 cmts. de la esquina formada con la Av. Agraciada puerta de acceso 984. La unidad 001 está empadronada individualmente con el Nº 56.221/001, se desarrolla en planta baja a cota vertical de más 0 mts. 20 cmts. con un área de 90 mts. 58 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de Jardín A, Jardín B y Techo B 1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVAs, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Educación Primaria. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como sí existen deudas por construcciones BPS/IMM y gastos comunes 6º) Que el estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 27 de febrero de 2013.- Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4320 3/p 7231 Mar 07- Mar 11

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 13º Turno en autos caratulados "CENTER CREDITS S.A. C/ CURBELO ESPINOSA, PABLO" Proceso Ejecutivo Ficha: IUE 2-6602/2010 se hace saber que el próximo 19 de Marzo a las 15:00 hs en el local de la Av. Luis Batlle Berres Nº 7219, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procederá al remate sobre la base de sus 2/3 partes de tasación, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente vehículo automotor: LOTE 1- Tipo: CAMION Marca SCANIA, Modelo 111, AÑO 1976, Empadronado con el Nº 249365 de Montevideo, Matrícula STP-280 Montevideo, Motor: 29221 a gas oil, BASE u$s 13.333 LOTE 2-SEMIREMOLQUE Modelo "CHATA CON BARANDA", 2 EJES, Matricula STP1277, Padrón Nº 15681 Montevideo BASE u$s 8.000.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 25% de su oferta en carácter de seña y el retiro del mismo después de abonar su totalidad, en un plazo máximo de 48 hs. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio del remate y tributos a cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,44% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados. 4) Que el bien mueble se remata en su actual estado de conservación y en las condiciones que surgen del expediente. 5) Que se desconoce la existencia de adeudos por conceptos de patente de rodados o multas, ya sean municipales o nacionales. 6) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaria de esta sede en horario de oficina, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de Marzo 2013. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 3672 3/p 7230 Mar 07- Mar 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 14º TURNO, en autos caratulados "SIMONET GONCALVEZ, IRMA ALCIRA C/ ESPINOSA, MIRIAM NATACHA Y OTROS", Ejecución Hipotecaria IUE 29-472/2003 se hace saber que el próximo día Viernes 22 de Marzo de 2013 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, zona suburbana, padrón número siete mil ciento

cincuenta (7.150), (antes en mayor área Nº 12.180 y 35.786) señalado como solar 13 de la manzana 513 en el plano del Agr. Francisco L. de Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.719, el 7/06/1959, tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta y tres metros con siete decímetros, que se deslinda así: al Noreste, 17.17 metros de frente a la calle 22 y al Noroeste, 16 metros también de frente a la calle "U", por ser esquina, uniendo a ambas lineaciones ochava de 7 metros de desarrollo; al Suroeste, 22,17 metros lindando con parte del solar Nº 14; y al Sureste; 21 metros lindando con el solar Nº 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% al serle aceptada la oferta, en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Solo son imputables al precio los tributos necesario para la escrituración (Contribución Inmobiliaria) que se adeudaren a la fecha del remate (ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura). VII) Se desconoce la existencia de deudas ante el Banco de Previsión Social, por las construcciones, o cualquier otras deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. VIII)) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. IX) El bien se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. X) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado; Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de marzo de 2013.- Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8641 5/p 7021 Mar 06- Mar 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ SILVA FERNANDEZ, NELLY - Ejec. Hip" Ficha: 2-14218/2007 se hace saber que el próximo 21 de Marzo 14 y 30 en Rincón 408, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la manzana Nº 558 de la localidad catastral de Rocha, departamento del mismo nombre y empadronado con el Nº 1.135que según plano del Agrim. Carlos Olivar de agosto de 1991, inscripto en la oficina departamental de catastro de Rocha el 19/8/1991, con el Nº 9169 consta de una superficie de 198 mts. 44 dmts. que linda: al SE 17 mts. 70 cmts. de frente a Avda. Monterroso, al SO 11 mts. 25 cmts. con padrón 1134; al NO 17 mts. 50 cmts. con padrón 1136 y al NO 17 mts. 50 cmts. con padrón 1136 y al NE 11 mts. 30 cmts- con la calle General Artigas por ser esquina la propiedad. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66%. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 5º) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por las construcciones, así como se desconoce cualquier otra deuda que pueda afectar el bien a rematarse. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, documentación agregada y certificados registrales agregados al mismo, art. 390 del C.G.P 7º) Que el bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación. 8º) Que existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio del remate. 9º) Que la documentación del bien a rematarse, se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2º. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 22 de febrero de 2013.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4752 3/p 7661 Mar 11- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primero turno de Bella Unión, Dictada en autos caratulados "SUSALLA STEFANI, Juan José c/ BONGIOVANNI VITALE, María. Cesación de Condominio de origen contractual". IUE 157-81/2010" se hace saber que el día 10 de abril Hora 16 en las puertas de este Juzgado (Martin Dermit 1454), se procederá por intermedio del Rematador Luciano Ribero Faccio, matricula 6115 RUT 01.016038.0011, en el acto asistido por la Sra. Alguacil de la cede, se procederá a vender en Remate Publico, en dólares estadounidenses, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro la cual es equivalente en dólares U$S 8.350 (ocho mil trescientos cincuenta) bien inmueble se describe: fracción de terreno y demás construcciones dominales ubicadas en la planta urbana de la Localidad Catastral de Bella Unión empadronada con el numero 2047, en m/a, parte de la manzana 50, que según plano de agrimensor Carlos Colombo del 4 de junio de 1882, inscripto en la oficina Gral. De Catastro Nacional oficina delegada de Artigas con el numero 4803, el mismo día mes y año, consta de una superficie total de 180 metros 84 decímetros y se deslinda: Al Este: calle Romeo Bianchi, al oeste linda con padrón Nº 62, al sur linda con padrón Nº 611 y al Norte linda con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: El remate se realizara en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor depositar como seña el 30% de su oferta, y abonar la comisión y sus impuestos al rematador, o sea el 3,66% del precio subastado. Todo en efectivo o letra de cambio en el acto. 2) Que serán del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la ley pone a su cargo. 3) que serán de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos 1,22% del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo. 4) Que se desconoce la situación ocupacional así como regularización ante municipio respectivo y o bps por eventuales obras. 5) Existe deuda de impuesto a primaria que asciende a los $ 912 correspondiente al año 2012, así como también existe gravamen genérico en una de partes implicadas 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral agregada y de expediente. Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de dicha sede (Martin dermit1454 de Bella Unión) a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones
Artigas Bella Unión 05/03/13 En fe de ello y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor que firmo signo y sello en la ciudad de bella Unión Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

20) $ 8281 5/p 7121 Mar 08- Mar 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ª instancia de 2º turno de Flores, dictada en autos caratulados: RAMOS DELGADO, José Gervasio y otra "c/ MACHADO MOREIRA, Daniel Ricardo" Partición Judicial Expediente 254-785/2009, se hace saber que el próximo 03 de Abril de 2013 a las 15 hs en el Hall del Juzgado Letrado de Flores por intermedio del martillero Margarita Fátima Prado, Matrícula 4759, Rut 060034330015 asistida por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con base en dólares americanos sobre 2/3 partes de su tasación U$s 1.500,00 (dólares americanos un mil quinientos con 00/100) y al mejor postor de 1/8 parte del bien inmueble empadronado con el número 2952 unidad 002 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, zona urbana, localidad catastral Trinidad, sito en Brasil Nº 418.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y el saldo a los 60 días de aprobado el remate.
2º) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados. b) Comisión de compra del rematador e impuestos más el impuesto municipal del 1%.
3º) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos.
4º) La titulación se encuentra agregada al expediente a disposición de los interesados.
5º) El remate se realiza en las condiciones

que surgen del expediente, la titulación y los certificados registrales agregados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

20) $ 4680 5/p 7351 Mar 11- Mar 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ Sucesores de Alicia Grub Fernández y otros. EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Ficha IUE 254-496/2006, se hace saber que el próximo 21 de marzo de 2013 a las 15 y 30 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en Dr. Luis Alberto de Herrera 691 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Arturo Cuevas Cáceres, matrícula 981, RUT 060003970012, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón 2713 de la manzana 100 de la localidad catastral Trinidad, 1ª. Sección Judicial urbana de Flores, con un área de 658,08 metros cuadrados, con frente de 11 metros 77 centímetros, ubicado en calle Lavalleja identificado con el número de puerta 672. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio en dinero efectivo o cheque certificado al serle aceptada la oferta, así como la comisión del rematador e impuestos, siendo de cargo del expediente la comisión de venta del rematador. 2) Que en la Sede se encuentra el testimonio por exhibición de los antecedentes dominiales así como la situación contributiva del bien. 3) Que el bien se encuentra libre de ocupantes. 4) Que el bien posee deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, desconociéndose la existencia de otro tipo de deudas. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación, de la titulación agregada y de la información registral adjunta. 6) Que solo podrán descontarse del precio las deducciones necesarias. 7) Que la entrega del bien al mejor postor se realizará con la integración total del precio. 8) Se deja constancia que el Banco de la República Oriental del Uruguay cedió sus derechos a Compañía Administradora de Recuperación de Activos- Administradora de Fondos de Inversión S.A (República Administradora de Fondos de Inversión S.A), según fs 33- 34. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 28 de febrero de 2013.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 6840 5/p 6654 Mar 05- Mar 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CIVENOY S.A. c/ Nicola AMENDONI DONATO" "EJECUCIÓN DE SENTENCIA", IUE 286-70/1996 se hace saber que el próximo 12 de Abril de 2013 a las 14 horas en el Centro Español de Maldonado, ubicado en la calle 18 de Julio esq. Arturo Santana, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero GUSTAVO ALVAREZ, MAT. 5722, RUT 100356560011, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea U$S 40.000,00 (dólares usa: Cuarenta mil), los derechos de promitente comprador del siguiente bien Inmueble: Unidad 002 del bloque M que forma parte del conjunto edilicio Marina del Este, construido en el terreno ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", empadronado con el No. 2.095, que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de marzo de 1994, aprobado por la IMM el 08 de diciembre de 1994, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional con el número 4026 el 29 de diciembre de 1994, se compone de una superficie de veintiocho mil ochocientos cinco metros cuarenta y un decímetros y tiene el siguiente deslinde: 3 tramos rectos de 25 metros 53 centímetros, 10 metros 63 centímetros y 50 metros 98 centímetros al noreste de frente a Ruta No. 10; al suroeste cinco tramos ligeramente curvos de 32 metros 2 centímetros, 17 metros 39 centímetros, 91 metros 10 centímetros, 32 metros 30 centímetros y 5 metros de frente a calle de 10 metros de ancho, unidos ambos frentes por ochava curva de 6 metros 82 centímetros; al este línea curva de 23 metros 56 centímetros, y línea recta de 20 metros, al nor noroeste recta de 15 metros, al oeste 3 líneas rectas de 15 metros, 5 metros y 9 metros 76 centímetros y al noreste 4 tramos curvos de 20 metros 6 centímetros, 91 metros 10 centímetros, 21 metros 92 centímetros y 31 metros 14 centímetros, todos de frente a calle de 10 metros de ancho; al noroeste 3 tramos curvos de 5 metros 20 centímetros, 39 metros 73 centímetros y 53 metros 1 centímetro, de frente a Ruta 10, estando este frente unido con el anterior por ochava curva de 18 metros 19 centímetros de desarrollo; al sur 228 metros 77 centímetros con padrones 2288 y 2096, al oeste Río de la Plata; al norte 68 metros 50 centímetros, al oeste 52 metros 88 centímetros y al sur 73 metros 70 centímetros, todos lindando con padrón 2097; al oeste Río de la Plata y al noroeste 23 metros 95 centímetros, y 159 metros 88 centímetros con zona fiscal y padrones 1264, 1263 y 1262. La unidad 002, está empadronada individualmente con el No. 2095/002/M, y tiene una superficie de 63 metros con setenta y cinco decímetros. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en efectivo o letra de cambio en dólares usa el 20% de su oferta, en el acto de aceptarle la misma. II) El título del bien consiste en la promesa de compraventa mencionada la cual se encuentra inscripta en el Registro de Propiedad. III) Existe un saldo de precio el cual es de cargo del mejor postor. IV) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión del Rematador e Impuestos, o sea el 3,66% del precio del remate y de cargo del expediente por comisión e Impuestos el 2,22% del precio del remate. V) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente desconociéndose su situación ocupacional.
Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en el Diario Oficial y Local. Maldonado, 28 de Febrero de 2013. NELSON RICHART, ACTUARIO.

20) $ 11521 5/p 7184 Mar 07- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos Baldassini Mori, Eduardo Mario con Márquez Mena, Ruben Ariel y otra, Ejecución de Sentencia, IUE 356-78/2006" se hace saber que el día 21 de marzo de 2013, a la hora 15, en la hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 155.584.- el siguiente bien inmueble en propiedad horizontal. Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 16109/002, en planta baja a cota + 0,27 m, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 9725, se compone de una superficie de 57 metros 83 centímetros, según el cual le corresponde el uso exclusivo del retiro B, porche C, galería D y patio E. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la ley 10751, construido en un solar de terreno ubicado en la localidad catastral Salto, padrón matriz 16109 el que consta de una superficie de 310 metros 21 decímetros, con frente a calle Cervantes. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e IVA del rematador por la venta. C) Existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria y OSE. D) Se desconoce si existen deudas ante el Banco de Previsión Social y demás organismos públicos, y se desconoce la situación ocupacional del mismo. E) Deberán tener presente los interesados lo dispuesto por el Art. 390 incisos 2 y 3 CGP. F) No obra agregado en autos títulos de propiedad, ni antecedentes dominiales, ni plano de mensura original. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 6 de marzo de 2013.- Esc Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 7136 Mar 07- Mar 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

OBJETO: REMATES:
1.- Uso de los Locales para la Semana Criolla en la Rural del Prado.
2.- 10 Rubros: Galletitas y otros, Churros, Helados, Repostería, Algodón azucarado, Cigarrillos, Pop, Maní y Garrapiñada, Manzanas azucaradas y Jugos.
3.- 5 rubros: Tortas fritas, Yerba y agua caliente, Pizzería, Panadería y Peñas
REMATE 1.- día 14 de marzo de 2013 Hora: 10:30

REMATE 2.- día 15 de marzo de 2013 hora: 10;30
REMATE 3.- dia 15 de marzo de 2013 hora: 15:00
LUGAR: Edificio sede de la Intendencia de Montevideo, Piso 1 y 1/2 Salon Azul Dr. Aquiles Lanza (Puerta No. 1553)
Consultas y retiro de las Condiciones de los Remates: Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
También se puede acceder al sitio de la IM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre las Condiciones del Remate WWW.Montevideo.gub.uy o en la página de compras estatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

20) (Cta. Cte.) 1/p 7438 Mar 11- Mar 11

Sociedades de Responsabilidad Limitada

HANASOL SEGUROS S.R.L.

CESION DE CUOTA del 23/5/06
INSCRIPCION nº 7918 del 9/6/2006
CEDENTE: SOLEDAD RENEE QUEIROLO PESSANO (30 CUOTAS)
CESIONARIA: ALBA IRIS MOLITERNI FERREYRA (30 cuotas)
Administración: Marisol Leal Rey.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 7656 Mar 11- Mar 11

ZONA FÚTBOL S.R.L.

CONTRATO: 28/11/2012
INSCRIPCION: No. 29666 el 5/12/2012
SOCIOS: Alvaro BOLON PORTA (50 cuotas) y Florencia DI SEGNI ARIS (50 cuotas)
CAPITAL: $ 50.000
OBJETO PRINCIPAL: Explotación complejos deportivos, canchas de fútbol, eventos, actividades deportivas, importación, exportación, representación, operaciones bienes muebles e inmuebles.
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 7601 Mar 11- Mar 11

"TRANSPORTES MACRI Ltda." (antes "MACRI Ltda.") Cesión de Cuotas -Modificación de Contrato

Documento: 07/11/2012.
Inscripción: No. 29.786 (definitiva: 01/03/2013).
Cedentes: Leonardo y Daniel FRANCO FAJARDO, 20 y 30 cuotas respectivamente. El primero abandona la sociedad.
Cesionario: Gustavo MISA ECHENIQUE (50).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 7579 Mar 11- Mar 11

SISTARBANC S.R.L.

Contrato: 3/9/2012.
Inscripción: Nº 15336/ 12.9.2012.
Modificación: Plazo: 30 años desde 30/9/2011.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 7578 Mar 11- Mar 11

CASAY LTDA. Cesión de Cuotas Sociales

1) Contrato: 29.06.11.
Inscripción: 10.602/11.07.11.
Cedente: Magdalena BERVEJILLO (10 cuotas).
Cesionario: Hernán CASADO.
2) Contrato: 01.08.11.
Cedente: Hernán CASADO (10 cuotas).
Cesionaria: Ilda Chaparrotti.
Inscripción: 13.320/29.08.11.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 7577 Mar 11- Mar 11

ACLARACION URUFRET SRL.

En Diario Oficial del 10.10.12, aviso nº 32.727, donde dice: Domicilio Montevideo; debió decir: Domicilio Durazno.

Única Publicación

22) $ 90 1/p 7576 Mar 11- Mar 11

INMOBEE URUGUAY SRL Cesión - Modificación

Fecha: 21/12/2012
Inscripción: Nº 150/2013 el 3/1/2013
Cedente: GASTON TRAJTENBERG (10 cuotas)
Cesionario: JAVIER RUBIRA ALONSO (10 cuotas)
Administración: Javier Rubira Alonso.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 7547 Mar 11- Mar 11

SEPLAFI SRL Cesión

Contrato: 17/10/2012
Inscripción: Nº 30.754 el 18/12/2012
Cedentes: MARIANELLA PAOLA CIOMPI DEVOTO
Cesionarios: Carlos Eduardo Fraschini Villaamil (57 cuotas)
Enriqueta María del Carmen Villaamil Pasquale (10 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 7472 Mar 11- Mar 11

CONEGA S.R.L. Cesión - Modificación

Contrato: 17/12/2012
Inscripción: Nº 31117 el 21/12/2012
Cedentes: JUAN JOSE LUIS VERDIER MAZZARA
ALEJANDRO ALFREDO VERDIER MAZZARA
(Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Diego Miguel Verdier Benia
Nicolas Pablo Verdier Benia
Administración: Diego Verdier Benia.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 7471 Mar 11- Mar 11

ALESO S.R.L. Cesión - Modificación

Contrato: 2/03/2013
Inscripción: Nº 4553 el 5/03/2013
Cedentes: ALBA NIEVES GONZÁLEZ ESTEVE (99 cuotas)
CARLOS JORGE GONZÁLEZ ESTEVE (1 cuota)
Cesionarios: Ana Patricia Aretúo Massaroni
Jorge Martín Cabrera Frontán
Ruben Alejandro Caporale Maidana
Administración: Jorge Cabrera Frontán.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 7468 Mar 11- Mar 11

AMERICA LATINA CONSULTORIA COMERCIO, IMPORTADORA Y EXPORTADORA S.R.L.

Contrato: 21/2/2013
Inscripción: Nº 4251 el 27/02/2013
Socios: PAULO FRANCISCO DOS SANTOS (50 cuotas)
ROSANGELA APARECIDA DE PAULA DOS SANTOS (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Comprar, vender, comercializar, distribuir, representar, importar y exportar productos textiles de todo tipo, insumos y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Paulo Dos Santos.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 7466 Mar 11- Mar 11

KANPUR PLASTIPACK S.R.L.

Contrato: 21/2/2013
Inscripción: Nº 4162 el 26/02/2013
Socios: PAULO FRANCISCO DOS SANTOS (50 cuotas)
ROSANGELA APARECIDA DE PAULA DOS SANTOS (50 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Comprar, vender, comercializar, distribuir, representar, importar y exportar productos textiles de todo tipo, insumos y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Paulo Dos Santos.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 7465 Mar 11- Mar 11

"LA ROTONDA 1 S.R.L".

INSCRIPCIÓN: 1239 de 18/1/2013
CONTRATO: 26/12/2012.
SOCIOS: Richard Ariel Rodríguez Albornoz y Jorge Pablo Rodríguez Izaguirre con 95 y 5 cuotas c/ uno por su orden.
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: pizzería, restaurante, comidas para llevar y al paso, prestación de servicios vinculados a los mismos
PLAZO: 2 años a contar del 1/1/2013.
DOMICILIO: San José.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 7432 Mar 11- Mar 11

"EL HUERTITO SRL"

FECHA: 23/11/2012
INSCRIPCIÓN: 1475 año 2013
SOCIOS: Federico BEHRENS MESSONE 19 cuotas
Pedro FERRIZO 1 cuota
OBJETO: Construcción de huertas y

producción de frutas y verduras. Ventas, Importación, Exportación, Comercialización e Industrialización de todo tipo de artículos, materiales y materias primas. Participación en otras sociedades.
ADMINISTRACIÓN: indistinta
CAPITAL: $ 46.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Maldonado.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 7374 Mar 11- Mar 11

LA CABALLERIZA ARGENTINA SRL

Contrato: Colonia, 27/11/12
Inscripción: Nº 1251/2013
Socios: Ricardo ALCAZAR y Lidia CRESPO
Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, en forma independiente ó asociada, en el país ó extranjero, actividades de: explotación rubro gastronómico, en general actividades relacionadas al rubro principal, explotación de concesiones, compra venta de fondos de comercio y/o propiedades.- Comercializar franquicias gastronómicas, efectuar asesoramiento, transferencia de know how, en general todo lo relacionado con el rubro gastronómico
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.
Domicilio: departamento de Colonia
Administración y dirección: por ambos socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2460 1/p 7368 Mar 11- Mar 11

"TAXIS DEL SANTA S.R.L."

Contrato: 10/01/13.
Inscripción: Nº 2726, 30/01/13.
Capital: $ 260.000, 10 cuotas.
Socios: Alberto Ramiro Romano Méndez y Patricia Teresita García González (5 cuotas c/u).
Objeto: Prestación de servicios de transporte de pasajeros en el ramos de taxi, remise o en cualquier otro tipo de vehículo, dentro o fuera del territorio nacional y en general comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y previa fabricación.
Domicilio: Santa Lucía.
Plazo: 30 años desde 01/02/2013.
Administración y representación en forma indistinta por la socia PATRICIA TERESITA GARCIA GONZALEZ y por JAVIER ROMANO AGUIAR (designado en el contrato social).
Única Publicación
22) $ 2952 1/p 7365 Mar 11- Mar 11

"PHYLLOSCIENCESUY S.R.L."

Contrato: 15-01-2013.
Inscripción: 1501 22-01-2013.
Socios: Virgilio Alberto Salvo Morales (10 cuotas $U 2000 cada una), Simon James Hocart Adderley (10 cuotas $U 2000 cada una), Nazario Salvo Barrios (10 cuotas $U 2000 cada una).
Objeto: comercialización, importación y exportación de productos medicinales, veterinarios, biotecnológicos, agroindustriales, alimenticios nutracéuticos y en general prestación de servicios, consultoría en los ramos indicados, entre otros.
Capital: $U 60.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Flores.
Administrador: Simon James Hocart Adderley.
Única Publicación
22) $ 1968 1/p 7350 Mar 11- Mar 11

MENDYMAR LTDA.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO: 8.10.2012
INSCRIPCION: Nº 1624 22.01.2013
MODIFICACION: Administracion y Representacion:
Enrique Martinez Barrere y Alejandro Fabián Martinez Stratta, indistintamente. Enajenar, hipotecar y/o prendar bienes inmuebles, casas de comercio y automotores, sera necesaria la firma conjunta de 2 socios.
Única Publicación
22) $ 1476 1/p 7343 Mar 11- Mar 11

"INVIERTA TRANSPORTE Ltda."

ACTO: Modificación de Denominación
FECHA: 24/01/2013
INSCRIPCION REG. COMERCIO: Nº 2805 el 30/01/2013
Denominación anterior: DOS TRANSPORTE Ltda.
Denominación actual: INVIERTA TRANSPORTE Ltda.
Única Publicación
22) $ 984 1/p 7312 Mar 11- Mar 11

Venta de Comercios

LEY 2904.
«HEBERT ANGEL VARELA IRAZUSTA» Prometió vender FREE SHOP «Plaza Shopping», ubicado en Treinta y Tres Orientales 1116, ciudad de Rivera, a Golden Star S.R.L.
Acreedores: Dirigirse a Av. Sarandi 516 Apto. 2 Rivera de 13 a 17 hs.
25) $ 2520 20/p 5909 Feb 26- Abr 01

LEY 2.904

IRIS MABEL OLAIZOLA MACHADO PROMETIO VENDER A FARMACIA LECOCQ LTDA. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN CAMINO LECOCQ 1447 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES EN DICHO DOMICILIO.
25) $ 2520 20/p 5424 Feb 20- Mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. de 26/09/1904.- RETEC S.R.L. se obligó a vender su Unidad de Negocios de Codificación a SANDAKY S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1327 D. esc. 1904, Montevideo, Estudio Fernando Etcheverry.
25) $ 2520 20/p 5367 Feb 20- Mar 19

LEY 2904

Promitente enajenante: Belafer S.A.
Promitente comprador: De La Plaza SRL (en formación).
Objeto: Hotel.
Ubicación: Calle 25 de Mayo Nº 810 local 009, Maldonado.
Acreedores presentarse en calle Burnett 663 Ap. 101.
25) $ 2520 20/p 5247 Feb 19- Mar 18

Ley 2.904: Peter WOELKE REGEHR prometió vender y transferir licencia de radiodifusión de CW 137 sita en calle Arrechavaleta y Lubkov de San Javier, Rio Negro, a Ramiro Marcelo TORTORELLA CASANOVA. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2520 20/p 5216 Feb 19- Mar 18

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenante: Miriam Estela Colazzo Sirio.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento comercial: "Farmacia del Litoral" ubicada en 18 de julio 1707, Fray Bentos, departamento de Río Negro.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3780 20/p 4972 Feb 18- Mar 15

Bera Limitada prometió vender a Jilfer S.A. Estación de Servicios y Anexos sito en Ruta 1 km 66, San José. Acreedores en 25 de Mayo 491/4, Montevideo.
Inscripción: 8/2/2013 No. 3512.
25) $ 2520 20/p 4893 Feb 14- Mar 13

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SILVERA FEDULO, ANA LAURA - TENENCIA RATIFICACION, Ficha 2-10619/2011" se dispuso por auto Nº 5932/2012 de fecha 25/10/2012 dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. WILSON EDGAR JARA. En autos se presentó ANA LAURA SILVERA FEDULO solicitando la ratificación de tenencia de los menores ALISON SOLEDAD y LUCAS DANIEL JARA SILVERA.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, 21 de NOVIEMBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 6652 Mar 05- Mar 18

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra.. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4to turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ ANDRADA, ANDREA SILVANA c/ GOMEZ, RUBEN DARIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Fa: 2-35698/2012, se cita, llama y emplaza a RUEBEN DARIO GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que los presentes autos son amparados por la LEY 18.078.-
Montevideo, veintidós de febrero de 2013.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 6514 Mar 04- Mar 15

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ROCIO HERNÁNDEZ y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-53007/2012, se cita y emplaza a LETICIA ALANIZ y YOHONNY COITINHO a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6650 Mar 05- Mar 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ADOPCION PLENA.-" Fa. 2-51588/2012 se cita, llama y emplaza a MONICA RODRIGUEZ ROSA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo trece de febrero de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3160 10/p 7588 Mar 11- Mar 22

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DIAZ SILVA CRISTIAN.- SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 54-27/2012 se cita, llama y emplaza a VICTOR CONRADO DIAZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dieciseis de octubre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3160 10/p 6877 Mar 05- Mar 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ELGARTE VAZ, LIRIANA - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-56107/2012, se cita y emplaza a Gabriel Horacio MOTTA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 6833 Mar 06- Mar 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "FREITAS DURE, ANA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-57313/2012 -se cita, llama y emplaza a OSVALDO HENRY JARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, diecinueve de febrero dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5910 Feb 26- Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA, MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-44211/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. VIRGINIA LUJAN VARGAS DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 217/2013 de fecha 13 de febrero de 2013 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 6805 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO en autos caratulados "ROLIN REQUITERENA, MARIA INES CONTRA ARTONI, RENALDO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-17120/2011 se cita y emplaza a Renaldo Artoni Cabrera por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, nueve de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 3160 10/p 7587 Mar 11- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CURBELO FARIAS, CARLOS ALBERTO C/ TEMICO DELGORUCOV, TANIA GABRIELA" -LIMITACION DE LA PATRIA POTESTAD, PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-44617/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A TANIA GABRIELA TEMICO DELGORUCOV A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3160 10/p 6889 Mar 05- Mar 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "LAUDATO, CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 180-529/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr. RAUL EDGARDO SUAREZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7456 Mar 11- Mar 22

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "RUIZ ROA, YULY C/ GONZALEZ, OSCAR GIOVANNY - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE 493-603/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a el Sr OSCAR GIOVANNY GONZALEZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 6040 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MIRIAM C/ ROCCO, CESAR - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 440-572/2012; se cita, llama y emplaza al Sr. César ROCCO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Las Piedras 12 de Diciembre de 2012.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7133 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "VARGAS VALLEGRA, THIAGO MICHEL; SANTIAGO SEBASTIAN -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-474/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a YHONNY DARIO VARGAS, padre de los niños THIAGO MICHEL y SANTIAGO SEBASTIAN VARGAS VALLEGRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 18 de diciembre de 2012. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7425 Mar 11- Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "ECCHER ENTENZA, JOSÉ CARLOS Y VAZ HERNÁNDEZ, ALICIA. ADOPCIÓN. IUE. 207-168/2011", se cita y emplaza a la Sra. NADIA EVELYN REINOSO OLIVERA y a los abuelos maternos del niño DONATO REINOSO OLIVERA, Sres. HUGO RAÚL REINOSO y MIRNA OLIVERA GÓMEZ, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el niño Donato Reinoso Olivera, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Melo, 18 de febrero de 2013. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

26) $ 4740 10/p 6966 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Daniel y otra C/ Roberto CIRIGLIANO y otra - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-514/2012"; se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a los Sres. Roberto CIRIGLIANO y Karina PEREIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación en el Diario Oficial, de acuerdo a las Leyes 17.823 y 18.590, artículo 133.1 del CNA.- Florida, febrero 22 de 2013.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 6404 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOTIFICACION

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados: "LEDESMA Eduardo- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha IUE 274-647/2012, se dispuso que se notifique a la Sra. Cecilia Alejandra PERDOMO, la providencia nº 5701 de fecha 21/12/2012:

Minas, 21 de Diciembre de 2012.

De conformidad fiscal, concédese la auxiliatoria de pobreza solicitada.

Expídase testimonio.

Notifíquese la iniciación de la presente acción a Cecilia Alejandra Perdomo en los términos previstos por el art. 89 del CGP.

Expídanse los edictos de estilo.

Dra. Lola Gómez- Jueza Letrada de 2do. turno y se la emplace a estar a derecho en los presentes autos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 22 de febrero de 2013. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 6905 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez en autos caratulados: "CHERIFF, SHIRLEY C/ SOSA MARCHESANO, NESTOR ARTIGAS. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-836/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR ARTIGAS SOSA MARCHESANO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078

Maldonado, 17 de Noviembre de 2011.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 7032 Mar 07- Mar 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "FERRAZ SBRES; ROSINA RAQUEL C/ MENDIETTA BALBIS; JOSE GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 301-84/2013, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE GABRIEL MENDIETTA BALBIS, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127 del C.G.P.).- AMPARADO POR LA LEY

Nº 18.078.- Paysandú, 28 de Febrero de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7373 Mar 11- Mar 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "CARRANZA GUALBERTO Y VIERA NELVIA EDA.. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA IUE: 477-740/2010 se NOTIFICA al Sr. Carlos Gabriel Andrada, que se ha presentado el Sr. Gualberto Carranza y la Sra. Nelvia Eda Viera, solicitando la Ratificacion de Tenencia de los menores: Ruth y Aroon Andrada Carranza, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 28 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 5926 Feb 26- Mar 11

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "MORALES RAMIREZ CARLOS DANIEL Y RAMELA CABRERA LIDIA RAQUEL C/ ALVITE PION CARLOS ALBERTO Y SANCHEZ ANALIA ESTEFANI" SEPARACION DEFINITIVA IUE. 56-23/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 5898/2012 de fecha 10/12/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS ALBERTO ALVITE, ANALIA ESTEFANI SANCHEZ, CARLOS ALBERTO ALVITE, MARIA DEL CARMEN PION, MARIA DEL CARMEN SANCHEZ Y A TODO AQUEL FAMILIAR HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DEL NIÑO MATIAS GONZALO ALVITE SANCHEZ para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES TIENEN EL CARACTER DE GRATUITAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 INC. FINAL DEL CNA.-

San José, 10 de Diciembre de 2012. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 7015 Mar 07- Mar 20

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GORDANO NUÑEZ MARIA LORENA"- RATIFICACION DE TENENCIA- I.U.E. 370-468/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 6092 de fecha 17/12/2012, se EMPLAZA al Sr. Federico Damián González Berdías a comparecer, en los presentes autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 24 de diciembre de 2012

TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

26) (Sin Costo) 10/p 6136 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "CLAVERO PEÑA AMALIA" RATIFICACION DE TENENCIA IUE. 371-440/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 7068/2012 de fecha 11/12/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICHARD WROBEL para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Por auto Nº. 7068/2012 del 11/12/2012 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

San José, 04 de Febrero de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 04- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "MORALES CIRIANI, Andrea Rosana- Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-625/2012", se hace saber que por Auto Nº 4545/2012 de fecha 19/9/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones al Sr. Fernando Adrián Calderón. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, cinco de octubre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 7418 Mar 11- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "CHOCA PUCHALVERT, SILVIA c/ GARCIA CONDE, CONO GERARDO, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD- I.U.E. 471-775/2012", se hace saber que por Autos Nos. 6108/2012 de fecha 3/12/2012, se dispuso emplazar al Sr. CONO GERARDO GARCIA CONDE para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, veintiuno de diciembre de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 7012 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EMILIANO AUSTIN OSIRIS YONA SANGUINETTI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "RICO MARTINEZ, LUIS ALBERTO. TUTELA". IUE 443-182/2012, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.

Dolores, 14 de febrero de 2013. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 7334 Mar 08- Mar 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA ESTEVES, CLAUDIA LILIAN. RATIFICACION DE TENENCIA".- FICHA 397-461/2012; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. JOSE LUIS LARA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 13 de diciembre de 2012.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 6387 Mar 01- Mar 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

* La D.N.S.P. llama a concurso:

Abierto:

* Médico - Técnico Transfusionista.
* Licenciado en Fisioterapia.
* Auxiliar de Servicio para C.A.S. de Cerro Largo

Las bases y ficha de inscripción se encuentran disponibles en el sitio web www.sanidadpolicial.gub.uy. Las inscripciones se realizarán en el Departamento de RR.HH. Sección Concursos, Avda. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 1 de 8:00 a 13:00 y 13:30 a 16:00 hrs. En las fechas establecidas en las bases.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7574 Mar 11- Mar 11

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS



Se abre un Registro de Aspirantes para la adjudicación de Agencias de Loterías en Montevideo e Interior del país, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/12/61, a partir del 11 de marzo de 2013.
Se le asignará mayor prioridad para la designación de los nuevos agentes, a aquellos aspirantes que se presenten para desarrollar su actividad en los Departamentos de Rivera y Colonia. Se fija la garantía en valores públicos en una suma equivalente a $ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) de acuerdo al literal e) del Artículo 2º del referido Decreto. Se dispone un plazo de 30 días para la inscripción correspondiente, los que se contarán como días corridos.- Dirección Nacional - Resolución Nº 190/2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7519 Mar 11- Mar 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 31/12/2012 en el asunto 25/2009, se otorgó Servidumbre de ocupación y paso, a favor de LORYSER S.A., afectando el padrón Nº 6870 (p) en 80 Hás. 4198 m² la de ocupación y la de paso afecta el predio padrón Nº 10652 (p) en un área de 0 Há. 1500 m²; de la 5ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1080 3/p 7154 Mar 08- Mar 12

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 31/12/2012 en el asunto 244/2006, se otorgó la segunda prórroga del Permiso de Prospección otorgado el 13 de febrero de 2009, a favor de BRIMOL S.A., por el plazo de 12 meses contados a partir del 27 de febrero de 2012, que continúa afectando a los predios padrones Nº 74, 76(p), 77(p), 78(p), 83, 84(p), 85, 86, 87(p), 88(p), 89, 91, 92, 97, 99(p), 104, 124, 125, 142, 5393(p), 5541, 6330(p), 6331(p), 6333(p), 6335, 6783, 7357, 7358, 7359, 7360, 8721, 13081, 13082, 13083, 13084, 13085, 13086, 13111, 13156 y 13217 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, abarcando un área total afectada de 2065 hás. 0743 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

27) $ 1620 3/p 7153 Mar 08- Mar 12

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Se hace público que la empresa TRIBASOL S.A. se presentó ante esta Dirección Nacional del Ministerio De Transporte y Obras Públicas manifestando su interés por la obtención de un permiso para ocupación de un área del recinto portuario del Puerto de Punta del Este (Dpto de Maldonado) para instalar un deck de madera frente a la Rambla Gral. Artigas y calle11 Juan Díaz de Solís, por el plazo de dos años de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 412/992 (Art 51 y 52).
Los interesados deben presentarse por escrito en Sección Secretaria General de la DNH, ubicada en el calle Rincón Nº 575, 2º piso, en el horario de 9:30 a 16:30 dentro de los diez días corridos contados a partir de esta publicación (expediente 2013/4/112).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7392 Mar 11- Mar 11

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

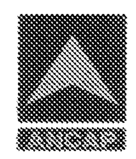
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DEL CARMEN A.C.I.S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa las aguas de la cañada de Giménez, que aporta al Arroyo de Vera (cód. 583) cuenca del Río Negro, con destino riego; según expedientes GEX: 2010/14000/06812 y SGRH: 2010-10-004-0510-1-177, con un volumen solicitado de 6.000.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican en el padrón Nº 484 de la 11ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X = 338830 e Y = 6341910.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de marzo de 2013 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, cita en la calle 18 de Julio 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - MVOTMA.

Última Publicación

27) $ 2430 3/p 7211 Mar 07- Mar 11

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



LLAMADOS PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA SIN DISTINCIÓN DE SEXO

LLAMADO SIN EFECTO
Ref.: 5 - 2013 PATRÓN REMOLCADORES
Se comunica que el llamado Ref. 5-2013 ha quedado sin efecto. Las personas interesadas podrán informarse a través de la casilla seleccion@ancap.com.uy
NUEVO LLAMADO
Ref.: 11 - 2013 PATRÓN REMOLCADORES
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 10 de marzo y el 24 de marzo de 2013 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7319 Mar 11- Mar 11

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita por Diario Oficial al Sr. SCHEBERT ÁLVAREZ, C.I. 4.303.645-6, a efectos de notificarlo de la Resolución del CEIP, Acta Ext. Nº 2, Resol. Nº 11 de fecha 04/01/2013, que se transcribe a continuación:
"1º.- Designar al Sr. Schebert Álvarez, en un cargo de Auxiliar Escalafón "F", Grado 1/6, en carácter contratado, para Escuelas del departamento de Montevideo.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 7122 Mar 08- Mar 12

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

UNIDAD CONTENCIOSO SECTOR PROCURATORIO ADMINISTRATIVO

Concédese vista del Expediente 1/116/2007 c/ 1/2604/08 por el término de 10 días hábiles a la Empresa Marcos Silva Cuelho, poniéndose de manifiesto los obrados en el Sector Procuratorio - Unidad de Contencioso sito en la calle San José 1093 piso2, por el plazo de la misma.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7489 Mar 11- Mar 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, y su Decreto Reglamentario Nº 261/012 de 13 de agosto de 2012, y los artículos 122 y siguientes del Decreto 278/002 de 28 de junio de 2002, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R. 13.-181 del 21 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Futura Estación de Salida Parque Eólico R del Sur - Estación San Carlos" en el departamento de Maldonado y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) metros del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
2da LOCALIDAD CATASTRAL
DEPARTAMENTO DE MALDONADO
NRO DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
8777, Cecilio LUCERO DIAZ;
903, AMERICO HEBERT GONZALEZ Y MARCOS JIMENEZ.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 6982 Mar 07- Mar 20

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1495, del 14 de octubre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 403 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
2da. Sección Catastral del Departamento de Florida
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
9449, Ester Vazquez;
15270, Ester Vazquez.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 6791 Mar 05- Mar 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 07 de Marzo de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,063000	
BRASIL	REAL	1000		1,960800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,502700	
JAPON	YEN	3600		94,920000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,943000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,310300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,542	2,542
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,534	9,534
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,069	19,069
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,067	19,067
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,067	19,067

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 7502 Mar 11- Mar 11

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSOS EXTERNOS DE OPOSICIÓN PARA PROVEER UN CARGO DE BIBLIOTECÓLOGO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Titulo habilitante de Licenciado en Bibliotecología otorgado por la UDELAR.
* No sobrepasar los 55 años edad
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 13/03/2013 y la hora 12:00 AM del día 27/03/2013.
El Banco de Seguros del Estado se reserva el derecho de efectuar una instancia de preselección, si el número de postulantes superara la cantidad de 100 (cien).
La preselección, si correspondiere, se efectuará por el método de sorteo, el cual se realizará ante Escribano Público, en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web www.bse.com.uy
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
Los postulantes habilitados para concursar deberán presentar personalmente o mediante poder notarial en forma, la siguiente documentación respaldante ante la División Capital Humano del Banco de Seguros del Estado, en fecha y horario a determinar:
* Original y fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y fotocopia de Credencial Cívica
* Original y fotocopia de Título habilitante de Licenciado en Bibliotecología otorgado por la UDELAR
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 7195 Mar 08- Mar 12

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión del cargo de: Analista Informático para la División de Calidad - Departamento de Verificación de Software del Servicio Central de Informática Universitaria (SECIU), Escalafón R, Grado 12, interino, 40 horas con opción a 48 horas y con dedicación compensada sujeta a evaluación del desempeño y a lo que establece la respectiva ordenanza.
Cantidad de cargos: A determinar
Los cargos serán provistos en función de las vacantes, nuevas creaciones, sujeto a disponibilidad presupuestal.
Resoluciones:
CDGAP Nº 192, fecha 25/02/2013
CED Nº 55, fecha 04/10/2010
Período de inscripción:
Apertura: 18 de marzo de 2013, hora 9:00
Cierre: 22 de marzo de 2013, hora 12:00
Las inscripciones se realizan exclusivamente en la página www.concursos.udelar.edu.uy
El 02/04/13 quienes hayan realizado la inscripción a través de la página, deberán consultar en www.concursos.udelar.edu.uy, para conocer fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases. Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.
Información y Bases en la Dirección WEB: http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7476 Mar 11- Mar 11

Dirección General de Personal

Se notifica por este medio a: Dibarboure Santana, Daniela; Etcheverry De los Santos, Susana Mariela; Ferreira Echenique, Diego Maximiliano; Sosa Aguirre, Guillermo Agustín respecto del llamado a concurso Administrativo reservado a personas con discapacidades (Escalafón C, Grado 7), que la PRUEBA A se realizará el día 21/03/13 a la hora 14:00 en los salones 112 y 115 de la Facultad de Ingeniería (Julio Herrera y Reissig 565).
Por información referente a la prueba, se encuentran a disposición, en la página web http://dgp.udelar.edu.uy, las bases que rigen este llamado.
Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7475 Mar 11- Mar 11



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamado para la provisión de:
- 1 (un) cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gº 1, 15 hs.), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA), de la CSE. Resol. Nº 179-CDA-26/02/2013.
Exp.(004020-001982-12). Apertura: 12/03/2013 - Cierre: 12/04/2013.
- 3 (tres) cargos por contrato de Asistente (Esc. G, Gº 2, 10 hs.), para el Núcleo / Centro Interdisciplinario "Filosofía de la Ciencia de la Computación" del E.I. Resol. Nº 191-CDA-26/02/2013. Exp.(009000-001659-12). Apertura: 12/03/2013 - Cierre: 04/04/2013.
Inscripciones: Sección Concursos Docentes: Av. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas. Tel.: (2) 400-92-01/05 (int. 214) www.universidad.edu.uy Requisitos.: presentar originales y C.I vigente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7474 Mar 11- Mar 11

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADO
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA PROVISION INTERINA DE CARGOS DOCENTES

Centro Montevideo (Licenciatura en Educación Física)
008200-002191-12 Ed. Física Infantil, Esc G, Gº 1, 10 hs. sem por un año
008200-002140-12 Voleibol, Esc G, Gº 1, 15 hs. sem por un año
008200-002124-12 Fútbol, Esc G, Gº 1, 15 hs. sem por un año
008200-002183-12 Fisiología I y II Esc G, Gº 2, 20 hs. sem por un año
008200-002175-12 Ed. Física Infantil, Esc G, Gº 2, 10 hs. sem por un año
CENTRO Maldonado (Licenciatura en Educación Física)
003260-001538-12 Seminario Tesina- Tutor, Esc G, Gº 2, 8 hs. sem por un año
003260-000778-12 Histología y Anatomía Funcional, Esc G, Gº 2, 20 h. sem por 1 año
Centro Paysandú (Licenciatura en Educación Física)
008021-000748-12 Actividades Circenses, Esc G, Gº 2, 5 hs. sem por 6 meses
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Burnet casi M. Chiossi (Tribuna este del Campus Municipal) Teléfono: 42236595 int. 110
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 - 47238342
Sede Montevideo Oficina de Concursos - Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono - 24800102 int. 222, horario de informes y recepción de carpetas lunes, miercoles y jueves de 9:00 a 12:00 horas; martes y viernes de 10:00 a 13:00 horas
APERTURA: LUNES 11 DE MARZO DE 2013
CIERRE: VIERNES 22 DE MARZO DE 2013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7328 Mar 11- Mar 11

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1507/12) la designación de la Sra. Stephanie Irene C.I: 4.523.229-6 y Sr Santiago Andrés García Inchusti C.I.: 4.293.477-8 como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7138 Mar 08- Mar 12

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer el cargo de Supervisor/a Técnico/a Red de Núcleo, Clase T.02.C, con destino Gerencia de División Operaciones Equipamiento de Redes, Unidad Centro de Reparaciones AXE.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
* T.02.A
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/04/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7317 Mar 11- Mar 11

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer el cargo de Especialista en Ventas, Clase V.01.B, con destino Gerencia de División Atención de Clientes, Área Agentes y Distribuidores.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:

* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/04/2013.
El personal interesado se podrá inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7315 Mar 11- Mar 11

AVISO AL PERSONAL de ANTEL
Permanente y Contratado Función Pública

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre el personal permanente y contratado función pública para proveer el cargo de Jefe/a de Unidad Comunicaciones, Clase D.01.A, con destino Gerencia de División Gestión de Segmentos.
REQUISITOS:
-Series y Clases mínimas con derecho a presentarse:
Cualquier Clase y Serie con título de Licenciado/a en Ciencias de la Comunicación o Licenciado/a en Marketing o títulos equivalentes de UDELAR o títulos equivalentes otorgados por otros institutos reconocidos por el MEC.
-Calificación mínima último período calificado:
* grado 3 en cada factor
-Antigüedad: mínimo 2 años en Antel
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN:
Fecha de cierre del período de inscripción: 05/04/2013
Los interesados se podrán inscribir On-line a través de la siguiente dirección: «http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm».

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7313 Mar 11- Mar 11

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Rosely Pereira Silvera de la Resolución de INUA No, 202/13 del 14 de enero del 2013, la que se transcribe: "1o.) Déjase sin efecto la designación de la Sra. Rosely Pereira Silvera, C.I.: 3.825.064-7, en una función contratada eventual de Instructor V Hogar. Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 02, realizada mediante Resolución 3167/12". Firma Psic. Jorge Ferrando, Presidente Interino de INAU y A.S. Dardo Rodríguez, Director INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6972 Mar 07- Mar 11

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Gabriela Victoria MILANO ALTAMIRANDA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 04 de marzo de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 7602 Mar 11- Mar 11

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004- Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María José GONZÁLEZ MARTÍNEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 25 de febrero de 2013.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 450 1/p 7431 Mar 11- Mar 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

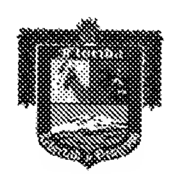
Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 12/05071, 2012-81-1050-00654, 12/00360.
Canelones, 24 de setiembre de 2012.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 08 de agosto de 2012, al Sr. Fernando Gabriel Larroca Baltrons C.I: 4.312.086-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) Dr. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7283 Mar 08- Mar 12

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/00952, 2013-81-1020-00151, 13/00069.
Canelones, 25 de Febrero de 2013.-
LLAMADO EXTERNO Nº 09/2013
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de Becarios/as, estudiantes del Área de Administración a los efectos de cumplir tareas en distintas dependencias de la Comuna.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta 15 de Marzo inclusive, en horario de oficina.
Las bases se encontraran en la página web de la intendencia www.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 7194 Mar 08- Mar 12

INTENDENCIA DE FLORIDA



INTENDENCIA DE FLORIDA



La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo resuelto en el Expediente No. 04310/12, Resolución No. 9210 del 1/11/2012 y a lo dispuesto en el Decreto JDF Nro. 13/12 **INTIMA, bajo apercibimiento** a los responsables de los vehículos identificados en el Listado que se publica, a que en un plazo no mayor a treinta días procedan a realizar ante el Departamento de Transito y Transporte de la comuna, sito en la ciudad de Florida, calle Independencia Nro. 586 la regularización de:

1- el pago de las multas de tránsito aplicadas a los vehículos
2- los actos omitidos, según el caso (empadronamientos, reempadronamientos, etc.,)
3- el pago de los precios establecidos en los arts. 1 y 2do. Del decreto JDF 13/12 del 18 de mayo de 2012.-

En caso de verificarse el pago de todos los conceptos, se entregará la moto bajo recibo.

Vencido el plazo de 30 días sin que los responsables hubieren cumplido con las obligaciones pendientes, se procederá al remate público de los vehículos, conforme a lo establecido en la Ley Nro. 18.791.-

N°	MOTOR	CHASIS	MARCA-MODELO	MATRICULA	PADRON
1	156 FMI-2BC060004	LXYJCJL09B0320710	COMET 125 NEGRA		
2	156 FMI-XJ100696	LLCJYP4A46B521074	WINNER XTREME 125 VERDE		
3	147 FMI-09A00900	LHJXCDLA392587877	YUMBO ECO 70 VERDE		
4	139QMB07010146	L2BB033047B101069	GENESIS SCOOTER 50 NEGRA		
5	WH156FMI-207M71053	LWBPCJ1F981011475	HONDA CGL 125 NEGRA		
6	50LE49566	PC04090	ZANELLA POCKET 50 ROJA		
7	1P52FMH-05110758	LE6XCGLW55X000512	ROCKET OB 110 ROJA		
8	50AJ16234	SD02065AVE454	ZANELLA SOL 50 BLANCA		
9	ZS152FMH-24B00814	9UACITY445A013987	YUMBO CITY 100 ROSADA		
10	DM 1085	9UA110DM11A005154	YUMBO C 110 DLX NEGRA	MAL 067	130264
11	1P52FMH-71569260	LAPPCJLA87D080152	ASAKI 110 VERDE	APE 749	
12	157 FMI-PEL080100136	LE6PCJLL971730058	ROCKET CG 125 ROJA		
13	JS1PE47FME-01200459	CAPXAELB01B000285	YAMAHA JIAMSHE V80 ROJA		
14	147 FMD-06030908	LHJXCDLA260303629	YUMBO ECO 70 AZUL		
15	157 FMH-0A038445	LCRYML10AA357224	WINNER 125 GRIS-NEGRA		
16	156 FMI-71388396	LF3PCJ0J47D000933	LIFAN 125 AZUL		
17	156FMI-06010128	LEGPCJLL55X000836	ROCKET VERDE	OAN 367	
18	Z152FMH17A20052	L85XCHLJ671013119	BACCIO PY 110 NEGRO	BBW 720	
19	015641	EH41410	ATALA PIU 50		
20	CY8096002657	CY8096005637	YAMAHA CY 80 ROJA		
21	147FMD-*08080437	LHJXCDLA982563968	YUMBO ECO 70 NEGRA		
22	CQ60500234	P060500234	YASUKI UR 110 BEST		
23	147 FMD-08012368	LHJXCOLA682527218	YUMBO ECO 70 NEGRA		
24	147 FMD-08011732	SIN CHASIS	YUMBO ECO		
25	SIN NUMERO	LZSXCHLH781004157	YUMBO C110		
26	SIN NUMERO	L6PCJLL981530086	ROCKET 125		
27	SIN NUMERO	YBM100438120111	SIN MARCA		
28	SIN NUMERO	LE6PCJLL281332711	ROCKET	OAS 212	
29	SIN NUMERO	5032403	GRIS Y LILA		
30	SIN NUMERO	LLCJKN3A06B000683	YUMBO 110 AZUL		
31	SIN NUMERO	LF3KCGB044A001164	VINCE NEGRA		
32	SIN NUMERO	CA1797	ZANELLA GRIS		
33	SIN NUMERO	SIN NUMERO	CARRO ZANELLA		
34	SIN NUMERO	SIN NUMERO	VERDE	OAQ 583	
35	SIN NUMERO	SIN NUMERO	HONDA 125 ROJA		
36	SIN NUMERO	37200	ATALA PIU NEGRA		
37	SIN NUMERO	LE60701002840	WINNER STREET		
38	SIN NUMERO	SIN NUMERO	ROCKET 110		
39	SIN NUMERO	LE60611008	BACCIO AZUL		
40	SIN NUMERO	LZSKCJLD155150018	YUMBO 110		
41	SIN NUMERO	LYLXCGL0810006054	ROCKET 110		
42	SIN NUMERO	46814	ATALA AZUL		
43	SIN NUMERO	PC04090AJN160	ZANELLA ROJA		
44	SIN NUMERO	SIN NUMERO	HONDA	47130	
45	SIN NUMERO	SIN NUMERO	YUMBO AZUL		
46	SIN NUMERO	CB2706667	HERO PUCH VERDE		
47	D1E410MQ109013902	SIN NUMERO	SCOOTER NEGRA		
48	156FMI-86700277	SIN NUMERO	YUMBO 125 ROJA		
49	SIN NUMERO	CB3224	ZANELLA AMARILLA		
50	SIN NUMERO	SIN NUMERO	YASUKI	BBI 275	
51	SIN NUMERO	ADULTERADO	YUMBO 125 NEGRA		
52	KH100E009076	SIN NUMERO	KAWASAKI 100 AZUL		
53	SIN NUMERO	SIN NUMERO	KAWASAKI NEGRA		

54	6227000	SIN NUMERO	YAMAHA IB 50 AZUL		
55	Z5156FMI-2*5A101502	LZSJCJL02A5101444	YUMBO DAKAR AZUL		
56	11798	38456	ATALA PIU 50 AZUL		
57	156FMI-08051068	LEGPCJLL98163009	ROCKET 125		
58	157FMI-*PEL0801000567	LEG0801000567	WINNER 125 CG NEGRA		
59	157FMI-05050091	LSRPCJL745A605091	YASUKI UR 125 VERDE		
60	IE41QMB04900778	LXEAD41084A000354	SCOOTER NEGRA		
61	010269	36627	ATALA PIU VERDE s/guardabarro.farol deportivo		
62	015641	41410	ATALA PIU VIOLETA		
63	IE41QMBWX07800159	LE607080000150	YASUKI 50 ROJA OR50-700		
64	PRWX051000263	P051000263	YASUKI 50 NEGRA		
65	JL1P39FMF2001004848	LAAAXKBBM100003233	LIANG 50 ROJA		
66	156FMI-A72CO2763	LKYLGJ401AC001036	HAKER 125		
67	147FMD-11A01694	LHJXCDLA6B2781020	YUMBO ECO 70 NEGRA	OBC 231	
68	147FMD-10A05763	LHJXCDLA5A2703858	YUMBO ECO 70 NEGRA		
69	156FMI10B04529	LHJICJLAAA2605549	YUMBO125 ROJA		
70	156FMI05055163	L6PCJLL751360919	VINCE ROJA		
71	156FMI08005901	LHSPCJLA782538646	YUMBO ROJA Y NEGRA		
72	169FMH10B04174	LHJPCLLB1A2624674	YUMBO ROJA		
73	163FMLVA141025	LLCJYL20980100621	LONCIN		
74	ZS166FMI25A101502	LZSJCJL02A5101444	YUMBO DAKAR		
75	157FMIPEL0807003213	LE60807003213	WINNER		
76	156FMI71510728	LE6PCJLL271830129	ROCKET CG 125		
77	152FMHXJ166396	LLCJKN3AX6B527843	WINNER FAIR 110		
78	156FMI09000277	LHJYCJLC092575180	BACCIO XTREME		
79	CI80A98005022	1E47FMI98525980	YAMAHA		
80	1P152FMM05000069	LSRXCHLCH500001384	YASUKI	OAH 110	
81	156FMI10B01726	LHJYCJLC092598047	WINNER XTREME		
82	ZS156FMI2A5A100191	LZSPCJL5A1902626	BACCIO CLASSIC		
83	152FMH06060335	LIXXCHLA860600112	KIN GUAY		
84	ZS152FMH58118062	LZSXCHLJXG527156	BACCIO 110		
85	147FMD90406007	LHJXCDLA792576302	YUMBO ECO 70		
86	1P52FMH60018280	LAPPCJLA962011470	ASAKI 110		
87	169FML11B45128	LHJPCLLBXB2805211	YUMBO	OBD 983	
88	156FMI10B18036	LHJPCJLB8A2690336	YUMBO	OAY 152	
89	KT1P52FMI12015730	LSRXCJLC5CA689027	VINCE SPRING 125		
90	ZS1E45QMBDSC20026	LJCTABPBXC200676	SUZUKI SJ50QT		
91	163FML9A079007	LXYZCML029001920012	CUADRICICLO MONDIAL		
92	157FMI08110161	LE6PCJLL381930807	VINCE 125 NEGRA		
93	156FMI60018477	LAPPCJLJX6B011988	ASAKI 125	OAL 755	
94	EB315084	NO LEGIBLE	YUMBO STD 65		
95	1P52FMH8C057852	LJXCRL0180225957	WINNER 110	OAS 780	
96	156FMI91215489	LZXPCJL4495360116	VINCE 125		
97	1P52FMH05040244	9U8UR1105AB0244	YASUKI 110		
98	163FML2B1032098	LF3PCJ509AB018217	LIFAN 125		
99	156FMI07006971	LHJPCJLA172082500	YUMBO	OAQ 553	
100	13924	NUMERACION NO ORIGINAL	ATALA PIU 50		
101	156FMI41929163	9U8UR1255AD9163	YASUKI NEGRA		
102	CG12561346260	CG125-1187974	HONDA		
103	PC50E-CD99635	SIN CHASIS	HONDA 50		

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7311 Mar 11- Mar 13

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-003935-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto citar a los Señores Elizabeth FERNANDEZ GONZALEZ y Eddy Omar DAVILA MENES, C.I. 4.381.666-6 y 3.512.125-5 respectivamente, a deducir sus derechos respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 410.355, Lote 17, Manzana D, sito con frente a la calle Número 2 de 15 metros número 3224, debiéndose presentar dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de promover la rescisión de la adjudicación en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7437 Mar 11- Mar 13

VARIOS

VASEN S.A
Ley 16871 art. 53
Pérdida de los Libros Sociales

(Diario, Inventario, Copiador de Cartas, Actas de Asamblea y Directorio y Registro de Accionistas).

Única Publicación

27) $ 180 1/p 7463 Mar 11- Mar 11

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.

NOTIFICACIÓN:
De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 500: 41, 59, 110, 131, 160, 258, 350, Grupo 505: 17, 191, 306, 331, Grupo 510: 8, 147, 201, 262, Grupo 515: 5, 78, 169, 182, 295, 336, Grupo 520: 23, 26, 63, 114, 177, 238, 281, 284, 310, 348, 355, Grupo 525: 216, 225, 299, 438, Grupo 530: 6, 12, 15, 16, 17, 22, 26, 27, 39, 70, 73, 83, 102, 103, 106, 110, 117, 159, 166, 180, 182, 191, 193, 205, 217, 220, 232, 233, 234, 236, 240, 253, 261, 289, 293, 303, 323, 325, 329, 332, 333, 335, 337, 341, 343, 361, 363, 385, 387, 394, 398, 425, 448, Grupo 535: 243, 319, 353, 378, 382, Grupo 907/908: 123, 180, Grupo 911/912: 153, 180; Grupo 913/914: 193; Grupo 917/918: 233, Grupo 923/924: 138; Grupo 925/926: 103; Grupo 935/936: 145; Grupo 939/940: 165, 180; Grupo 941/942: 126; Grupo 943/944: 191; Grupo 945/946: 47, 157; Grupo 947/948: 11, 81; Grupo 949/950: 166; Grupo 951/952: 78, 115, 169; Grupo 953/954: 76, 79; Grupo 955/956: 8, 138; Grupo 957/958: 62, 65, 91, 133, 159, 174, 190; Grupo 959/960: 4, 24, 36, 54, 61, 94, 99, 115, 145, 146, 147, 148, 164, 171, 174, 181, 186, 193, 194, 213, 218, 219, 225; Grupo 961/962: 193.

Única Publicación

27) $ 1080 1/p 7426 Mar 11- Mar 11

DEPOSITOS MONTEVIDEO S.A.

Por la presente se intima a los consignatarios o propietarios de mercaderías almacenada en el depósito del Puerto de Montevideo explotado por concesión por Depósitos Montevideo S.A. y que no hayan abonado el servicio de almacenaje o precio del depósito por un período superior a noventa días al 31 de agosto de 2012, a pagar lo adeudado o retirar la mercadería, bajo apercibimiento de considerarla en abandono en los términos previstos en el artículo 121 de la Ley 15.691 EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

27) $ 4500 10/p 7331 Mar 11- Mar 22

Sociedades Anónimas y Balances

ANDIRE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4715.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7700 Mar 11- Mar 11

BIOKATE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4717.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7699 Mar 11- Mar 11

COBRILCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4718.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7698 Mar 11- Mar 11

DABARLI S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4719.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7697 Mar 11- Mar 11

EFENUR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4720.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7696 Mar 11- Mar 11

FELKIS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4721.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7695 Mar 11- Mar 11

GALIRA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4722.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7694 Mar 11- Mar 11

KIKDEBAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética,

cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4724.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7693 Mar 11- Mar 11

MANITE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4725.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7692 Mar 11- Mar 11

PENTASIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 50.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4726.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7691 Mar 11- Mar 11

ANTOLEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4727.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7690 Mar 11- Mar 11

BLAPIR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4729.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7689 Mar 11- Mar 11

COLFEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4730.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7688 Mar 11- Mar 11

ECORMIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4732.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7687 Mar 11- Mar 11

FELURYS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4733.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7686 Mar 11- Mar 11

IBRINOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios

profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4735.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7685 Mar 11- Mar 11

MUDIFER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4736.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7684 Mar 11- Mar 11

PITALUN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4737.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7683 Mar 11- Mar 11

RADABIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4739.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7682 Mar 11- Mar 11

TIMDY S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
07/03/13, 4740.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7681 Mar 11- Mar 11

GLOBAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital Social: $U 1.000.000
Domicilio: Rivera
Inscripción en Comercio: No. 49 el 02/01/2013
Plazo: 100 años
OBJETO. Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editoriales, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto de inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.

Única Publicación

28) $ 3816 1/p 7662 Mar 11- Mar 11

CAVEO S.A.

Contrato: 04/03/2013
Inscripción Nro.: 4832 el 08/03/2013
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3936 1/p 7573 Mar 11- Mar 11

LINKCORP S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales, participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 28/01/2013, 2350.

Única Publicación

28) $ 2460 1/p 7528 Mar 11- Mar 11

GALARCIN S.A.

$ 400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de alimentación, automotriz, carne, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios portuarios , servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en los ramos pre-indicados.
31.01.2013 - 3006.

Única Publicación

28) $ 2952 1/p 7371 Mar 11- Mar 11

REFORMAS

EBEREY SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 15.2.2013
Modifica artículo 3, acciones nominativas, artículo 17 Ley 18930
7.3.2013, 4714.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7680 Mar 11- Mar 11

LA CABAÑA DEL RIO SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el Diario Oficial de fecha 1 de noviembre de 2012 en el aviso Nº 44386, donde dice: Artículo 5 debió decir: Artículo 3, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 7679 Mar 11- Mar 11

"ONORIN SOCIEDAD ANONIMA"
Reducción de Capital con Reforma de Estatutos

Asamblea 31/12/2011
Art. 3º - Capital Autorizado $ 60.000
Reducción patrimonial (Art. 290 Ley 16.060)
Registro 1118 17/01/2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 7660 Mar 11- Mar 11

VIDATECH S.A
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 28/1/2013. aviso Nº 2671 donde dice: "Articulo 3", debe decir: "Artículo 5". por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 7600 Mar 11- Mar 11

LIBROSOL SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En el diario Oficial de fecha 23/10/2012. aviso Nº 40745 donde dice: "28-09-2012 18071", debe decir: "6-11-2012 18071". por asi corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 7599 Mar 11- Mar 11

ESWARD S.A.
Ley 18.930 art. 17.

Asamblea Extraordinaria 28 de enero de 2013. Modifica art. 5 en acciones nominativas endosables
Insc. No 3066, el 1 de febrero de 2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 7557 Mar 11- Mar 11

AFIRKEL S.A.
Ley 18.930 art. 17.

Asamblea Extraordinaria 30 de noviembre de 2012
Modifica art. 5 en acciones nominativas endosables
Insc. No 3996, el 22 de febrero de 2013.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 7556 Mar 11- Mar 11

FINALSUR S.A.
FE DE ERRATAS

En el aviso Nº 32034 publicado en el Diario Oficial entre los días 8/10/2012 (Nº 28.570) y 22/10/2013 (Nº 28.579), donde dice "Capital integrado $ 33.565.809,69" debió decir "Capital integrado: $ 33.565.809,00", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 7549 Mar 11- Mar 11

ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" del 24 de octubre de 2012, Aviso Nº 40523, se ha padecido el siguiente error:
Donde dice: Asamblea fecha 17/10/2012
Debe decir: Asamblea fecha 17/09/2012.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 7546 Mar 11- Mar 11

DAWROS S.A.

Asamblea: 1/10/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 5/3/2013, Nº 4543.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7545 Mar 11- Mar 11

BAYHEAD INTERNATIONAL S.A.

Asamblea: 28/11/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 5/3/2013, Nº 4542.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7544 Mar 11- Mar 11

MEBAL STREET S.A.

Asamblea: 12/9/2012
Reforma Estatutos: Tipo de acciones pasa a nominativas
Inscripción: 5/3/2013, Nº 4545.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7543 Mar 11- Mar 11

BODIFER S.A.

Asamblea: 08/01/2013
Reformó art. 3, Acciones NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Artículo 17 ley 18.930.
Inscripción: 8/02/2013, Nº 3481.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7542 Mar 11- Mar 11

LAGOS NATURALES S.A.
Reforma de estatutos

Asamblea Extraordinaria: 01/10/2012
Capital: $ 250.000.000.-
Inscripción: 04/12/2012 Nº 29516.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7527 Mar 11- Mar 11

CAROLINA S.A.
Art. 17 Ley 18.930

Por Asambleas Extraordinarias del 22/10/2012 y 25/10/2012, se resolvió modificar parcialmente el Art. 3 de los Estatutos transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS ENDOSABLES.
Inscripción: Nº 26.482 el 24/10/2012.

Única Publicación

28) $ 984 1/p 7473 Mar 11- Mar 11

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO S.A. (IUCSA)
Ley 18.930

A.G.E.: 18/10/2012.
Artículo 3º: Cambia a acciones nominativas endosables.
Inscripción: Nº 27.378, 01/11/2012.

Única Publicación

28) $ 492 1/p 7469 Mar 11- Mar 11

SIFELTY SA
Reducciones de capital
Art. 294

Asamblea de 31.8.10 resolvió reducir capital integrado a $ 12.787.514. Asimismo Asamblea de 30.9.11 resolvió reducir capital integrado a $ 794.714.
Interesados deducir oposición dentro de plazo legal en Cerrito 532 of. 802.

28) $ 9840 10/p 7354 Mar 08- Mar 21

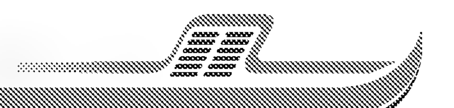
BOREAL CLASS S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/09/11 y ratificada por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/02/12 se resolvió reducir el capital integrado a $ 6.772.593,80. Documentación en Luis Piera Número 1955 Apto. 102, Montevideo.

28) $ 9840 10/p 6452 Mar 01- Mar 14

Cantidad de avisos de fecha 11/03/2013 publicados en esta edición: 187.

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos, los ítems que se determinan.

(418*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Enero de 2013

VISTO: el Decreto Nº 426/011 de fecha 08 de diciembre de 2011 y la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19 de diciembre de 2011,

RESULTANDO: I) que el referido Decreto aprueba el "Arancel Externo Común basado en la Nomenclatura Común del Mercosur" ajustada a la V Enmienda del Sistema Armonizado y la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas sustituye la nomenclatura estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

II) que es necesario realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 19 de diciembre de 2011.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 19 de diciembre de 2011, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
FERNANDO LORENZO.

Anexo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A.E.C.	CL	TGAE/Z	TGAI/Z	UVF
4011.62.00.00	- - De los tipos utilizados en vehículos y máquinas para la construcción o mantenimiento industrial, para llantas de diámetro inferior o igual a 61 cm	16		16	16	11
4011.63.10.00	Radiales, de los tipos utilizados en volquetes automotores concebidos para ser utilizados fuera de la red de carreteras, con ancho seccional superior o igual a 940 mm (37"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.448 mm (57")	2		2	2	11
4011.63.20.00	Los demás, con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")	2		2	2	11
4013.10.10.00	Para neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de medida 11,00-24	16		16	16	11
5702.10.00.00	- Alfombras llamadas "Kelim" o "Kilim", "Schumacks" o "Soumak", "Karamanie" y alfombras similares tejidas a mano	35		20	0	15
5111.20.00	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales					
6113.00.00.00	PRENDAS DE VESTIR CONFECCIONADAS CON TEJIDOS DE PUNTO DE LAS PARTIDAS 59.03, 59.06 Ó 59.07.	35		20	0	11
6210.20.00.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19	35		20	0	11
6210.30.00.00	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19	35		20	0	11
6307.10.00.00	-Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza	35		20	0	10
6308.00.00.00	JUEGOS CONSTITUIDOS POR PIEZAS DE TEJIDO E HILADOS, INCLUSO CON ACCESORIOS, PARA LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRAS, TAPICERÍA, MANTELES O SERVILLETAS BORDADOS O DE ARTÍCULOS TEXTILES SIMILARES, EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR.	35		20	0	10
7219.22.00.00	- -De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	14		0	0	10
7303.00.00.10	Tubos de fundición nodular ("ductil iron") revestidos interiormente con mortero aglomerado en base a cemento portland	12		12	0	10
8403.10.90.00	Las demás	14	BK	0	0	11
8415.90.90.00	Las demás	14	BK	2	0	10
8418.61.00	- - Bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15					

8429.11.90.00	Las demás	10	BK	2	2	11
8429.19.90.00	Las demás	10	BK	2	2	11
8429.20.90.00	Las demás	14	BK	2	2	11
8429.30.00.00	- Traíllas («scrapers»)	10	BK	2	2	11
8429.40.00.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	14	BK	2	2	11
8429.51.19.00	Las demás	14	BK	2	2	11
8429.51.29.00	Las demás	14	BK	2	2	11
8429.51.99.00	Las demás	14	BK	2	2	11
8429.52.19.00	Las demás	14	BK	2	2	11
8429.59.00.00	- - Las demás	14	BK	2	2	11
8430.31.90.00	Las demás	10	BK	2	2	11
8430.41.10.00	Perforadoras de percusión	14	BK	2	2	11
8430.41.20.00	Perforadoras rotativas	14	BK	2	2	11
8430.41.90.00	Las demás	14	BK	2	2	11
8430.50.00.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	10	BK	2	2	11
8433.52.00.00	- - Las demás máquinas y aparatos de trillar	14	BK	2	2	11
8433.53.00.00	- - Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	14	BK	2	2	11
8433.59.11.00	Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP)	14	BK	2	2	11
8433.59.90.00	Los demás	14	BK	2	2	11
8481.90.90.00	Las demás	14	BK	14	0	10
8507.10.90.10	Para vehículos automóviles	18		18	18	11
8708.10.00.00	Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	18		18	18	10
8708.29.93.00	Puertas	18		18	18	10
Eliminación de códigos: 3002.10.99.10 y 3002.10.99.90						

Tarifas Vigentes a partir del 28 de Enero de 2013

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 66.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 90.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 79.00 (*)

Avisos Varios ....$ 90.00 (*)

Venta de Comercios..$ 63.00 (*)

Remates..$ 72.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 33.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 492.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$9.690.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 45.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 246.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 2.640.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)........................$ 4.500.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).. $ 239.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 119.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

AGUA QUE NO VAMOS A USAR ...
¡NO LA DEJEMOS CORRER!

El agua es un recurso finito y por eso hay que cuidarlo. De toda el agua que hay en nuestro planeta, el 97 % es salada y el 3 % dulce. Esta es la única apta para el consumo humano y solo una tercera parte esta al alcance de las personas.

Abrir la canilla y tener agua potable que cumpla con los estándares de calidad internacionales, todos los días del año, no es algo que suceda en todas partes del mundo, ya que el agua escasea y no siempre su calidad es aceptable.

Los datos brindados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que 1 100 millones de personas en el mundo carecen de acceso a un agua segura, es decir que, una de cada seis personas en el mundo no tiene acceso al agua potable.

El 80 % de las enfermedades, en los países que no tienen acceso al agua potable, están relacionadas con la mala calidad del agua, y ocasionan cada año la muerte de cuatro millones de personas, la mayoría de ellos niños, por enfermedades de origen hídrico.

Uruguay ha alcanzado un grado de cobertura en el suministro de agua potable del 98 % de la población nucleada, a través del trabajo de Obras Sanitarias del Es-


Foto: Gerardo López

tado (OSE), organismo que tiene como propósito cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de estos objetivos, a nivel mundial, es reducir a la mitad la proporción de personas sin acceso al agua potable para el 2015.

Nuestro país ocupa el duodécimo lugar en el planeta, en disponibilidad de agua dulce por persona y el sexto lugar en disponibilidad de agua, en América del Sur.

Además, Uruguay fue el primer país en el mundo en declarar el agua como Derecho Humano Fundamental, el 31 de octubre de 2004. El Artículo 47 de la Constitución garantiza el acceso al agua potable y al saneamiento para todos. A partir del año 2006 se celebra, a nivel internacional, el llamado "Octubre Azul", mes en el que se realizan diversas acciones globales para tomar conciencia y cuidar este recurso entre todos.

El agua es imprescindible para la vida: para beber, para la agricultura y para la industria. También es necesaria en la higiene personal y doméstica, para bañarse, lavar los platos, la ropa, etc.

El consumo medio de agua de una familia tipo en Uruguay (3 o 4 personas) está en el entorno de los 10 a 20 m3 (10.000 a 20.000 litros) por mes, que representa entre 30 y 150 litros por día, por persona.

Algunos datos a tener en cuenta:

—Una canilla que gotea desperdicia 500 litros, por día.

—Para lavar los platos se requeren 20 litros.

—Para lavarse las manos se requieren 5 litros.

—El ser humano necesita de 20 a 40 litros para vivir.

—Una canilla abierta consume de 5 a 10 litros de agua por minuto.

—Un lavado de ropa en el lavarropas requiere de 50 a 150 litros.

¿Cómo podemos colaborar para el uso eficiente del agua?

—Lavándonos los dientes con un vaso de agua.

—Evitando dejar la canilla abierta mientras nos lavamos las manos.

—Lavando el auto con un balde y no con una manguera.

—Reparando las goteras.

—Chequeando que las canillas queden siempre bien cerradas.

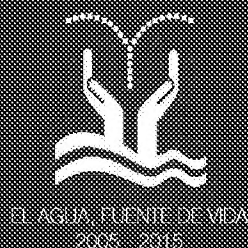
—Tomando duchas cortas.

Estas simples acciones controlan el uso del agua para no malgastarla.

Recordemos que el acceso al agua potable es un derecho de todos los habitantes del planeta. Cada persona debe tomar conciencia de ello y utilizarla responsablemente, ya que es necesario contribuir a su preservación, pensando en las generaciones futuras.


Fuente: www.sxc.hu





Constitución de la República Oriental del Uruguay

Sección II
DERECHOS, DEBERES Y GARANTÍAS
Capítulo II

[...]

Artículo 47

La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en:
   a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.
   b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.
   c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.
   d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.
3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.
4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuando éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad. [1]

[1] Nota:

La redacción de este artículo fue dada por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 8 de diciembre de 1996.

El inciso segundo fue agregado por la Reforma Constitucional, aprobada por plebiscito de fecha 31 de octubre de 2004.

